

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



TEMA:

**“PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LAS EMPRESAS
DISTRIBUIDORAS DE PLÁSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR. CASO
ILUSTRATIVO”.**

TRABAJO DE GRADUACIÓN

PRESENTADO POR:

JESSICA PAOLA BUENDÍA GARCÍA	BG08003
GABRIELA BEDILIA BONILLA ZELAYA	BZ05001
BRENDA GUADALUPE TORRES GARCÍA	TG09001

DOCENTE ASESOR:

MSC. EDUARDO ANTONIO DELGADO AYALA

FEBRERO DE 2016

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR INTERINO: LIC. JOSÉ LUIS ARGUETA ANTILLÓN

SECRETARIA GENERAL: DRA. ANA LETICIA ZAVALA DE AMAYA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANO: LIC. NIXON ROGELIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ

VICEDECANO: LIC. MARIO WILFREDO CRESPIÓN ELÍAS

SECRETARIO DE LA FACULTAD: M.B.A. JOSÉ CIRIACO GUTIÉRREZ CONTRERAS

TRIBUNAL CALIFICADOR

LIC. RAFAEL ARISTIDES CAMPOS

LIC. RICARDO ANTONIO REBOLLO MARTÍNEZ

MSC. EDUARDO ANTONIO DELGADO AYALA (DOCENTE ASESOR)

FEBRERO 2016

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios Todo Poderoso por darme la salud y las fuerzas necesaria para culminar mi carrera, agradezco en especial a mis padres Ricardo Buendía y mi madre Jeannette de Buendía por su apoyo, sacrificios, amor y lucha constante. Así también a mis abuelos Ricardo Buendía y Margarita de Buendía por ser dos pilares indispensables en mis momentos de desánimo, por su apoyo incondicional para cumplir con este logro, sin olvidar a mis hermanas que son mi motor y el motivo más grande para superarme. Y gracias a demás familiares, amigos/as por su apoyo incondicional, y a mis compañeras de trabajo de graduación Gabriela Bonilla y Brenda Torres por su esfuerzo, amistad y comprensión.

Jessica Paola Buendía García

Agradezco a Dios Todo Poderoso que me ha permitido culminar una de mis metas profesionales y que siempre me dio la fortaleza necesaria para no detenerme; a mí padre Raúl Bonilla por brindarme con tanto amor y esfuerzo todo lo necesario para educarme de la mejor manera para seguir adelante y nunca desistir de mis sueños; a mi Prometido Alejandro Murcia por su amor, comprensión y ayuda en todo momento, a mis compañeras del presente trabajo de graduación por su apoyo, a nuestro Asesor por prepararnos y guiarnos en todo este tiempo y finalmente gracias a la Universidad de El Salvador por haberme abierto sus puertas para formarme como Profesional para obtener el Título de Licda. En Administración de Empresas.

Gabriela Bedilia Bonilla Zelaya

Agradezco inmensamente a Dios Todo Poderoso por sus bondades y bendiciones, por darme la sabiduría y entendimiento para poder culminar una etapa más en mi vida, a mis padres por su apoyo incondicional y amor inmenso, a mis hermanas y hermanos por ser mi motivación y causa de alegría, a mis amigos/as que me apoyaron a lo largo de mi carrera, en especial a mis compañeras del presente trabajo de graduación y al asesor por orientarnos, dedicarnos su tiempo, compartir sus conocimientos y consejos para culminar satisfactoriamente nuestro trabajo de Graduación. “Para alcanzar el éxito se requiere de tres cosas voluntad, valor y decisión”

Brenda Guadalupe Torres García

INDICE

Contenido

I. GENERALIDADES DE LA EMPRESA EN EL SALVADOR, GENERALIDADES DE LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO, GENERALIDADES DE DISTRIBUCIONES PLÁSTICAS S.A de C.V. Y FUNDAMENTOS TEORICOS SOBRE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONA.....	1
A. GENERALIDADES DE LA EMPRESA EN EL SALVADOR.....	1
1. ANTECEDENTES	1
B. GENERALIDADES DE LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO	5
1. ANTECEDENTES EN EL SALVADOR	5
C. GENERALIDADES DE LA EMPRESA DE COMERCIALIZACIÓN DE PLÁSTICOS “DISTRIBUCIONES PLÁSTICAS, S.A. DE C.V.” (CASO ILUSTRATIVO). 7	
1. ANTECEDENTES	7
2. MISIÓN Y VISIÓN DE LA EMPRESA.....	8
3. OBJETIVOS DE LA EMPRESA.....	8
4. CLASIFICACIÓN	8
5. PRODUCTOS QUE OFRECE:	9
6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE DISTRIBUCIONES PLÁSTICAS S.A. DE C.V.10	
7. MARCO LEGAL.....	10
D. GENERALIDADES DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL	13
1. ANTECEDENTES	13
2. DEFINICIONES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	15
3. CONCEPTOS BÁSICOS DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL	18

4.	CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES LABORALES	19
5.	PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES LABORALES	20
6.	CAUSAS PRINCIPALES DE LOS ACCIDENTES LABORALES.....	21
7.	CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES LABORALES.....	24
8.	COSTOS DE LOS ACCIDENTES LABORALES.....	25
E.	GENERALIDADES DE LA SALUD OCUPACIONAL	26
1.	ANTECEDENTES	26
2.	DEFINICIONES DE SALUD OCUPACIONAL.....	31
3.	OBJETIVOS DE LA SALUD OCUPACIONAL.....	32
4.	IMPORTANCIA.....	32
5.	ENFERMEDAD PROFESIONAL.....	34
6.	LOS COSTOS DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES	34
7.	CONTROL DE FACTORES AMBIENTALES	35
8.	CONDICIONES DE TRABAJO	35
9.	CONDICIONES CLIMÁTICAS	37
10.	DISPOSICIONES LEGALES SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	38
F.	GENERALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	45
1.	ASPECTOS GENERALES	45
2.	¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL? ..	45
3.	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	46
4.	CLASES DE PROGRAMAS	47
5.	IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS.....	47
6.	REQUERIMIENTOS DE LOS PROGRAMAS	48
7.	ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS PROGRAMAS	48

G.	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	49
1.	CREACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	49
2.	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	50
3.	DELEGADO DE PREVENCIÓN	51
4.	CAPACITACIONES A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ (LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO ART.15 Y DECRETO 86, ART.10).....	53
5.	FUNCIONES DEL COMITÉ.....	54
6.	ELEMENTOS DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	55
7.	SOBRE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO ART.18)	55
8.	ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL .	56
9.	ASPECTOS IMPORTANTES SOBRE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y EL DELEGADO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	56
10.	AGENDA RECOMENDADA A SEGUIR EN LAS SESIONES	57
11.	LAS MEDIDAS DE CARÁCTER PREVENTIVO Y RECOMENDACIONES	58
II.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA EMPRESA DEDICADA A LA VENTA Y DISTRIBUCION DE ARTICULOS PLASTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR “CASO ILUSTRATIVO”	59
A.	IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	59
B.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	59
1.	OBJETIVO GENERAL.....	59
2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	60

C.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	60
1.	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	60
2.	TIPO DE INVESTIGACION	61
3.	TIPO DE DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	63
D.	FUENTES DE RECOLECCION DE DATOS.....	63
1.	PRIMARIAS.....	63
2.	SECUNDARIAS.....	63
E.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	64
1.	LA OBSERVACIÓN DIRECTA (GUÍA DE OBSERVACIÓN).....	64
2.	LA ENTREVISTA (GUÍA DE ENTREVISTA).....	64
3.	CENSO (CUESTIONARIO)	65
F.	AMBITO DE LA INVESTIGACION	65
1.	UNIDADES DE ANÁLISIS	65
2.	OBJETO DE ESTUDIO	65
G.	DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA.....	66
1.	UNIVERSO.....	66
2.	MUESTRA.....	66
H.	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	66
1.	TABULACIÓN.....	66
2.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	67
I.	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA.....	67
J.	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE “DISPLAS”	69
1.	SALUD OCUPACIONAL GENERALIDADES.....	69

2.	CONOCIMIENTO SOBRE EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	69
3.	CONDICIONES BÁSICAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	70
4.	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	70
5.	NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	70
6.	SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	71
7.	SEGURIDAD OCUPACIONAL	71
8.	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES LABORALES	72
9.	FACTORES DE RIESGOS DE LOS ACCIDENTES LABORALES	72
10.	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	72
11.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES LABORALES.....	73
12.	COSTOS DE LOS ACCIDENTES LABORALES	74
13.	ERGONOMÍA DE MOBILIARIO Y EQUIPO Y SUS ENFERMEDADES	74
14.	CONDICIONES AMBIENTALES	74
15.	CONDICIÓN ACTUAL DE LAS INSTALACIONES.....	75
16.	SALUD OCUPACIONAL	75
17.	IDENTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES.....	76
18.	FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN LAS ENFERMEDADES LABORALES	76
19.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES LABORALES ..	76
20.	COSTO DE LAS ENFERMEDADES LABORALES	76
K.	CONCLUSIONES	77
L.	RECOMENDACIONES	78
III.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PLÁSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR. “CASO ILUSTRATIVO”.....	80

A. GENERALIDADES DEL PROGRAMA	80
1. OBJETIVOS	80
2. IMPORTANCIA.....	81
3. ALCANCE	81
B. MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES (DECRETO 86, ART.39).....	82
1. POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	82
2. AUDITORIAS.....	83
C. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS OCUPACIONALES (DECRETO 86, ART.40 AL 45).....	83
1. CUADRO DE IDENTIFICACION DE RIESGOS POR PUESTO DE TRABAJO 86	
D. REGISTRO ACTUALIZADO DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS (DECRETO 86, ART.46 AL 48)....	88
1. CUADRO DE REGISTRO DE ACCIDENTES, SUCESOS PELIGROSOS Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	89
E. DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN (LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO ART.65).	92
1. PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.....	92
2. PLAN DE EVACUACIÓN (DECRETO 86, ART.49)	95
3. CALENDARIZACIÓN Y REGISTRO DE SIMULACRO	99
4. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.....	99
F. ENTRENAMIENTO TEÓRICO Y PRÁCTICO A LOS EMPLEADOS SOBRE SUS COMPETENCIAS, RIESGOS OCUPACIONALES GENERALES Y ESPECIFICOS DE LA EMPRESA. (DECRETO 86, ART.50 Y 51).....	100

1. PLAN DE CAPACITACIÓN.....	100
2. OBJETIVO GENERAL.....	100
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	100
4. POLÍTICAS.....	101
5. FINALIDAD.....	101
6. ALCANCE	101
7. RESPONSABILIDAD.....	101
1. PROPUESTA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA EMPRESA DISPLAST EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	101
G. ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS. (DECRETO 86, ART.52)	103
1. CUADRO DE CONTROL DE EXAMENES MEDICOS.....	103
2. BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS Y SU PRESUPUESTO	104
H. PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EMPRESA “DISTRIBUCIONES PLÁSTICAS S.A. DE C.V. 105	
1. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES)	106
I. FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO (LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO ART. 8, NUMERAL 9; DE DECRETO 86, ART.54, 58 AL 61)	109
1. SEÑALIZACION	109
2. SEÑALIZACIÓN APLICABLE A LA EMPRESA DISPLAST.	111
3. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN SEÑALIZACIÓN Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.	114

J. CONTROL DE RIESGOS HIGIENICOS APLICABLES A LA EMPRESA DISTRIBUCIONES PLÁSTICAS S.A. DE C.V.....	115
1. INSPECCIONES DE ORDEN Y LIMPIEZA	115
2. VENTILACIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD (LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO).....	119
3. ILUMINACIÓN	119
4. ERGONOMIA	120
K. PRESUPUESTO GENERAL DE INVERSION.....	122
L. PLAN DE PUESTA EN MARCHA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA EN DIPLAST S.A DE C.V	123
M. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	125

RESUMEN

El Programa Seguridad y Salud ocupacional tiene como objetivo salvaguardar la salud física y mental de los empleados, mediante el uso óptimo de esta herramienta que busca proporcionar las mejores condiciones, estableciendo una guía de acción ante eventualidades que puedan surgir en los puestos de trabajo, para reducir los riesgos, accidentes y enfermedades; identificando el origen de estos y promoviendo actividades de prevención en los lugares de trabajo, hasta alcanzar un ambiente de trabajo sano y seguro; aspecto del cual la empresa DISPLAST carece.

En la parte medular del documento, se presenta la metodología utilizada, donde el tipo de investigación fue descriptivo y el diseño no experimental además del uso de técnicas e instrumentos de recolección de información como la entrevista, observación directa y el censo dirigidos a los gerentes de las empresas y a los empleados de DISPLAST; con respecto a las técnicas de investigación para llevar a cabo la entrevista nos encontramos con la gran limitante en cuanto a la población de estudio ya que era de reducido tamaño por lo cual se tuvo que ampliar la investigación no solo a medianas empresas sino a todas las empresas dedicadas a la venta y distribución de artículos plásticos del municipio de San Salvador, entre ellas según la Dirección General de Estadísticas y Censo dos medianas empresas y 7 pequeñas empresas dedicadas a dicho rubro las cuales en su totalidad ya conformaba una población representativa para poder aplicar dicha problemática.

Posteriormente a la recopilación de información se procedió al diagnóstico de la situación actual de la empresa, la cual fue tabulada e interpretada y a partir de allí se logró determinar las carencias más significativas de la empresa, las cuales se resumen en las siguientes: las empresas dedicadas a la venta y distribución de artículos plásticos no cuenta con un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, el personal se encuentra expuesto a riesgos que pueden causar estrés, problemas lumbares y problemas de la piel, existen pocas medidas de prevención de enfermedades y accidentes laborales, existe un nivel medio de riesgo en los empleados de sufrir accidentes laborales donde los más frecuentes son los golpes, resbalones y caídas, más de la mitad de los empleados de la empresa no poseen conocimientos específicos sobre seguridad y salud ocupacional, de igual manera carecen de conocimiento acerca de las instituciones encargadas de regular, normar, controlar, y evaluar la seguridad y salud en las empresas, en

cuanto a ergonomía no existe en la empresa ya que el personal en toda su jornada laboral se encuentran de pie todo el día causando dolor corporal; en la condición actual de las instalaciones se observó poca iluminación, mucho polvo, así como poca ventilación y en cuanto a salubridad esta puede mejorarse invirtiendo rozablemente en los insumos necesarios.

INTRODUCCIÓN

La prevención de accidentes y enfermedades laborales es de gran importancia, ya que busca mantener y garantizar la integridad física-mental de los trabajadores y mejorar las condiciones de trabajo con la participación activa de todos los niveles de la empresa, un Programa de seguridad y salud ocupacional tiene como objetivo primordial prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y accidentes profesionales que puedan ocurrir durante la ejecución de sus labores dentro del área de trabajo.

Por ello el presente trabajo de investigación se origina debido a la necesidad de ampliar el conocimiento sobre Seguridad y Salud Ocupacional en las pequeñas y medianas empresas distribuidoras de plásticos en el municipio de San Salvador la cual nos permitirá identificar los riesgos y enfermedades a las que están expuestos los trabajadores

En el capítulo I, contiene la información teórica y conceptual recopilada, referente a las generalidades de la Empresa, así como de Seguridad y Salud Ocupacional, la cual se utilizó de base para llevar a cabo la presente investigación.

En el capítulo II, se presenta la metodología de la investigación y los instrumentos utilizados para llevar a cabo la investigación, así mismo contiene el diagnóstico de la situación actual referente a Seguridad y Salud Ocupacional detectados en la empresa. Del mismo se formularon las respectivas conclusiones y recomendaciones que sirvieron de base para el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para dicha empresa

En el capítulo III se desarrolla la Propuesta del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional. , el cual está compuesto por: Objetivos, Políticas, Estrategias, Reglamento, Plan de Capacitación, Plan de Implementación Evaluación y Control y la formación del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional cuya función sea vigilar el cumplimiento del Programa para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Además se detalla el material bibliográfico utilizado y los respectivos anexos para facilitar su comprensión.

I. GENERALIDADES DE LA EMPRESA EN EL SALVADOR, GENERALIDADES DE LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO, GENERALIDADES DE DISTRIBUCIONES PLÁSTICAS S.A de C.V. Y FUNDAMENTOS TEORICOS SOBRE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONA

A. GENERALIDADES DE LA EMPRESA EN EL SALVADOR

1. ANTECEDENTES

Para conocer de cerca la evolución de las empresas, habría que remontarse al periodo de la segunda guerra mundial. En dicho periodo la economía de El Salvador dependía de la exportación de un único producto, el cual era el Café, durante muchos años quedo postergado un proyecto de diversificación económica, que tímidamente se había insinuado en la década de 1922, desestimulado por la escasísima capacidad adquisitiva de la inmensa población y también por un gobierno que no manifestaba interés por arriesgarse fuera de un modelo económico tradicional. Unas cuantas industrias lograron mantenerse y desarrollarse en campos como el textil, la fabricación de muebles, jabón, velas, embutidos y bebidas gaseosas, pero en general todo se quedó en la actividad artesanal.

Para 1940 se impulsaron importantes cambios para el estímulo de la pequeña y mediana empresa. Esto fue gracias a la creación de un sistema de cajas de crédito privadas y una central cooperativa semipública, con el patrocinio del Banco Hipotecario y Federación de Cajas de Crédito. Al finalizar la segunda guerra mundial en 1945, el escenario para escribir un nuevo capítulo en la historia estaba dado, se produjo un crecimiento y una diversificación de la economía, lo que abrió nuevas fuentes de trabajo, como resultado, aumentó el número de obreros y profesionales, de igual manera las mujeres empezaron a incorporarse a la actividad industrial y las ciudades crecieron con las migraciones del campo.

Además del impulso que el gobierno de la época trataba de dar a la industria, la población salvadoreña fue creciendo con mucha velocidad, por lo que evidentemente hubo que enfrentarse a dificultades extraordinarias para satisfacer las más mínimas demandas sociales, sobre todo en el creciente sector urbano.

El proyecto industrializador no cumplía solo una función económica, sino que se estaba jugando con una visión del desarrollo de toda la sociedad, en otras palabras, se trataba de promover condiciones de bienestar que permitieran a la población urbana un mejor nivel de vida.

De esta manera el proyecto industrializador buscaba la participación de la sociedad, la cual podría funcionar como consumidor de los productos de la naciente industria o como prestadores de servicios técnicos y profesionales.

Para 1948 el programa económico y social, aunque alcanzo metas importantes en un plazo relativamente corto, tuvo limitaciones, fundamentalmente debido a la dependencia de los productos tradicionales de exportación y a pesar de haber intentado seriamente provocar un despegue industrial aprovechando los extraordinarios ingresos en la primera mitad de la década de 1950, los gobiernos no lograron sentar bases suficientes solidad como para no ser seriamente afectados con la caída de los precios del café y del algodón.

En 1960 las empresas en El Salvador estarían por desarrollarse debido, a que existía un problema básico y común en los países el cual era el tamaño del mercado, es decir, que el porcentaje de la población en cada país capaz de comprar productos elaborados en fábricas todavía era demasiado pequeño como para permitir un crecimiento en la industria. La integración centroamericana fue una respuesta al cambio de la actividad económica tradicional permitiendo una ampliación del mercado, mediante la industrialización de la región.

Proponiendo unir la economía de los cinco países para crear un mercado extenso como para instalar empresas, sustituyendo así también la importación de productos industriales de los países desarrollados. Todo este proceso industrializador termina hasta julio de 1969 debido al conflicto entre El Salvador y Honduras.

Para 1970 el deterioro del mercado común centroamericano era evidente y en El Salvador existía una crisis económica, política y social, desembocando en un golpe de estado para octubre de 1979 disminuyendo así la inversión nacional y extranjera; cosa que no cambiaría para la década de 1980, una época convulsiva debido a la crisis sociopolítica del país, impidiendo el desarrollo de la industria salvadoreña durante doce años hasta los Acuerdos de Paz entre el gobierno y el FMLN el 16 de enero de 1992.

La década de 1990 se presenta un nuevo clima para las empresas en donde se muestran estrategias para el desarrollo de las exportaciones, se crean empleos productivos y generadores netos de divisas, se estimula la inversión local y extranjera para aprovechar la incorporación y adaptación de tecnología nueva, se comienza a privatizar las empresas nacionales y se inicia la desgravación de aranceles. Las medianas empresas durante esta época desempeñan un papel determinante contribuyendo así en la generación de empleo, el producto interno bruto y la democracia económica.

Para los meses de enero y febrero del año 2001 la economía salvadoreña se vio afectada debido a que la mayor parte de los recursos fue destinada para la reconstrucción de viviendas, alimentación y salud de muchos damnificados por los terremotos ocurridos en estas fechas. Es aquí, donde sobresale la mediana empresa ya que una de sus principales características es su flexibilidad de adaptación a los cambios en épocas recesivas o de estancamiento económico, en donde su liviana estructura organizacional y sus costos fijos de poca magnitud relativa, se vuelve ventajas competitivas que les permite mantenerse en situaciones difíciles hasta llegar en ciertas circunstancias, a ser las únicas fuentes generadoras de empleo, mientras que la gran empresa se ve obligada a costosas reestructuraciones.

Es por eso que las medianas empresas han ido ganando espacio, hasta llegar a ejercer una alta influencia sobre las tasas de generación de fuentes de empleo.¹

De acuerdo con algunos sectores, empresa se define como: unidad económica, de carácter privado, de naturaleza mercantil, industrial y de servicios; integrada por los elementos humanos, físicos y financieros que desarrollan en forma coordinada diferentes actividades, encaminadas a un mismo objetivo”.²

Las Empresas Comerciales se refieren a las que tienen como finalidad ofrecer y distribuir al público bienes para satisfacer sus necesidades tales como tiendas, almacenes, supermercados y otros.

En el Municipio de San Salvador, las empresas dedicadas a la venta y distribución de productos plásticos son siete incluyendo el caso ilustrativo, según la Dirección General de Estadísticas y censos (DIGESTYC) las cuales se detallan a continuación:

Empresas dedicadas a la venta y distribución de artículos plásticos del Municipio de San Salvador.³

Cuadro N° 1:

CORRELATIVO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CIURV4	ACTIVIDAD	NOMBRE COMERCIAL	CC	PONoR emu	PO Remu	PO Total	Person a IM
919	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	4759201	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PLÁSTICOS PARA EL HOGAR Y OTROS USOS	ALMACEN MAXXIZA	2	13	15	3	12
958	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	4759201	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PLÁSTICOS PARA EL HOGAR Y OTROS USOS	PLASTICOS DIVERSOS , S.A. DE C.V.	2	20	22	16	6
1363	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	4759201	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PLÁSTICOS PARA EL HOGAR Y OTROS USOS	DISTRIBUCIONES PLASTICAS	0	27	27	18	9
1468	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	4759201	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PLÁSTICOS PARA EL HOGAR Y OTROS USOS	IMPORTADORA UNIVERSAL .	0	35	35	34	1
2325	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	4759201	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PLÁSTICOS PARA EL HOGAR Y OTROS USOS	EL MUNDO ELEGANTE	2	10	12	5	7
2873	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	4759201	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PLÁSTICOS PARA EL HOGAR Y OTROS USOS	INNOPLASTIC, S. A DE C. V.	0	10	10	4	6
4033	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	4759201	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PLÁSTICOS PARA EL HOGAR Y OTROS USOS	COMERCIAL MARROQUIN	0	10	10	8	2

Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)

¹ Alvarenga, Patricia, Historia de El Salvador: Tomo II, Comisión Nacional de los libros de texto gratuitos, México, 1994, pág. 227.

² Fundación Salvadoreña Para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES).

³ Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC).

B. GENERALIDADES DE LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO

La investigación de estos materiales inició en 1830, desde ese año hasta 1990, se han descubierto más de 100 tipos de plástico, agrupados en 25 familias básicas y más de 100 mil aplicaciones prácticas con el desarrollo de aditivos y tecnologías de combinación entre polímeros.

Los plásticos se encuentran como materiales rígidos, flexibles, duros, suaves, opacos, translúcidos, transparentes, permeables, impermeables y en cualquiera de sus presentaciones son ligeros, atóxicos, higiénicos y 100% reciclables.

Es por esta razón que todo material que era fácil de moldear recibía esta denominación, así se tratara de barro, yeso, cerámica o cera.

En la evolución del mundo de los plásticos han sido referidas tres etapas principales. Primero se denominó al plástico como el “Sustituto de Materiales Tradicionales”. Después se denominó “El Sustituto Insustituible” y recientemente surge una tercera etapa, con la cual se inicia el siglo XXI (desde el año 2001 en adelante) denominada “Plástico, el material que sorprende, beneficia y mejora con permanente cambio”.

1. ANTECEDENTES EN EL SALVADOR

La industria del plástico, en El Salvador se da a principios de 1950, cuando aparecen los peines de plástico que eran artículos producidos por la empresa Amapola que estaba a cargo del Señor Jacir Hasbún, siendo este el pionero de la industria del plástico en El Salvador.

En 1955 se estableció otra nueva empresa llamada Industrias Plásticas S.A. (IPSA) y que en sus comienzos tuvieron dos líneas de fabricación de artículos plásticos: la línea de moldeo por

inyección y la línea de moldeo por extracción. Fue la empresa pionera en la fabricación de empaques plásticos

Hasta el año 1960 solo existían dos fábricas que se dedicaban a transformar plásticos, fue en esta década, que la industria del plástico tomó especial importancia en el país y se establecieron alrededor de veinticinco fábricas para manufacturar diversidad de artículos plásticos para el hogar, industria y empaque⁴.

En el año de 1964 nace “Plásticos Salvadoreños S.A.” (SALVAPLASTIC), que en un inicio se dedicaba a la elaboración de muebles para el hogar y el jardín; poco tiempo después y tras estudiar los beneficios del plástico, comenzó a elaborar otro tipo de objetos como infusores de suero para el uso de clínicas y hospitales, además de variedades de envases agrícolas que iban desde botellas, ductores, contenedores y otros recipientes que satisfacían plenamente la necesidad de los agricultores, grandes comercializadores y productores.

Tiempo después, se crea la empresa ROXY, dedicada a la venta de moldes para fabricación de envases, posteriormente su giro cambió a la fabricación de tapas y envases plásticos de todos los tamaños. En el año de 1978 nace KONTEIN, empresa del Grupo SIGMA, dedicada de igual que las anteriores a la fabricación de embaces y tapas plásticas. Posteriormente surge la fábrica TAPAS Y ENVASES, y también la empresa Corcho y Lata S.A. (CORLASA), la que en un inicio se dedicaba únicamente a la producción de envases y tapas de lata y corcho, y que con los años se dedicó a la venta de envases y tapas plásticas.

En julio de 1997, surge la Asociación Salvadoreña de la Industria del Plástico (ASIPLASTIC), el cual vela por el mantenimiento y el desarrollo de las empresas productoras de plástico en el país, de las cuales también se dedican a la distribución y comercialización de estos.

A través de los años se acentúa la importancia de los productos plásticos. Así las sustancias químicas sintéticas que son capaces de tomar la forma deseada a intervalos de temperatura límite son los conocidos “materiales plásticos”, usados en años anteriores como hasta hoy en día.

⁴ Asociación Salvadoreña de Industriales de Plástico (ASIPLASTIC)

Las escuelas de negocios de prestigio internacional, mencionan que en esta etapa hasta inicios del año 2001, los negocios que generan mayor crecimiento y utilidades son: comunicación, computación, electrónica, envase y plásticos sobresaliendo estos debido a su incidencia en los anteriores.

Los industriales del plástico enfilan sus empresas a que sean más eficientes y de esta manera tratar de paliar su precaria situación por el incremento de la principal materia prima, que proviene del petróleo que se refina para formar moléculas orgánicas pequeñas, llamadas monómeros, que luego se combinan para formar polímeros resinosos, que se moldean o estrujan y que sirve para la elaboración de diversos productos plásticos, siendo éstas las más baratas como abundantes; no obstante dado que la existencias mundiales del petróleo tienen un límite, se están investigando otras fuentes de materias primas, como la gasificación del carbón.

Cada una de las empresas se debe concientizar sobre la actual situación que está afrontando este sector, provocada por el incremento del petróleo y que es necesario realizar acciones de extrema urgencia, para afrontar la crisis en conjunto y no de forma individual.

C. GENERALIDADES DE LA EMPRESA DE COMERCIALIZACIÓN DE PLÁSTICOS “DISTRIBUCIONES PLÁSTICAS, S.A. DE C.V.” (CASO ILUSTRATIVO).

1. ANTECEDENTES

La empresa fue fundada en el año de 1990 por el Sr. Juan Merino, con un capital de \$5,000.00 contando con 4 trabajadores y 1 vehículo al crédito para repartir mercadería.

En 1992 ya se contaba con 10 trabajadores y 2 vehículos distribuidores, 3 espacios en el mercado, 2 bodegas y 1 oficina. En 1998 se contaba con 16 trabajadores y 4 vehículos distribuidores y actualmente cuenta con 28 trabajadores, recurriendo a préstamos con entidades financieras y utilizando créditos de proveedores de 30 a 45 días para su funcionamiento.

La empresa “Distribuciones Plásticas S.A. de C.V.” está ubicada en el Centro Comercial Metrocentro Local 12-C y ha alcanzado posicionarse en el mercado de comercialización, venta y distribuciones de artículos plásticos. Se encuentra en una escala gradualmente provechosa; a pesar de la competencia.

2. MISIÓN Y VISIÓN DE LA EMPRESA

- MISIÓN

Ofrecer la mayor variedad de productos plásticos a los mejores precios para nuestros clientes.

- VISIÓN

Ser una empresa líder en la venta y distribución de artículos para el hogar reconocida a nivel nacional y centroamericano por los mejores precios y mayor calidad.

3. OBJETIVOS DE LA EMPRESA

- Expandir nuestras ventas a nivel centroamericano
- Crear alianzas estratégicas con proveedores
- Satisfacer a los clientes con los mejores precios y calidad de los productos

4. CLASIFICACIÓN

- **Actividad Económica:** Comercial
- **Tamaño:** Mediana (para efectos teóricos en el presente trabajo se tomó en consideración el criterio de clasificación proporcionado por el Ministerio de Hacienda como mediana empresa, ver anexos 1 y 2).
- **Rubro:** Distribuciones Plásticas S.A. de C.V. se dedica a la venta y distribución de todo tipo de artículo plástico al por menor y por mayor, opera a nivel nacional por medio de distribuidores y vendedores ellos comercializan con todo tipo de empresa particular como el sector agrícola, ganadero, industrial, hospitales, oficinas y otros.⁵

⁵ Información Proporcionada por el Administrador de Distribuciones Plásticas S.A. de C.V. Edwin Merino Ponce.

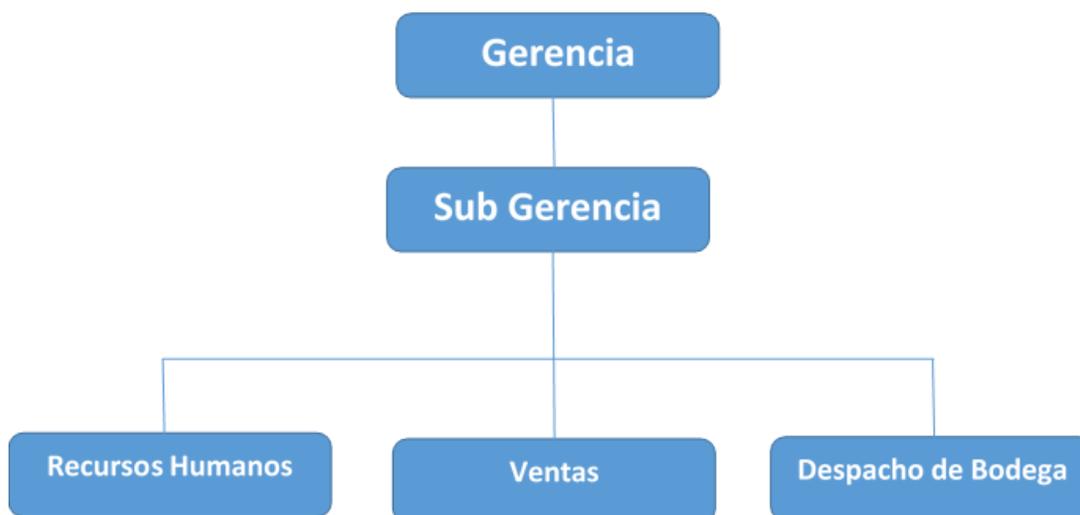
5. PRODUCTOS QUE OFRECE:

- Artículos para el hogar
- Artículos para agricultura
- Artículos de ferretería
- Artículos de cocina y accesorios
- Bolsas plásticas
- Empaques alimenticios
- Empaques industriales
- Productos y artículos de limpieza
- Plástico en bobinas
- Sillas y mesas
- Entre otros.

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE DISTRIBUCIONES PLÁSTICAS S.A. DE C.V.

Estructura Organizativa de Distribuciones Plásticas S.A. de C.V.

Figura N° 1:



Fuente: figura proporcionada por Edwin Merino Gerente de Distribuciones Plásticas S.A. de C.V.

7. MARCO LEGAL

Distribuciones Plásticas, S.A. de C.V. se encuentra legalmente constituida en cuanto al cumplimiento de las leyes que la regulan, leyes que a continuación se describen:

a) CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Según la sección segunda, el Trabajo y Seguridad social establece:

Art. 43.- Los patronos están obligados a pagar indemnización, y a prestar servicios médicos, farmacéuticos y demás que establezcan las leyes, al trabajador que sufra accidente de trabajo o cualquier enfermedad profesional.

Art. 44.- La ley reglamentara las condiciones que deben reunir los talleres, fábricas y locales de trabajo.

El Estado mantendrá un servicio de inspección técnica encargado de velar por el fiel cumplimiento de las normas legales de trabajo, asistencia, previsión y seguridad social, a fin de comprobar sus resultados y sugerir las reformas pertinentes.⁶

b) CÓDIGO DE COMERCIO

Art. 1.- Los comerciantes, los actos de comercio y las cosas mercantiles se regirán por las disposiciones contenidas en este Código y en las demás leyes mercantiles, en su defecto, por los respectivos usos y costumbres, y a falta de estos, por las normas del Código Civil.

Art. 553.- La empresa mercantil está constituida por un conjunto coordinado de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos, con objeto de ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios.⁷

c) CÓDIGO DE TRABAJO

Art. 1.- El presente código tiene por objeto principal armonizar las relaciones entre patrono y trabajadores, estableciendo sus derechos, obligaciones y se funda en principios a que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, especialmente en los establecidos en la sección segunda, capítulo II, del título II de La Constitución.

Art. 314.- Todo patrono debe adoptar y poner en práctica medidas adecuadas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo, para proteger la vida, salud e integridad corporal de sus trabajadores, especialmente en lo relativo a:

Las operaciones y procesos de trabajo;

El suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección del personal;

Las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales; y

⁶ Constitución de la República de El Salvador, Decreto Constituyente No. 38, Diario Oficial No. 234, de fecha 15 de diciembre de 1983, tomo No. 281. Última modificación 12 de junio de 2014.

⁷ Código de Comercio, Decreto No. 671, Diario Oficial No. 140, de fecha 08 de mayo de 1970, tomo No. 228. Última modificación 08 de mayo de 2014.

La colocación y mantenimiento de resguardos y protecciones que aislen o prevengan de los peligros provenientes de las máquinas y de todo género de instalaciones.⁸

d) LEY DEL SEGURO SOCIAL

Art. 1.- De acuerdo al artículo 186 de la Constitución se establece el Seguro Social obligatorio como una institución de derecho público, que realizara los fines de seguridad social que esta ley determina.

Art. 2.- El Seguro Social cubrirá en forma gradual los riesgos a que están expuestos los trabajadores por causa de:

Enfermedad, accidente común;

Accidente de trabajo, enfermedad profesional;

Maternidad;

Invalidez;

Vejez;

Muerte; y

Cesantía involuntaria.⁹

e) LEY DEL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES

Art. 1.- Créase el Sistema de Ahorro para Pensiones para los trabajadores del sector privado, público y municipal, que en adelante se denominará el Sistema, el cual estará sujeto a la regulación, coordinación y control del Estado, de conformidad a las disposiciones de esta Ley.

El Sistema comprende el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, mediante los cuales se administrarán los recursos destinados a pagar las prestaciones que deban reconocerse a sus afiliados para cubrir los riesgos de Invalidez Común, Vejez y Muerte de acuerdo con esta Ley.¹⁰

⁸ Código de Trabajo, Decreto No.15, Diario Oficial No. 142, de fecha 23 de junio de 1972, tomo No. 236. Última modificación 16 de diciembre de 2015.

⁹ Ley del Seguro Social, Decreto No. 1263, Diario Oficial No. 226, de fecha 13 de diciembre de 1953, tomo No. 161. Última modificación 22 de agosto de 2012.

¹⁰ Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, Decreto No. 927, Diario Oficial No. 243, de fecha 20 de diciembre de 1996, tomo No. 333. Última modificación 20 de abril de 2012.

f) **REGLAMENTO GENERAL DE PREVENCIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO**

Art. 1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en adelante "la Ley", en lo relativo a condiciones de Seguridad e Higiene en que deben desarrollarse las labores, a fin de eliminar o controlar los factores de riesgos en los puestos de trabajo, sean éstos de naturaleza mecánica o estructural, física, química, ergonómica, biológica o psicosocial; todo con el propósito de proteger la vida, salud, integridad física, mental y moral de los trabajadores y trabajadoras.

Art. 3.- El presente Reglamento tendrá aplicación en todos los lugares de trabajo, sean públicos o privados y están obligados a cuidar de su estricta observancia, tanto los empleadores y los trabajadores, atendiendo a las características de cada puesto de trabajo.¹¹

D. GENERALIDADES DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. **ANTECEDENTES**

Los primeros vestigios de la preocupación por el bienestar de los trabajadores en el medio laboral, se encuentra en el año 400 antes de Cristo, cuando Hipócrates, conocido como el padre de la medicina, realizó las primeras observaciones sobre enfermedades laborales. Otros investigadores en los siglos posteriores efectuaron valiosos estudios relacionados con las condiciones de trabajo, características del medio ambiente de trabajo y las enfermedades que adolecían los trabajadores y sus familias.

La Seguridad y la Higiene tuvo sus inicios en el siglo XIV (1301 al año 1400) y sus registros fueron aportados por la Asociación de Artesanos Europeos (A.A.E.) quienes propusieron ciertas normas para proteger y regular sus profesiones, posteriormente fue creada la especialidad llamada medicina del trabajo, por el Dr. Bernardo Ramazzinni, quien fuese catalogado como el padre de la higiene en el trabajo, este médico italiano también estudió los riesgos y enfermedades existentes

¹¹ Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto 89.

en más de 100 profesiones diferentes, para introducir a los médicos en el crecimiento y desarrollo de la medicina del trabajo.

Para el año 1608 se da otro gran paso para la consolidación de la higiene y seguridad industrial, al crearse las ordenanzas en el país de la India, destinadas a la protección de la vida y la salud de la población.

Desde luego estos cambios repercutieron en la salud y bienestar de los trabajadores, en la mayoría de los casos de manera negativa; los accidentes de trabajo incrementaron su incidencia y aparecieron enfermedades profesionales hasta entonces desconocidas, creadas por los nuevos agentes agresores utilizados durante los procesos de trabajo.

A partir de esos años y a causa de las condiciones de trabajo de los obreros se incrementaron los accidentes de trabajo, formándose una conciencia internacional referente a la convivencia de cuidar la salud de los trabajadores por dos motivos fundamentales, el primero consiste en el derecho de que todo ser humano tiene de trabajar y vivir en el mejor nivel posible; y en segundo lugar por factores económicos.

Así la evolución del trabajo es paralela a la misma evolución del hombre, para ello, en 1919 en el Tratado de Paz de Versalles se estableció la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con objeto de promover la justicia social y mejorar las condiciones de trabajo.

En los últimos treinta años, se han desarrollado en la mayoría de países industrializados nuevas metodologías y técnicas de prevención de riesgos, pero esto no quiere decir que se han resuelto todos los problemas al respecto, se ha progresado de manera trascendente en aspectos como, la implantación del servicio de la salud en el trabajo, formación de recursos humanos, promulgación de leyes y normas para regir de modo más justo el desempeño del trabajo.¹²

El Salvador ratificó en el año 2000 el Convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo, haciendo énfasis en las acciones que tanto a nivel nacional como a nivel de empresa se deben implementar para mejorar las condiciones de salud de los trabajadores.

¹² Manual de capacitación "Fortaleciendo empresas a través de Recursos Humanos".

El 16 de octubre de 2001 se creó la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (CONASSO), que ha formulado propuestas de normativas legales que regulan las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional, así mismo ha coordinado programas, proyectos y campañas nacionales de Prevención de Riesgos Laborales.

Como puede apreciarse después de su surgimiento en El Salvador, de Seguridad y Salud ocupacional, ha sido respaldado por un importante número de leyes y reglamentos decretados en diversos años, lamentablemente, a la fecha, en algunas instituciones todavía se hace caso omiso de las indicaciones que la legislación vigente establece.

2. DEFINICIONES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

a) SEGURIDAD OCUPACIONAL

La seguridad ocupacional se define como el conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos.

Seguridad Ocupacional es la aplicación racional y con inventiva de las técnicas que tienen por objeto el diseño de: instalaciones, maquinarias, procesos y procedimientos de trabajo, capacitación, adiestramiento, motivación y administración de personal, con el propósito de abatir la incidencia de accidentes capaces de generar riesgos de salud, incomodidades e ineficiencias entre los trabajadores o daños económicos a las empresas y consecuentemente a los miembros de la comunidad.¹³

El conjunto de medidas técnicas, educacionales, médicas y psicológicas empleadas para prevenir accidentes que tienden a eliminar las condiciones inseguras del ambiente laboral y a construir o persuadir a los trabajadores acerca de la necesidad de implementar prácticas preventivas.¹⁴

Son todas aquellas técnicas utilizadas para la detección, evaluación y control de los riesgos a que están expuestos los trabajadores en los centros de trabajo, con la finalidad de prevenir y/o minimizar los accidentes de trabajo.¹⁵

¹³ Hernández, Alfonso. "Seguridad e Higiene Industrial". México, año 2003.

¹⁴ Administración de Recursos Humanos, Quinta Edición, Idalberto Chiavenato, 2002

¹⁵ Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional Ministerio de Trabajo y Previsión Social

b) OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

Evitar la lesión y muerte por accidentes. La ocurrencia de accidentes puede desencadenar una pérdida del potencial humano y como consecuencia, una reducción en la productividad de una organización.

Reducir de los costos operativos de producción. La aplicación de la seguridad e higiene industrial, incide positivamente en la reducción de costos inherentes a la producción y por tanto en la optimización de los beneficios.

Mejorar la calidad de vida del trabajador e imagen de la organización. La aplicación de la seguridad industrial hace que los trabajadores puedan desarrollar sus actividades con mayor comodidad, seguridad y soltura hecho que también se refleja en la imagen hacia el exterior.

Mejorar el rendimiento de la organización. El hecho que los trabajadores realicen sus actividades en un ambiente de seguridad hace que puedan trabajar más con mayor soltura y puedan mejorar su rendimiento.

Contar con sistemas estadísticos. La aplicación de la seguridad industrial y el registro estadístico de la frecuencia, causa y circunstancias de los accidentes permitirá implantar medidas correctivas y preventivas.

Localizar y controlar los riesgos, para crear y mantener un ambiente de trabajo seguro que haga posible la prevención de accidentes, garantizando así la vida del trabajador.

Proteger a los elementos de la producción (recursos humanos, maquinaria, herramientas, equipo y materia prima), y para esto se vale de la planificación, el control, la dirección y la administración de programas.

Inspeccionar y comprobar el buen funcionamiento de la maquinaria y equipos de trabajo.

Analizar las causas de los accidentes de trabajo.¹⁶

c) IMPORTANCIA

La seguridad en el trabajo es un aspecto que debe tomarse en cuenta en el desarrollo de la vida laboral de la empresa.

En la actualidad se espera que las organizaciones ofrezcan condiciones de trabajo que no dañen la seguridad de sus trabajadores; por tanto, deben ofrecer un ambiente de trabajo que resguarde al personal de accidentes, enfermedades producidas por contaminación, alto nivel de ruido, falta de mantenimiento a la maquinaria, productos químicos dañinos, radiación, etc. Ante tal situación,

¹⁶ Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial, 2ª .Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

los Programas de Seguridad e Salud constituyen una de esas actividades importantes para el mantenimiento de las condiciones físicas y psicológicas del personal.

La seguridad en los centros de trabajo es importante ya que previene y disminuye el riesgo de accidentes laborales y mejora las condiciones del trabajador y del empleador, ya que con trabajadores enfermos y con problemas a causa del trabajo no sólo se pierde dinero en recuperar la salud de los mismos, sino que la productividad de la empresa baja notablemente.

Dentro de los efectos negativos que el trabajo puede tener para el trabajador, los accidentes son los indicadores inmediatos y más evidentes de las malas condiciones del lugar de trabajo, y dada su gravedad, la lucha contra ellos es el primer paso de toda actividad preventiva; los altos costos que genera, no son las únicas consecuencias negativas; no se puede devolver la vida de un trabajador si este fallece en su puesto de trabajo a consecuencia de un accidente; ni devolverle un miembro que haya perdido por amputación; o lograr que se incorpore a su puesto de trabajo si se le ha extendido una incapacidad laboral permanente.

Además de los sufrimientos físicos y morales que padece el trabajador y su familia, los riesgos, reducen temporal o definitivamente la posibilidad de trabajar, es un freno para el desarrollo personal del individuo como ser transformador, ya que lo priva total o parcialmente de poder auto realizarse como miembro activo de la sociedad.

d) PRINCIPIOS

La seguridad en el trabajo es un campo ampliamente multidisciplinar, que, invariablemente, aborda temas relacionados con diferentes Ciencias como: la Medicina incluyendo la Fisiología y la Toxicología, la Ergonomía, la Física y la Química, así como la Tecnología, la Economía, el Derecho y otras cuestiones específicas de diversas industrias y actividades.

Todos los trabajadores gozan de derechos enfocados a tener un entorno laboral que garanticen las condiciones de trabajo dignas para su protección y seguridad, para ello es necesario establecer algunos principios como los siguientes:

Generar un entorno seguro y saludable.

Las condiciones de trabajo deberían ser compatibles con el bienestar de los trabajadores y la dignidad humana.

La creación y conservación del interés activo en la seguridad.

Es decir se deben crear conservar u mantener las condiciones físico-sociales adecuadas para realizar el trabajo, la prevención de accidentes debe ser una tarea de todos, todo el personal debe participar activamente en cualquier programa de seguridad que se establezca.

La constante investigación de los hechos.

La tarea de investigar los hechos es de vital importancia ya que permite conocer, entre otros, la hora y el lugar del accidente, el tipo y costo de la lesión, si se actuó de forma insegura y el nivel del riesgo que se presentó.

La acción correctiva basada en los hechos.

Este principio es la consecuencia lógica del anterior, luego de una minuciosa investigación se presenta la tarea de realizar todas aquellas acciones que han sido identificadas como las que ayudarán a prevenir los accidentes.¹⁷

Se detallan a continuación conceptos básicos e indispensables que forman parte seguridad ocupacional:

3. CONCEPTOS BÁSICOS DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

- **Accidente de trabajo:** Es toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado.¹⁸
- **Riesgo profesional:** Son los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales a que están expuestos los trabajadores a causa, con ocasión, o por motivo de trabajo.¹⁹

¹⁷ http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/inspectores/concurso/2013/lectura1_inspectores_efp.pdf

¹⁸ Código de Trabajo, Decreto No.15, Diario Oficial No. 142, de fecha 23 de junio de 1972, tomo No. 236, Art. 317. Última modificación 16 de diciembre de 2015.

¹⁹ Código de Trabajo, Decreto No.15, Diario Oficial No. 142, de fecha 23 de junio de 1972, tomo No. 236, Art. 316. Última modificación 16 de diciembre de 2015.

- **Lesión:** Es “El daño físico que produce un accidente a las personas, consecuencia de una serie de factores, cuyo resultado es el accidente mismo, es decir, es el daño sufrido por la persona accidentada”.²⁰

4. CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES LABORALES

Es la forma en que toma contacto la persona lesionada con el agente, o la exposición o movimiento de la persona que da como resultado la lesión. Los tipos de accidentes pueden agruparse como sigue:

- Golpeado contra objetos en movimiento o estacionados: Se aplican a los casos en los cuales la lesión fue producida por el impacto entre la persona en movimiento y el agente que ocasiono la lesión.
- Golpeado por objetos que caen, vuelan o se mueven: Se aplica a los casos en los cuales la lesión fue producida por el impacto entre la persona lesionada y el agente de la lesión en movimiento.
- Atrapado por debajo o entre objetos en movimiento o estacionados: Se aplican a los casos en los cuales la lesión fue producida por el apretón, aplastamiento, machacadura, de un objeto en movimiento y otro que se encuentra estacionado; o entre dos objetos en movimiento.
- Caída al mismo nivel: Caídas en el lugar donde se caminan o en superficie donde se trabaja.
- Caídas por tropezones: Con objetos del entorno del trabajo.
- Caídas a distinto nivel: Plataformas, escaleras, vehículos, pasillos elevados, pasarelas, etc.
- Sobre esfuerzos: Se aplica a los casos en los cuales la lesión fue producida por la aplicación de esfuerzos físicos excesivos en levantar, halar, empujar o acarrear el agente de la lesión.

²⁰ Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial, 2ª .Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

- Contacto con temperaturas extremas: Se aplica los casos en los cuales la lesión fue producida por una quemadura, agotamiento por el calor, congelación, etc. que resultan del contacto exposición a llamas, objetos calientes o helados, aire, gases, vapores o líquidos que producen quemaduras o escaldaduras.
- Contactos con corrientes eléctricas: Se aplica los casos en los cuales la lesión fue producida por un golpe eléctrico, electrocución o quemaduras eléctricas del contacto con electricidad.

5. PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES LABORALES

La ciencia de la prevención de accidentes surgió durante la Primera Guerra Mundial, centrándose en la seguridad humana y en el control de diversas «energías» dañinas en el lugar de trabajo. A finales de los años 1960 la atención se centró en la interacción sistemática de las personas, las máquinas y el entorno de trabajo. Este llamado «enfoque de sistemas» adelantó en gran medida la comprensión de una prevención eficaz. Algunos accidentes importantes han demostrado que no basta con analizar una sola persona o máquina aislada del resto de la comunidad laboral y de otros elementos del lugar de trabajo. Más recientemente, los investigadores centraron su atención información, el conjunto de valores de la organización, la cultura en materia de seguridad, entre otros.

Un nuevo enfoque en la prevención de accidentes laborales es la "Visión para reducir los accidentes a cero". El objetivo directo no consiste en eliminar todos los accidentes, sino en hacer que las personas piensen que todos los accidentes son evitables. Las personas toleran riesgos y accidentes con demasiada frecuencia, puesto que creen que no pueden evitarse o bien que un número determinado es inevitable. Unos objetivos de seguridad más elevados en las organizaciones sería un paso adelante hacia la adopción de una visión para reducir los accidentes a cero. Fomentar esta visión constituye un arma importante en la batalla contra los accidentes demasiado comunes.²¹

²¹ Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. "Prevención de Accidentes Laborales" 2001

6. CAUSAS PRINCIPALES DE LOS ACCIDENTES LABORALES

Las causas de los accidentes de trabajo son condiciones o circunstancias materiales o humanas que aparecen en el análisis de las diferentes fases del mismo.

Los accidentes ocurren porque la gente comete actos incorrectos o porque los equipos, herramientas, maquinarias o lugares de trabajo no se encuentran en condiciones adecuadas. El principio de la prevención de los accidentes señala que todos los accidentes tienen causas que los originan y que se pueden evitar al identificar y controlar las causas que los producen.

De acuerdo con lo anterior se puede clasificar las causas de los accidentes en dos grandes grupos: El de las acciones inseguras y el de las condiciones inseguras. Se incluyen en el primer grupo, todos aquellos actos que el trabajador ejecuta de manera impropia o definida como cualquier acción o falta de acción de la persona que trabaja, lo que puede llevar a la ocurrencia de un accidente.

En el segundo grupo, definida como cualquier condición del ambiente laboral que puede contribuir a la ocurrencia de un accidente y todas las fallas en la maquinaria, edificio, materiales, etc., se comprende fácilmente que el factor humano predomina en las acciones inseguras y el factor ambiental en las condiciones inseguras. Las causas o razones las hay de todas clases; en forma general pueden ser humanas o no humanas, que conlleven al accidente o no. Entre las causas específicas podemos mencionar:

a) CAUSAS TÉCNICAS

Los accidentes de este tipo se deben a factores que abarcan condiciones inseguras, tales como: físicas, químicas o mecánicas. Las condiciones inseguras o contrarias a la seguridad, es aquella condición que por defecto o imperfección precipita el accidente.

Algunos ejemplos de condiciones técnicas inseguras se pueden mencionar:

- **Equipo de protección personal inadecuado:** es cuando el trabajador utiliza el equipo de protección inadecuado al trabajo que realiza o es deficiente en cuanto a medidas de seguridad.
- **No utilización de equipos de protección personal:** esto se refiere a que no utiliza el equipo de protección cuando se realiza el trabajo.

- **Construcción o diseño inseguro:** es cuando las edificaciones presentan defectos, como los suelos llenos de hoyos, desnivel de la superficie.

b) CAUSAS HUMANAS

Comprende el conjunto de actuaciones humanas que pueden ser origen de accidente. Se les denomina también actos peligrosos o prácticas inseguras (imprudencia, ignorancia, descuido o exceso de confianza).

Ejemplos: No respetar procedimientos de trabajo, trabajar sin autorización o no estar capacitado, no usar los equipos de protección personal, fumar en presencia de combustibles o inflamables.

- **Las causas humanas pueden dividirse en tres grandes tipos:**

Falta de conocimiento (no sabe): la falta de conocimiento o de habilidad se produce cuando la persona se ha seleccionado mal para el cargo a ejecutar, no es el trabajador adecuado, no se le ha enseñado o no ha practicado lo suficiente.

- **Falta de motivación (no quiere):** las actitudes indebidas se producen cuando la persona trata de ahorrar tiempo, de evitar esfuerzos, de evitar incomodidades o de ganar un prestigio mal entendido. En resumen, cuando su actitud hacia su propia seguridad y la de los demás no son positiva.
- **Falta de capacidad (no puede):** la incapacidad física o mental se produce cuando la persona se ha seleccionado mal para el cargo a ejecutar, no es el trabajador adecuado, la persona ha visto disminuida su capacidad física o mental.

c) CAUSAS AMBIENTALES

A las causas ambientales de los accidentes se les denomina condiciones sub-estándares. Las condiciones sub-estándares se definen como cualquier condición del ambiente de trabajo que puede contribuir a un accidente. Estas condiciones del ambiente de trabajo están conformadas por el espacio físico, herramientas, estructuras, equipos y materiales en general, que no cumplen con los requisitos mínimos para garantizar la protección de las personas y los recursos físicos del

trabajo, algunos ejemplos son: líneas eléctricas sin conexión a tierra, piso resbaladizo o con manchas de aceite, caminos y señalización en mal estado, equipos de levante en mal estado, engranajes o poleas en movimiento sin protección.

Entre las condiciones sub-estándares existen orígenes que las hacen aparecer. A ese factor que explica las condiciones sub-estándares lo llamamos factor del trabajo, las cuales pueden dividirse en:

- **Desgaste normal o anormal:** El desgaste normal es un proceso natural a todo equipo o material, el uso y el tiempo lo producen. Antes de que se produzca ese momento debe actuarse para evitar el riesgo. Es fundamental para ello llevar una bitácora del equipo, material o repuesto para saber con certeza cuando cambiar o reparar. El desgaste anormal se produce por abuso de un equipo o herramienta, la que debe corregirse con capacitación e inspecciones.
- **Abuso por parte de los usuarios:** Cuando encontramos que herramientas y equipos buenos se usan para otros fines. Por ejemplo, usan un destornillador como palanca, un alicate para golpear, etc.
- **Diseño inadecuado:** Cuando las instalaciones no siempre han considerado la seguridad de su operación. Por ejemplo, espacio insuficiente, iluminación inadecuada, poca ventilación, espacios de tránsito estrechos, etc.
- **Mantenimiento inadecuado:** El no reemplazo de equipos viejos, la falta de repuestos y piezas, etc. El que ocurra un accidente dependerá del grado de riesgo de las acciones y condiciones existentes en el momento; habrá algunas de mayor o menor riesgo y la posibilidad de un accidente será directamente proporcional a este.²²

²² Seguridad e Higiene del Trabajo, 9° Edición José maría Cortez Díaz

7. CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES LABORALES

a) CONSECUENCIAS PARA LOS TRABAJADORES

- Desconfianza en sí mismo. El que se accidentó una vez puede estar pendiente si se volverá a accidentar y tendrá miedo, de volver al mismo lugar en que se accidentó.
- Desorden de la vida familiar. La persona que se accidenta muchas veces se molesta al sentir que no puede colaborar en su casa. Daño psicológico en los familiares que sufrirán dolor al mirarlo postrado en una cama.
- Desorganización de actividades fuera del hogar. No podrá asistir a reuniones con amigos, practicar deportes o recrearse.
- Reducción de sus ingresos. Aunque el seguro cubre la mayor parte de los gastos, el accidentado no tendrá los mismos ingresos.

b) CONSECUENCIAS PARA LA EMPRESA

Los accidentes también producen pérdidas para la empresa como por ejemplo, pagos de horas extraordinarias para reemplazar el trabajador lesionado, disminución de la productividad ya que ningún trabajador podrá hacer el trabajo de la misma forma que el trabajador titular de esa actividad, falta de ánimo y baja moral de los demás trabajadores, pérdida de tiempo de todos los trabajadores por atender al lesionado o comentar el accidente entre ellos, etc.

Las consecuencias de los riesgos profesionales de que responderán los patronos son la muerte y la incapacidad del trabajador.²³

La incapacidad puede ser permanente total, permanente parcial y temporal descritas a continuación:

- **Incapacidad permanente total:** es la pérdida absoluta de facultades o de aptitudes que imposibilita a un individuo para desempeñar cualquier trabajo, por el resto de su vida.
- **Incapacidad permanente parcial:** es la disminución de las facultades o aptitudes de la víctima para el trabajo, por el resto de su vida.

²³ Código de Trabajo, Decreto No.15, Diario Oficial No. 142, de fecha 23 de junio de 1972, tomo No. 324, Art. 316. Última modificación 16 de diciembre de 2015.

- **Incapacidad temporal:** es la pérdida o disminución de las facultades o aptitudes de la víctima, que le impiden desempeñar su trabajo, por algún tiempo.²⁴

8. COSTOS DE LOS ACCIDENTES LABORALES

Todo accidente lleva implícito un costo determinado, algunos son un costo reducido o insignificante, y otros un costo alto; estos costos pueden clasificarse en dos grupos:

a) COSTOS DIRECTOS, TRANSPARENTES O ASEGURADOS

Son los gastos que realiza la empresa en concepto de honorarios médicos, medicinas, hospitalización y pagos por cuotas del seguro social.

b) COSTOS INDIRECTOS, NO ASEGURADOS U OCULTOS

Entre los que se encuentran:

- Costos del tiempo perdido por el trabajador lesionado, aún en el supuesto de que la lesión no sea grave sino que requiera tan solo una curación.
- Costo del tiempo perdido por otros trabajadores que tienen que suspender su labor por curiosidad, simpatía o para ayudar al compañero herido.
- Costo del tiempo perdido por los supervisores y otros ejecutivos por ayudar al trabajador lesionado, investigar las causas del accidente, seleccionar o adiestrar un nuevo trabajador que lo sustituya.
- Costo del tiempo empleado por el encargado de primeros auxilios y por el personal del departamento médico.
- Costo debido a la interferencia en la producción, falta de cumplimientos en la fecha de entrega de los pedidos.

²⁴ Estudio Sobre La Higiene y Seguridad Ocupacional para fortalecer el desempeño laboral de los empleados de la Alcaldía Municipal De Cuscatancingo, departamento de San Salvador, Castro Guidos, Raúl Antonio Martínez Nolasco, Mario Luis Ramírez Cruz, René Antonio.

- Costo de continuar pagando los salarios íntegros del trabajador accidentado a su regreso al trabajo, aun cuando todavía su rendimiento no sea pleno por no estar suficientemente recuperado.
- Los costos de los accidentes no sólo se consideran una carga para el trabajador y para la empresa, sino que también para la sociedad, ya que muchas veces los trabajadores accidentados requieren ayuda adicional de organizaciones hospitalarias, de sociedades de beneficencia u otras formas de auxilio.²⁵

E. GENERALIDADES DE LA SALUD OCUPACIONAL

1. ANTECEDENTES

La indiferencia por la salud y seguridad de los trabajadores ha sido una característica de las sociedades antiguas y modernas hasta tiempos relativamente recientes. Fue solamente a comienzos de la década de 1940, con el comienzo de la segunda guerra mundial, cuando se comprendió la real importancia de la salud ocupacional. El conflicto bélico puso en evidencia la relevancia que adquiriría el estado de salud de la población laboral para poder cumplir adecuadamente con las importantes exigencias que generó esa guerra. Se inició entonces un período de rápido desarrollo en esta disciplina, con un acelerado progreso en sus respectivas áreas, proceso que continua sin interrupciones hasta nuestros días.

La actividad laboral más representativa para efectos de resaltar las condiciones de trabajo en esa época la constituye la minería. En Egipto y Grecia existieron importantes yacimientos de oro, plata y plomo; sin embargo no se implementaron medidas de seguridad y/o higiene, fundamentalmente porque los que desempeñaban esas faenas eran esclavos o presidiarios; el trabajo adquirirá entonces una connotación punitiva. Existía además abundante mano de obra para reemplazar a los trabajadores que fallecían o quedaban incapacitados producto de accidentes o enfermedades laborales.

²⁵ "Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional para la reducción de riesgos laborales en la pequeña empresa dedicada a la fabricación y distribución de muebles metálicos para oficina en el departamento de San Salvador. (Caso Ilustrativo)". Trabajo de investigación presentado por: Arias Martínez, Evelyn Lissett Cubías Rivera, Mayra Alexandra Ticas Vásquez y Eli Eliseo.

Las primeras observaciones sobre enfermedades de los mineros fueron realizadas por Agrícola (1494 - 1555) y Paracelso (1493 - 1541) en el siglo XVI (1501-1600). En esa época, la mortalidad por enfermedades pulmonares no se registraba, pero probablemente era causada fundamentalmente por silicosis, tuberculosis y también cáncer pulmonar producido por mineral radioactivo incorporado a la roca silíceo. Existen antecedentes que indican que la mortalidad era muy elevada, tales como descripción efectuada por Agrícola que: "En las minas de los Montes Cárpatos se encontraban mujeres que habían llegado a tener siete maridos, a todos los cuales una terrible debilitación los había conducido a una muerte prematura". La importancia de contar en las faenas mineras con una ventilación adecuada y la utilización de máscaras para evitar enfermedades fue destacada y preconizada por Agrícola en su obra magna "De Re Metálica", publicada en 1556. Once años después de la publicación de este tratado apareció la primera monografía sobre las enfermedades profesionales de los trabajadores de las minas y fundiciones. El autor de este libro fue Aureolus Theophrastus Bombastus Von Hohenheim, personaje multifacético y que incursionó en numerosas áreas del conocimiento de su época (astronomía, astrología, alquimia, biología, medicina, etc.). Habitualmente se le conoce con el nombre de Paracelso.

El libro mencionado, publicado después de su muerte, se titula: "Sobre el mal de las minas y otras enfermedades de los mineros". Paracelso comprendió que el aumento de las enfermedades ocupacionales estaba en relación directa con el mayor desarrollo y explotación industrial. Intentó asimismo el tratamiento de diversas intoxicaciones laborales, pero utilizaba para esto métodos que no tenían nada de científicos y que eran producto de la concepción heterodoxa que tenía del mundo.

A pesar de los progresos debidos a estos investigadores, era evidente que la idea de enfermedades ocupacionales causadas por un agente específico existentes en el ambiente de trabajo y en determinadas actividades no era concebida aún, existiendo para ellas explicaciones dudosas y carentes de precisión.

Bernardino Ramazzini (1633 - 1714) Este médico italiano, que ejerció su profesión como docente en la Universidad de Modena y posteriormente como catedrático de Medicina de Padua, es reconocido como el padre de la Medicina Ocupacional. Fue el primer investigador que efectuó estudios sistemáticos sobre diversas actividades laborales, observando con perspicacia que algunas enfermedades se presentaban con mayor frecuencia en determinadas profesiones. Sus observaciones fueron consecuencia de las visitas que realizó a diferentes lugares de trabajo, actividades que no eran efectuadas por sus colegas por considerarlas denigrantes. Ramazzini demostró una gran preocupación por los más pobres, visitando aquellos trabajos que se realizaban en las peores condiciones de higiene y seguridad. Recomendó a los médicos que siempre debían preguntar a sus pacientes en qué trabajaban, enfatizando la importancia que muchas veces tiene este conocimiento para poder establecer el diagnóstico médico correcto.

En nuestros días está incorporada a la anamnesis esta pregunta (¿Cuál es su ocupación?), frecuentemente olvidada, y cuya formulación puede contribuir decisivamente al diagnóstico de alguna patología. En el año 1700 publica su célebre obra “De Morbis Artificum Diatriba”, considerando el primer libro de Medicina Ocupacional, obra comparada a las que efectuaron, en otras áreas de la medicina, Harvey (fisiología) y Vesalius (anatomía).

Desde 1760 hasta 1830 se inicia en Europa, comenzando en Inglaterra, una serie de transformaciones de los procesos de producción, caracterizadas fundamentalmente por la introducción de maquinarias en la ejecución de diferentes trabajos. El oficio artesanal va siendo gradualmente reemplazado por la producción en serie por medio de fábricas cada vez más mecanizadas.

Aunque en este período también hubo modificaciones de otro tipo, por ejemplo económicas y sociales, y a pesar de que el lapso de tiempo en que ocurrieron los principales fenómenos es bastante prolongado como para denominar a esa etapa de la historia europea de una “Revolución”, el término ha sido aceptado considerando las notables modificaciones producidas en los métodos de trabajo y la repercusión que hasta el día de hoy tienen sus efectos.

En esa época se produjeron una serie de inventos que transformaron el modo de vida de las personas: el ferrocarril, la máquina a vapor, mejoría en las comunicaciones fluviales por la construcción de canales y una industrialización creciente como consecuencia de las nuevas formas de producción.

Los efectos que la Revolución Industrial tuvo en la salud de la población fueron adversos y en un primer momento no se debieron directamente a una causa ocupacional. La estructura de la familia experimentó una ruptura cuando los hombres debieron trasladarse a las áreas industriales de las ciudades, dejando a sus familias; esta situación estimuló el desarrollo del alcoholismo y la prostitución. El hacinamiento producido en las ciudades por la migración masiva de trabajadores hacia ellas, unido a las malas condiciones de saneamiento básico existentes, originaron epidemias que causaron numerosas muertes. Asimismo, el cambio de la estructura rural a la urbana condujo a la malnutrición y aumento de la pobreza y el desempleo causados por las fluctuaciones de la economía. Como reacción a estos fenómenos se comenzaron a crear servicios de salud pública, destinados a controlar las enfermedades y a mejorar las condiciones de salud de estas comunidades.

En el interior de las fábricas y minas en el siglo XIX (1601-1700) los trabajadores estaban expuestos a un gran riesgo de sufrir enfermedades profesionales o accidentes del trabajo así como a los efectos adversos derivados de una jornada laboral prolongada.

La mejoría en las técnicas de fabricación de materiales se obtuvo a expensas de la utilización de máquinas cada vez más rápidas, peligrosas y complejas. Los trabajadores habitualmente no contaban con la preparación necesaria para operar correctamente la nueva maquinaria y las medidas de seguridad industrial eran muy escasas.

Por otra parte, los riesgos químicos aumentaron debido a la exposición prolongada a un espectro más amplio de nuevas sustancias, las cuales fueron introducidas sin considerar sus posibles efectos nocivos en los trabajadores. De esta manera, la transición desde un trabajo manual (artesanal) a uno mecanizado (industrial) se logró a costa de la salud o vida de muchos

trabajadores. Este proceso condujo a la paulatina creación de servicios de salud ocupacional y a una mayor atención hacia las condiciones ambientales laborales y a la prevención de enfermedades ocupacionales.

Actualmente, asistimos a un período en el que el trabajo mecanizado está siendo gradualmente reemplazado por la automatización de las faenas productivas (líneas de montaje, crecimiento de la informática, empleo de robots, etc.). El nuevo tipo de riesgos que se está produciendo es más sofisticado y existe una tendencia hacia la sobrecarga mental (stress laboral) y a la aparición de afecciones ergonómicas.

La población laboral constituye aproximadamente la tercera parte de la población mundial. Es la responsable, por una parte, del sustento de toda la comunidad suministrando para ello los bienes y servicios necesarios; constituye además la fuerza creadora y promotora de las diversas formas de progreso de la sociedad (avances científicos y tecnológicos por ejemplo).

La naturaleza de las funciones que desempeña la población activa la hace susceptible a dos tipos de riesgos para su salud: aquellos propios del ambiente y condiciones de trabajo y los inherentes a la salud de toda la comunidad (enfermedades naturales). Se trata en consecuencia de una población doblemente vulnerable.

El sector laboral ha recibido tradicionalmente escasa atención en relación a otros sectores considerados -y con razón- vulnerables (programas maternos infantiles, del adolescente, atención prioritaria a senescentes). Esta situación ha determinado un menoscabo en relación a la prevención o diagnóstico precoz de enfermedades profesionales. La pérdida de equilibrio en la asignación de mayores recursos para el sector activo de la población conlleva no sólo mayor patología laboral o accidentes del trabajo, sino repercute indirectamente en la situación global de salud de la población, al no poder expresar todo su potencial productivo la población laboral, con el detrimento consiguiente en la generación de recursos.²⁶

²⁶ http://www.bvsde.paho.org/cursoa_epi/e/lecturas/mod2/articulo4.pdf

En El Salvador, la salud ocupacional surge con el nombre de Prevención de Riesgos Profesionales en el año de 1968, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, posteriormente, en el año de 1980 se empiezan a becar a médicos Salvadoreños para realizar estudios de post grado en la especialidad de Salud Ocupacional en la escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, con el ánimo de fomentar más esta disciplina. En la década de 1990, se promovió la creación de un Consejo Nacional de Salud Ocupacional.

Este último no llegó a concretarse en esa época, sin embargo el interés por forjar una cultura de Seguridad y Salud Ocupacional ha ido en aumento y a pasos más firmes y continuados por parte del Estado y de un buen número de empresas que ven en su implementación, un buen aliado para hacer lugares de trabajo más sanos, seguros y productivos.

2. DEFINICIONES DE SALUD OCUPACIONAL

Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.²⁷

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud ocupacional como una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Esta disciplina busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo.²⁸

La salud ocupacional es una disciplina que pertenece a la órbita de la sanidad y que su principal misión es promover, proteger, y en los casos que así lo demande, mejorar la salud en todos los niveles, físico, mental, social y hasta espiritual, de los trabajadores de una empresa, compañía, organización, precisamente a instancias de éstas, porque claro, el trabajador, empleado, que

²⁷ Ley General de Prevención de riesgos en los lugares de Trabajo, Capítulo II, Campo de Aplicación, Competencia y Definiciones.

²⁸ <http://definicion.de/salud-ocupacional/>

dispone de una buena salud trasladará ese bienestar a su trabajo y eso terminará por repercutir positivamente en su empleo y en su rendimiento. En tanto, lo mismo sucederá, pero en un sentido contrario, cuando la salud del empleado no sea óptima.²⁹

Es una ciencia que busca proteger y mejorar la salud física, mental, social y espiritual de los trabajadores en sus puestos de trabajo, repercutiendo positivamente en la empresa.³⁰

3. OBJETIVOS DE LA SALUD OCUPACIONAL

La salud ocupacional tiene como objetivos prevenir las enfermedades profesionales, proteger a los trabajadores de los riesgos a su salud presentes en el ambiente laboral donde se desempeñan, y establecer condiciones del medio ambiente adaptadas a las condiciones y capacidades físicas y psicológicas de los trabajadores.

En este contexto se definen 3 objetivos específicos:

- Mantener y promover la salud y la capacidad de trabajo de los empleados.
- Mejorar las condiciones del trabajo para favorecer la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Desarrollar culturas y sistemas organizacionales que favorezcan la salud y la seguridad en el trabajo, promoviendo un clima organizacional positivo, una eficiencia mayor y la optimización de la productividad de la empresa.³¹

4. IMPORTANCIA

El trabajo es una actividad vital del hombre desde los orígenes de su historia. De igual manera lo ha sido su instinto de supervivencia y la preocupación por no lesionarse. En la medida que pasamos la mayor parte de nuestro tiempo en el trabajo, nuestra vida, la salud, y, por lo tanto también el rol dentro de la sociedad, dependen y están determinadas por la forma como se realicen y organicen el trabajo y el consumo que este acarrea. En vista de tal situación, que conforma y da rienda al

²⁹ <http://www.definicionabc.com/salud/salud-ocupacional.php>

³⁰ <http://www.monografias.com/trabajos82/la-salud-ocupacional/la-salud-ocupacional.shtml>

³¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Salud_ocupacional

funcionamiento de la sociedad como se conoce actualmente, ha sido menester la búsqueda de una ciencia que plantee pautas y normas que permitan al trabajador desarrollar su actividad laboral sin verse afectados sus roles dentro de la sociedad, la familia ni, por supuesto la salud.

Bien es sabido que en todos los ámbitos empresariales, el principal recurso con que cuenta una empresa es el capital humano. Teniendo en consideración la importancia que representan las personas para las empresas, es primordial fijar un control claro en los riesgos que atentan contra la salud de los trabajadores y contra sus recursos materiales y financieros.

El éxito de cualquier empresa está en el compromiso de crear un efectivo programa de salud ocupacional que permita proveer seguridad, protección y atención integral a los empleados para así lograr el óptimo desempeño de su trabajo.

La realización de cualquier actividad laboral; ya sea de manera formal o informal, implica por sí misma la exposición a un sin número de factores de riesgos, relacionados ya sea con la naturaleza de la actividad en sí, como con el ambiente en el cual se realiza dicha actividad. Y cuando alguno de los riesgos inmersos en el tipo de actividad llega a materializarse y como consecuencia de ello se produce una lesión en la persona, sus consecuencias se hacen extensivas no solo a la organización, a la persona involucrada, al medio familiar, sino además al entorno social, y a la empresa.

Es de ahí que la salud ocupacional, como ciencia, estudie los peligros, riesgos y factores de riesgo entre otros elementos que puedan generar un daño en el trabajador que perjudique o imposibilite el goce de su salud y de la ejecución de su trabajo.

Es por ello que resulta de suma importancia para una empresa y/o institución el control de riesgos que atentan contra la salud de sus trabajadores y contra sus recursos materiales y financieros.

5. ENFERMEDAD PROFESIONAL

Una Enfermedad Profesional es aquella que es causada, de manera directa, por el ejercicio del trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte.

Para ser considerada como Enfermedad Profesional, debe existir una relación causal entre el Que hacer laboral y la patología que provoca la invalidez o la muerte.³²

En el Código de Trabajo, Art. 316.- Se entienden por riesgos profesionales, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales a que están expuestos los trabajadores a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo.³³

6. LOS COSTOS DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

Los accidentes y enfermedades laborales son una de las mayores causas de ausentismo entre los profesionales. El estrés, la fatiga crónica, el colon irritable o las dolencias musculares, provocan que día a día, muchos empleados deban faltar al trabajo o vean afectado su rendimiento laboral.

Según estudios de la Organización Mundial de la Salud, invertir en la recuperación de un trabajador es menos rentable para una empresa, que gestionar un plan de protección y prevención de riesgos. El problema es que no muchas compañías están dispuestas a destinar dinero para que esto ocurra. Considerando que uno de los activos más importantes de una organización es su capital humano, se hace necesario, entonces, tomar medidas que velen por el bienestar de los empleados, a fin de resguardar no sólo la integridad física y psicológica de éstos, sino también la rentabilidad de la empresa.

“Cuando la empresa se preocupa por sus empleados, está claramente pensando en su supervivencia. Esto no es beneficencia, ya que sin empleados sanos la empresa no podría sobrevivir”, dice Mauricio Greenwald, experto de la Sociedad de Psicólogos Industriales de Estados Unidos.

³² http://www.isl.gob.cl/wp-content/uploads/2014/04/Enfermedad_Profesional.pdf

³³ Código de Trabajo, Decreto No.15, Diario Oficial No. 142, de fecha 23 de junio de 1972, tomo No. 236, Título Tercero, Riesgos Profesionales, Capítulo I, Disposiciones Generales. Última modificación 16 de diciembre de 2015.

Al invertir en salud ocupacional, precisa el especialista, los costos de capacitación bajan, hay menos cambios de personal y menos desgaste en los empleados a nivel emocional y psicológico, desaparece la deserción laboral y se establece un vínculo con los empleados.

7. CONTROL DE FACTORES AMBIENTALES

Consiste en estudiar e inspeccionar los factores y condiciones de trabajo, que influyen en la salud y comportamiento, aspectos como: químicos (sustancias o gases), biológicos (bacterias o virus), físicos (ruido o iluminación) y ergonómicos (cansancio o monotonía), para establecer vigilancia sobre ellos y así proveer condiciones laborales apropiadas para los trabajadores.³⁴

8. CONDICIONES DE TRABAJO

Las condiciones de trabajo más importantes se describen a continuación:

a) LIMPIEZA DE LOCALES

No basta construir locales de trabajo de conformidad con las reglas de seguridad e higiene; es necesario, además, que la fábrica o el taller se mantengan limpios y ordenados. El orden, que en el caso de una fábrica o lugar de trabajo es un término general que abarca todo lo referente a pulcritud y estado general de conservación, no sólo contribuye a prevenir los accidentes, sino que constituye igualmente un factor de productividad.

La limpieza es tan importante como el orden, sobre todo cuando se trata de proteger a los trabajadores contra infecciones, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Si procede, deberán tomarse medidas para la exterminación de roedores, insectos y otros parásitos que puedan ser vectores de epidemias. De hecho, convendrá incluso prevenir este tipo de problemas mediante una limpieza cotidiana y cuidadosa de talleres, pasadizos, escaleras o lugares donde los desperdicios o residuos puedan atraer animales.

³⁴ Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial, 2ª Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

La limpieza de la ropa de trabajo es esencial para reducir el riesgo de absorción cutánea de ciertas sustancias tóxicas y evitar la sensibilización y la irritación aguda o crónica de la piel. El personal asignado a trabajos sucios, o expuesto a sustancias peligrosas o tóxicas, debería disponer de cuartos de aseo dotados de un grifo por cada tres o cuatro trabajadores y de una ducha por cada tres trabajadores.³⁵

b) AGUA POTABLE

Un factor importante para la salud de los trabajadores es que dispongan dentro de la institución de suficiente agua potable, de ser posible, bien fresca. El agua deberá reunir las condiciones fijadas por las autoridades sanitarias, y su grado de pureza deberá analizarse periódicamente. En lo posible, el agua deberá ser de grifo o embotellada.³⁶

c) ILUMINACIÓN

Se calcula que el 80 por ciento de la información requerida para ejecutar un trabajo se adquiere por la vista. La buena visibilidad del equipo, del producto y de los datos relacionados con el trabajo es, pues, un factor esencial para acelerar la producción, reducir el número de piezas defectuosas, disminuir el despilfarro, así como prevenir la fatiga visual y los dolores de cabeza y migrañas de los trabajadores.³⁷

Cabe añadir que la visibilidad insuficiente y el deslumbramiento son causas frecuentes de accidente. La iluminación representa con frecuencia el factor de mayor importancia y el más fácil de corregir. La iluminación, ante todo, debería adaptarse a la naturaleza del trabajo; sin embargo, su nivel debería aumentar no sólo en relación con el grado de precisión.

d) RUIDO

Las operaciones sumamente mecanizadas, la aceleración del ritmo de las máquinas, la densidad de los artefactos o motores en el lugar de trabajo y, hasta hace poco tiempo, la falta de conocimientos detallados sobre las molestias y los riesgos debidos al ruido han sido causa de que en muchas fábricas los trabajadores hayan estado expuestos a niveles de ruido que actualmente

³⁵ Ramírez Cavassa, César. *Seguridad Industrial*, 2ª Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

³⁶ Ramírez Cavassa, César. *Seguridad Industrial*, 2ª Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

³⁷ Ramírez Cavassa, César. *Seguridad Industrial*, 2ª Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

se consideran excesivos. Este fenómeno causa en el organismo humano: efectos patológicos (lesiones como sordera, ruptura de tímpano), fatiga, estados de confusión, efectos psicológicos o malestares generales, o que el trabajador no perciba un peligro inminente. El control del ruido se puede realizar en su origen, trayectoria y/o en el receptor. Eliminarlo en su origen es un problema técnico, de diseño del equipo, etc. Reducirlo en su trayectoria se consigue alejando al receptor, separándolo de su origen o poniendo un obstáculo entre origen y él. Reducirlo en el receptor se consigue por aislamiento o regulando el tiempo de exposición.³⁸

9. CONDICIONES CLIMÁTICAS

Para mantener la productividad es preciso evitar que las condiciones climáticas en el lugar de trabajo representen una carga suplementaria para el trabajador; de ellas dependen igualmente la salud y la comodidad de los trabajadores. Cuando la temperatura del medio ambiente es elevada, la única forma, o casi, en que el organismo puede dispersar el calor es la evaporación del sudor. Esta evaporación es más intensa, y por consiguiente más eficaz y refrescante, cuando más la facilite una ventilación adecuada, y lo es menos cuando más elevada sea la humedad relativa del aire.³⁹

a) VENTILACIÓN

Los metros cúbicos de aire de un local de trabajo, por muchos que sean, nunca permitirán prescindir de ventilación, porque ésta es el factor dinámico que complementa el concepto de espacio; para un número constante de trabajadores, la intensidad de la ventilación debe ser inversamente proporcional al tamaño del local.

La ventilación de los locales de trabajo tiene por objeto:

- Dispersar el calor producido por las máquinas y los trabajadores.
- Disminuir la contaminación atmosférica.
- Mantener la sensación de frescura del aire.

³⁸ Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial, 2ª Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

³⁹ Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial, 2ª Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

En resumen, una ventilación adecuada debe considerarse uno de los factores importantes para la salud y la productividad de los trabajadores, dado que si se carece de esta, puede ocasionar que los trabajadores sufran de sofocamiento y sudoración excesiva que a la vez puede generar deshidratación.⁴⁰

10. DISPOSICIONES LEGALES SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Leyes, decretos, reglamentos e instituciones que regulan la seguridad y salud ocupacional en la República de El Salvador, las cuales se detallan a continuación:

La Institución encargada de aprobar las leyes que rigen a El Salvador es la Asamblea Legislativa, por tanto es el ente encargado de realizar las reformas constitucionales y velar por que la Constitución de la República contenga los apartados mínimos para la protección de los trabajadores.

a) CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Art. 2.- Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y mental, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos. Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Se establece la indemnización, conforme a la ley, por daños de carácter moral.

Art. 37.- El trabajo es una función social, goza de la protección del Estado, y no se considera artículo de comercio.

Art. 38.- El trabajo estará regulado por un código que tendrá por objeto armonizar las relaciones laborales entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos y obligaciones. Estará fundamentado en principios generales que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores.

⁴⁰ Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial, 2ª Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

Art. 43.- Los patronos están obligados a pagar indemnización, y a prestar servicios médicos, farmacéuticos y demás que establezcan las leyes, al trabajador que sufra accidente de trabajo o cualquier enfermedad profesional.

Art. 44.- La ley reglamentará las condiciones que deban reunir los talleres, fábricas y locales de trabajo. El Estado mantendrá un servicio de inspección técnica encargado de velar por el fiel cumplimiento de las normas legales de trabajo, asistencia, previsión y seguridad social, a fin de comprobar sus resultados y sugerir las reformas pertinentes.⁴¹

b) CÓDIGO DE TRABAJO DE EL SALVADOR

Art. 1.- El presente Código tiene por objeto principal armonizar las relaciones entre los patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos, obligaciones y se funda en principios que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores.

Art. 314.- Todo patrono debe adoptar y poner en práctica medidas adecuadas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo, para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores, especialmente en lo relativo a:

- 1º) Las operaciones y procesos de trabajo;
- 2º) El suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal;
- 3º) Las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales; y
- 4º) La colocación y mantenimiento de resguardos y protecciones que aislen o prevengan de los peligros provenientes de las máquinas y de todo género de instalaciones.

Art. 315.- Todo trabajador estará obligado a cumplir con las normas sobre seguridad e higiene y con las recomendaciones técnicas, en lo que se refiere: al uso y conservación del equipo de protección personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo, y al uso y

⁴¹ Constitución de la República de El Salvador, Decreto Constituyente No. 38, Diario Oficial No. 234, de fecha 15 de diciembre de 1983, tomo No. 281. Última modificación 12 de junio de 2014.

mantenimiento de las protecciones de maquinaria. Asimismo, estará obligado a prestar toda su colaboración a los comités de seguridad.⁴²

c) CÓDIGO DE SALUD

Art. 1.- Tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales, los cuales están relacionados con la salud y asistencia social, con el fin de evitar que se produzca un mayor número de riesgos de enfermedades profesionales en los centros de trabajo.

Art. 107.- hace referencia a la seguridad e higiene del trabajo, en donde el Ministerio de Salud Pública tiene a su cargo las condiciones de saneamiento y seguridad.

Art. 108.- Es competencia del Ministerio de Salud Pública todo lo relacionado al saneamiento y seguridad contra accidentes y enfermedades e todos los lugares de producción, elaboración y comercio, tanto como la creación de medidas generales y especiales para proteger a los trabajadores y a la población en general en lo que se refiere a la prevención de enfermedades y accidentes y por último la prevención y control de aquellas circunstancias que afecten la salud y la vida del trabajador o que pueda causar impactos desfavorables en el vecindario del establecimiento laboral.

Art. 110. - Corresponde al Ministerio de Salud Pública deberá establecer la coordinación conveniente con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social a efecto, de coordinar con estos organismos, as funciones relativas a la protección del trabajador de la ciudad y del campo y las relativas a los problemas económicos de la previsión y seguridad social.⁴³

⁴² Código de Trabajo, Decreto No.15, Diario Oficial No. 142, de fecha 23 de junio de 1972, tomo No. 236. Última modificación 16 de diciembre de 2015.

⁴³ Código de Salud D. L. No. 955, D.O. No. 86 Tomo No. 299, 11 de mayo de 1988.

d) *LEY GENERAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL*

Art. 1.- De acuerdo al Art. 186 de la Constitución se establece el Seguro Social obligatorio como una institución de Derecho Público, que realizará los fines de Seguridad Social que esta Ley determina.

Art. 2.- El Seguro Social cubrirá en forma gradual los riesgos a que están expuestos los trabajadores por causa de:

- a) Enfermedad, accidente común;
- b) Accidente de Trabajo, enfermedad profesional;
- c) Maternidad;
- d) Invalidez;
- e) Vejez
- f) Muerte; y
- g) Cesantía involuntaria (servicios médicos por tres meses).

Art. 48.- Inciso 1º- En caso de enfermedad, las personas cubiertas por el Seguro Social tendrán derecho, dentro de las limitaciones que fijen los reglamentos respectivos, a recibir servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, odontológicos, hospitalarios y de laboratorio, y los aparatos de prótesis y ortopedia que se juzguen necesarios.

Art. 53.- En los casos de accidente de trabajo o de enfermedad profesional, los asegurados tendrán derecho a las prestaciones consignadas en el Art. 48.

Art. 56.- Si el accidente de trabajo o la enfermedad profesional fueren debidos a infracción por parte del patrono, de las normas que sobre Seguridad Industrial o Higiene del Trabajo fueren obligatorias, dicho patrono estará obligado a restituir al Instituto la totalidad de los gastos que el accidente o la enfermedad del asegurado le ocasionaren.

Art. 57.- Si la enfermedad profesional o el accidente de trabajo tuvieren como origen la malicia del asegurado o grave infracción a las normas de seguridad que estuviere obligado a respetar en virtud de disposición legal, el Instituto estará obligado únicamente a la prestación de los servicios médicos y hospitalarios indispensables.⁴⁴

e) LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Art. 1.- El objeto de la presente ley es establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que garantice un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, frente a los riesgos derivados del trabajo de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas para el trabajo, sin perjuicio de las leyes especiales que se dicten para cada actividad económica en particular.

Art. 3.- Para los propósitos de esta ley se observará lo siguiente:

Todo riesgo siempre deberá ser prevenido y controlado preferentemente en la fuente y en el ambiente de trabajo, a través de medios técnicos de protección colectiva, mediante procedimientos eficaces de organización del trabajo y la utilización del equipo de protección personal.

Adecuar el lugar de trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras en particular a atenuar el trabajo monótono y repetitivo, y a reducir los efectos del mismo en la salud.

Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.

Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica de cada tipo de trabajo, la organización y las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el mismo.

⁴⁴ Ley General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social D. L. No. 1263 de 1953 D. O. No. 226 del 30 de septiembre de 1949.

Se prohíbe toda forma de discriminación directa o indirecta en la implementación de las políticas y programas de protección de la salud y la seguridad ocupacional.

Se garantiza el respeto a la dignidad inherente a las personas, y el derecho a un ambiente laboral libre de violencia en todas sus manifestaciones.

Todo trabajador y trabajadora tendrá derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y de trato en el desempeño de su trabajo, sin ser objeto de discriminación y en la medida de lo posible, sin conflicto entre sus responsabilidades familiares y profesionales, esto incluye, entre otros aspectos, tomar en cuenta sus necesidades en lo que concierne a su participación en los organismos que se crean para la aplicación de la presente ley.⁴⁵

f) REGLAMENTO GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Art. 1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en adelante "la Ley", en lo relativo a condiciones de Seguridad e Higiene en que deben desarrollarse las labores, a fin de eliminar o controlar los factores de riesgos en los puestos de trabajo, sean éstos de naturaleza mecánica o estructural, física, química, ergonómica, biológica o psicosocial; todo con el propósito de proteger la vida, salud, integridad física, mental y moral de los trabajadores y trabajadoras.

Art. 3.- El presente Reglamento tendrá aplicación en todos los lugares de trabajo, sean públicos o privados a cuidar de su estricta observancia, tanto los empleadores y los trabajadores, atendiendo a las características de cada puesto de trabajo.⁴⁶

⁴⁵ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo D.L No. 254, fecha 21 de enero de 2010, D.O 82, tomo 387.

⁴⁶ Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto 89.

g) CONVENIOS RATIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

El Salvador ratificó en el año 2000 el Convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo, haciendo énfasis en las acciones que tanto a nivel nacional como a nivel de empresa se deben implementar para mejorar las condiciones de salud de los trabajadores.

A continuación se detallan las entidades rectoras y promotoras de la seguridad y salud ocupacional en el país:

Matriz institucional con normativa y funciones de la seguridad y salud ocupacional en El Salvador.⁴⁷

Figura N° 2:

INSTITUCIÓN	NORMATIVA BAJO LA CUAL SE RIGE	FUNCIÓN Y RESPONSABILIDADES
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Constitución de la República de El Salvador	Promover y mantener la estabilidad en las relaciones entre empleadores y trabajadores, además de familiar y supervisar las políticas de Seguridad y Salud Ocupacional.
	Convenios Ratificados de la OIT	
	Código de Trabajo	
	Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social	
	Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo	
	Reglamento de Seguridad en Labores de Excavación	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Constitución de la República de El Salvador	Proveer de los beneficios en la rama de la salud derivados de la cobertura de riesgos comunes, profesionales y principalmente de maternidad.
	Ley y Reglamento del Seguro Social	
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Constitución de la República de El Salvador	Desarrollar los principios constitucionales relacionados con la salud pública y la asistencia social de toda la población.
	Código de Salud	

Fuente: Información proporcionada por la Asociación Salvadoreña de Industriales ASI.

⁴⁷ Asociación Salvadoreña de Industriales ASI

F. GENERALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. ASPECTOS GENERALES

Programa es un proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen algo que se va a realizar.

Los programas son un conjunto de metas, políticas, procedimientos, reglas, tareas, recursos y otros elementos necesarios para llevar a cabo un curso de acción dado y que habitualmente se apoya en un presupuesto.⁴⁸

En cuanto al programa diseñado en el tema de seguridad y salud ocupacional las investigaciones reflejan beneficios para aquellas compañías que establecen programas efectivos de seguridad y salud para proteger a sus empleados como los siguientes:

Reducción en la intensidad y severidad de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Mejora la calidad de los empleados.

Aumenta la productividad.

Bajan los costos por compensación.

En la medida que el negocio crece, también aumenta la necesidad de formalizar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional. No es tan solo tener un programa escrito, es que funcione y sea efectivo.

2. ¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL?

Un programa de seguridad y salud ocupacional es un plan definido de acción diseñado para prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales; debe incluir los elementos requeridos por la legislación de seguridad y salud como mínimo.

⁴⁸ Koontz Harold, Heinz Wehrich "Administración una perspectiva global". Octava Edición. Mc.Graw Hill, México 1998

Mediante un programa de seguridad y salud en el trabajo, se establecen actividades y responsabilidades con la finalidad de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y proteger la salud de los trabajadores durante el desarrollo de las operaciones de la empresa.⁴⁹

3. OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS

El objetivo primordial del diseño de un Programa de Seguridad Ocupacional es proveer de seguridad, protección y una mejor calidad de vida a los trabajadores en el desempeño de su trabajo. Cumplimiento de todas las normas legales vigentes en El Salvador sobre Seguridad y Salud Ocupacional.

Proteger al trabajador contra todo daño que pueda originarse con motivo de su trabajo o de las condiciones en que lo realiza.

Hacer posible la adaptación física y mental de los trabajadores, y en particular su colocación en puesto de trabajo compatible con sus aptitudes.

Protección y mantenimiento del mayor nivel de bienestar, tanto físico como mental y social, de todos los trabajadores, disminuyendo al máximo la generación de accidentes de trabajo y los riesgos en su origen.

Preservación de buenas condiciones de operación en los recursos materiales y económicos, logrando la optimización en su uso y minimizando cualquier tipo de pérdida.

Garantía de que las condiciones y el manejo de residuos no contaminen el medio ambiente y cumplan las normas vigentes.

Responsabilidad de todos los niveles de Dirección por proveer un ambiente sano y seguro de trabajo, por medio de equipos, procedimientos y programas adecuados.

Responsabilidad de todos los trabajadores por su seguridad, la del personal bajo su cargo y de la empresa.

Incorporación del control de riesgos en cada una de las tareas.⁵⁰

⁴⁹ <http://www.ccsso.ca/oshanswers/hsprograms/basic.html>

⁵⁰ <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3316/T11.08%20J475p.pdf?sequence=1>

4. CLASES DE PROGRAMAS

a) PROGRAMAS TRADICIONALES:

Su característica principal es que están orientados al tratamiento de aquellos accidentes que causan lesiones corporales, considerando los siguientes aspectos:

- Resguardo de maquinaria.
- Orden y limpieza.
- Ayuda audiovisual.
- Comité de seguridad.
- Disciplina.

b) PROGRAMAS INTEGRALES:

Su característica principal es investigar todo tipo de accidente, independientemente causen lesión o no, pero que de una manera directa o indirecta ocasionan daños a la actividad normal de la organización, en su contenido incluyen las siguientes etapas:

- Identificación de las causas de accidentes.
- Control de las causas de accidentes.
- Reducción de pérdidas por accidentes.⁵¹

5. IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS

Es un documento de carácter netamente obligatorio para todas las empresas, indiferentemente de su actividad y cantidad de trabajadores que posea. Refleja la política, normas y procedimientos aplicables a la seguridad en la empresa en cuestión.⁵²

⁵¹ “Estudio sobre la higiene y seguridad ocupacional para Fortalecer el desempeño laboral de los empleados de la Alcaldía municipal de Cuscatancingo, departamento de San Salvador” Facultad de Ciencias Económicas. Castro Guídos, Raúl Antonio, Martínez Nolasco, Mario Luis Ramírez Cruz, René Antonio.

⁵² <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3316/T11.08%20J475p.pdf?sequence=1>

6. REQUERIMIENTOS DE LOS PROGRAMAS

Este programa debe contar con elementos básicos los cuales incluyen: datos generales de prevención de accidentes y enfermedades profesionales, una evaluación preliminar de las condiciones de trabajo y del trabajador, información primaria y secundaria. Es importante mencionar también que lo principal en el desarrollo de un programa de tal envergadura es el apoyo de las máximas autoridades de la organización.

7. ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS PROGRAMAS

Mientras que las organizaciones tengan diferentes necesidades y alcances para los elementos específicos requeridos en sus programas de seguridad y salud, los siguientes puntos básicos deben de considerarse en cada caso:

- Declaración de política respecto a la Seguridad y Salud Ocupacional.
- Responsabilidad individual.
- Comité conjunto de seguridad y salud ocupacional.
- Reglas de seguridad y salud.
- Procedimientos de trabajo correctos.
- Orientación al empleado.
- Capacitación.
- Inspecciones del lugar de trabajo.
- Reporte e investigación de accidentes.
- Procedimientos de emergencia.
- Asistencia médica y primeros auxilios.
- Promoción de seguridad y salud.
- Puntos específicos del lugar de trabajo.⁵³

⁵³ <http://www.ccsso.ca/oshanswers/hsprograms/basic.html>

G. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores y trabajadoras o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales⁵⁴.

1. CREACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En el capítulo II, artículo 13, de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, menciona que: “Los empleadores tendrán la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellas empresas en que laboren 15 o más trabajadores o trabajadoras; en aquellos que tengan menos trabajadores, pero que a juicio de la Dirección General de Previsión Social, se considere necesario por las labores que desarrollan, también se crearán los comités mencionados”.⁵⁵

Según el Art. 16 de la referida ley expresa que: “El Comité estará conformado por partes iguales de representantes electos por los empleadores y trabajadores respectivamente. Entre los integrantes del comité deberán estar los delegados de prevención designados para la gestión de la seguridad y salud ocupacional. En la conformación del comité deberá garantizarse la apertura a una participación equitativa de trabajadores y trabajadoras, de acuerdo a sus especialidades y niveles de calificación”.⁵⁶

De acuerdo al Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo, en el capítulo IV, artículo 15, establece que: “El Comité de un lugar de trabajo estará conformado por partes iguales de representantes designados por el empleador y por elección de los trabajadores. La proporción de representantes en relación a la cantidad de trabajadores del lugar de trabajo para la conformación del mencionado comité es la siguiente”:

⁵⁴ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 254, de fecha 21 de enero de 2010, publicado en el Diario Oficial N° 82, Tomo 387, del 05 de mayo de 2010, Título I, Capítulo II, Art.7

⁵⁵ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 254, de fecha 21 de enero de 2010, publicado en el Diario Oficial N° 82, Tomo 387, del 05 de mayo de 2010, Título II, Capítulo II, Art.13

⁵⁶ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 254, de fecha 21 de enero de 2010, publicado en el Diario Oficial N° 82, Tomo 387, del 05 de mayo de 2010, Título II, Capítulo II, Art.16

Número de Trabajadores	Número de Representantes por cada parte
De 15 a 49 trabajadores	Dos representantes
De 50 a 99 trabajadores	Tres representantes
De 100 a 499 trabajadores	Cuatro representantes
De 500 a 999 trabajadores	Cinco representantes
De 1000 a 2000 trabajadores	Seis representantes
De 2000 a 3000 trabajadores	Siete representantes
De 3000 en adelante	Ocho representantes ⁵⁷

Para la empresa “Distribuciones Plásticas, S.A. de C.V”, es obligatorio la conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional debido al número de empleados que esta posee, los cuales son 28 en total, incluyendo al Gerente y además estará conformado por dos representantes.

2. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En el capítulo III, artículo 9 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, se encuentran plasmados los requisitos de los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual dice lo siguiente:

“Los miembros del Comité deberán cumplir los siguientes requisitos”:

a) LOS ELECTOS POR LOS TRABAJADORES:

- Participar de forma voluntaria.
- Ser trabajador permanente.
- Ser electo de acuerdo al procedimiento establecido en el presente reglamento.
- Deberá poseer formación e instrucción en materia de prevención de riesgos ocupacionales.

⁵⁷ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 86, Capítulo IV, Art.15

b) LOS DESIGNADOS POR EL EMPLEADOR:

- Ser trabajador permanente.
- Estar directamente relacionado a los procesos productivos o presentación de servicios del lugar de trabajo.⁵⁸

3. **DELEGADO DE PREVENCIÓN**

Aquel trabajador o trabajadora designada por el empleador, o el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional según sea el caso, para encargarse de la gestión en seguridad y salud ocupacional⁵⁹.

a) NOMBRAMIENTO DEL O LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN

Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en su artículo 13 menciona que: “Habrá Delegados de Prevención, los cuales serán trabajadores o trabajadoras que ya laboren en la empresa, y serán nombrados por el empleador o los comités mencionados en el inciso anterior, en proporción al número de trabajadores, de conformidad a la escala siguiente”:

De 15 a 49 trabajadores	1 Delegado de Prevención
De 50 a 100 trabajadores	2 Delegado de Prevención
De 101 a 500 trabajadores	3 Delegado de Prevención
De 501 a 1000 trabajadores	4 Delegado de Prevención
De 1001 a 2000 trabajadores	5 Delegado de Prevención
De 2001 a 3000 trabajadores	6 Delegado de Prevención
De 3001 a 4000 trabajadores	7 Delegado de Prevención
De 4001 o más trabajadores	8 Delegado de Prevención ⁶⁰

⁵⁸ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 86, Capítulo III, Art.9

⁵⁹ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 254, de fecha 21 de enero de 2010, publicado en el Diario Oficial N° 82, Tomo 387, del 05 de mayo de 2010, Título I, Capítulo II, Art.7

⁶⁰ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 254, de fecha 21 de enero de 2010, publicado en el Diario Oficial N° 82, Tomo 387, del 05 de mayo de 2010, Título II, Capítulo II, Art.13

De acuerdo a lo anterior, en la empresa “Distribuciones Plásticas S.A. de C.V.” por el número de trabajadores debe existir un Delegado de Prevención nombrado por el empleador o el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para representar a dicha empresa en la rama de Seguridad y Salud Ocupacional.

b) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN

“Los delegados de prevención deberán cumplir con los requisitos siguientes”:

Aceptación voluntaria del cargo;

Poseer formación en la materia; y

Ser trabajador permanente.⁶¹

c) FUNCIONES DEL O LOS DELEGADOS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO ART.14)

Con base en el Art. 14 de La Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, “Son funciones de los delegados de prevención”:

Colaborar con la empresa en las acciones preventivas.

Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales.

Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, mediante visitas periódicas.

Acompañar a los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las inspecciones de carácter preventivo.

Proponer al empleador la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.⁶²

⁶¹ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 86, Capítulo III, Art.12

⁶² Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 254, de fecha 21 de enero de 2010, publicado en el Diario Oficial N° 82, Tomo 387, del 05 de mayo de 2010, Título II, Capítulo II, Art.14

4. CAPACITACIONES A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ (LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO ART.15 Y DECRETO 86, ART.10)

Lo plasmado en el Art. 15 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, "el Ministerio de Trabajo y Previsión Social brindará capacitación inicial a los miembros del comité, sobre aspectos básicos de seguridad y salud ocupacional, así como de organización y funcionamiento de su acreditación; asimismo, brindara una segunda capacitación cuando la empresa lo requiera. Las capacitaciones posteriores estarán a cargo del empleador"⁶³.

Las capacitaciones posteriores a cuenta del empleador a que se refiere el Art. 15 de la Ley comprenderán un mínimo de 48 horas recibidas en la materia. La Dirección General de Previsión Social verificará que el referido proceso de formación sea impartido en un período no mayor a seis meses, contado a partir de su nombramiento. El proceso de formación deberá ser impartido por una entidad de formación técnica, superior, una empresa asesora en prevención de riesgos acreditada, peritos en áreas especializadas o la propia empresa o institución, siempre y cuando tenga la capacidad técnica para realizarlo.

La formación e instrucción en mención, contendrá como mínimo la siguiente temática:

Las responsabilidades del Comité;

Las normas legales en materia de seguridad y salud ocupacional;

Riesgos y exigencias del trabajo;

Aspectos prácticos sobre la implementación de sistemas de gestión en la materia;

Las causas habituales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;

El reconocimiento de los riesgos;

Los principios básicos de la higiene ocupacional;

Metodología para efectuar inspecciones;

Metodología para la investigación de accidentes;

Las enfermedades profesionales que es preciso notificar;

⁶³ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 254, de fecha 21 de enero de 2010, publicado en el Diario Oficial N° 82, Tomo 387, del 05 de mayo de 2010, Título II, Capítulo II, Art.15

La indemnización y las prestaciones por enfermedad a los trabajadores; y
Técnicas eficaces de comunicación.

Se adaptaran los temas al sector y al tipo de riesgos existentes en el lugar de trabajo que se trate.⁶⁴

5. FUNCIONES DEL COMITÉ

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional tendrá principalmente las siguientes funciones:

Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la empresa.

Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.

Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición; en caso que el empleador no atienda las recomendaciones emitidas por el comité, cualquier interesado podrá informarlo a la Dirección General de Previsión Social, quien deberá dirimir dicha controversia mediante la práctica de la correspondiente inspección en el lugar de trabajo.

Proponer al empleador, la adopción de medidas de carácter preventivo, pudiendo a tal fin efectuar propuestas por escrito.

Instruir a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.

Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.

Vigilar el cumplimiento de la presente ley, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo, y de las recomendaciones que emita.

Elaborar su propio reglamento de funcionamiento, a más tardar sesenta días después de su conformación.⁶⁵

⁶⁴ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 86, Capítulo III, Art.10

⁶⁵ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 254, de fecha 21 de enero de 2010, publicado en el Diario Oficial N° 82, Tomo 387, del 05 de mayo de 2010, Título II, Capítulo II, Art.17

6. ELEMENTOS DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El reglamento de funcionamiento de cada Comité deberá atender a las condiciones particulares del lugar de trabajo:

Organización del Comité, detallando los nombres, cargos y sus respectivas funciones.

Planificación y metodología para la convocatoria y desarrollo de las reuniones.

Mecanismos de coordinación con Unidades internas e Instituciones relacionadas con la materia.

Atribuciones y obligaciones de sus miembros.

Al referido reglamento, se anexará la Planificación de las actividades a realizar en el período, para el cumplimiento de las funciones conferidas por la Ley.⁶⁶

7. SOBRE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO ART.18)

Los miembros acreditados del comité serán ad-honorem y no gozarán por su cargo de privilegios laborales dentro de la empresa.

El empleador debe permitir a los miembros del comité, reunirse dentro de la jornada de trabajo de acuerdo al programa establecido o cuando las circunstancias lo requieran. En caso de atender actividades del comité fuera de la jornada laboral por petición del empleador, a los trabajadores se les compensará según lo establecido por la ley. Otros detalles sobre la organización y gestión de los comités se establecerán en el reglamento correspondiente.⁶⁷

⁶⁶ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 86, Capítulo VI, Art.26

⁶⁷ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 254, de fecha 21 de enero de 2010, publicado en el Diario Oficial N° 82, Tomo 387, del 05 de mayo de 2010, Título II, Capítulo II, Art.18

8. ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En la primera sesión del Comité en pleno se integrará la junta directiva, la que estará conformada, al menos, por un presidente, un secretario y el resto de integrantes que se denominarán vocales⁶⁸.

Propietarios:

- **PRESIDENTE**
- **SECRETARIO**
- **VOCALES**

Estructura del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

Figura N° 3:



Fuente: estructura proporcionado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social

9. ASPECTOS IMPORTANTES SOBRE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y EL DELEGADO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- Duración de sus Funciones: 2 años
- La presidencia deberá ser rotativa en periodos de un año y la secretaria deberá ser permanente.
- Reuniones: 1 al mes de manera ordinaria y extraordinarias las veces que sea necesario.⁶⁹

⁶⁸ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 86, Capítulo VI, Art.28

⁶⁹ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 86, Capítulo VI, Art. 25

- Las convocatorias a las reuniones ordinarias del Comité serán realizadas por el secretario y en caso de las extraordinarias, se realizarán por el presidente.⁷⁰
- Duración de sesiones: depende de los puntos a tratar.⁷¹
- El quórum para celebrar reuniones ordinarias o extraordinarias del Comité estará constituido por la mitad más uno de sus miembros.⁷²

10. AGENDA RECOMENDADA A SEGUIR EN LAS SESIONES

La duración de las sesiones dependerá de los puntos a tratar. Estas sesiones deben ceñirse a un orden de prioridad que garantice el éxito de las mismas y que debe presentarse en una agenda previamente preparada por el secretario en funciones, como sigue:

Anotar los nombres de los miembros asistentes;

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;

Informe sobre actividades asignadas;

Discusión sobre recomendaciones de seguridad y salud que hayan surgido de las observaciones, investigaciones, vigilancia o sugerencia para el control de los riesgos profesionales;

Planteamiento de las recomendaciones para los niveles de dirección de la empresa o institución de que se trate;

Abordaje de las funciones de Comité establecidas en el Art. 17 de la Ley y otros puntos que sean pertinentes.⁷³

⁷⁰ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 86, Capítulo VI, Art. 27

⁷¹ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 86, Capítulo VI, Art. 30

⁷² Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 86, Capítulo VI, Art.31

⁷³ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 86, Capítulo VI, Art. 30

11. LAS MEDIDAS DE CARÁCTER PREVENTIVO Y RECOMENDACIONES

Las medidas de carácter preventivo y recomendaciones en materia de investigación de accidentes como resultado de las sesiones, se harán conocer por escrito al empleador, a fin que dicte las órdenes pertinentes para su cumplimiento.⁷⁴

El empleador deberá reportar al Comité, por escrito, las acciones de cumplimiento de las medidas preventivas o recomendaciones planteadas; en caso de no aceptarlas, debe explicar las razones que le asisten o las alternativas para que sean reconsideradas por el Comité. Estas acciones se verificarán por medio de supervisión en el lugar de trabajo.⁷⁵

⁷⁴ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 86, Capítulo VI, Art. 32

⁷⁵ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 86, Capítulo VI, Art. 33

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA EMPRESA DEDICADA A LA VENTA Y DISTRIBUCION DE ARTICULOS PLASTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR “CASO ILUSTRATIVO”

A. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de un Programa de Salud y Seguridad ocupacional para las empresas dedicada a la venta y distribución de artículos plásticos es de suma importancia, ya que permitirá identificar los tipos de riesgos y peligros que pueden acaecer al recurso humano, lo que ayudara en gran manera a diseñar una herramienta que minimice las condiciones y circunstancias que dan origen a estos problemas, protegiendo al personal de la organización en el cumplimiento de los objetivos de la misma. De igual manera hacer conciencia a la administración de lo vital que es conocer y transmitir la información necesaria para prevenir enfermedades y accidentes laborales que atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores, generando mayor confianza en la realización de sus labores diarias, y así resguardar la integridad de los mismos; dicho programa será elaborado con la finalidad de contribuir en la aplicación de técnicas de evaluación y control de riesgos en la empresa, mediante líneas de acción correctivas para una mejor salud de la organización.

B. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar un diagnóstico en las empresas dedicadas a la venta y distribución de artículos plásticos y el caso ilustrativo “Distribuciones plásticas S.A. de C.V.” Según su abreviatura “DISPLAST”, que permita establecer la condición actual de las empresas, para identificar las causas y consecuencias de los accidentes y enfermedades laborales, así mismo obtener la información necesaria para fundamentar la futura propuesta del presente estudio.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Analizar las causas y consecuencias de los accidentes y enfermedades laborales, mediante una investigación de campo encaminada a la recolección de la información necesaria.

Realizar un análisis de los datos e información recopilada, así establecer conclusiones y recomendaciones que se requieran para mejorar la situación actual de la empresa en cuanto a la Seguridad y Salud Ocupacional.

C. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Para poder realizar un estudio es necesario hacer uso de diferentes métodos y técnicas de investigación donde se hace referencia al conjunto de procedimientos racionales utilizados para lograr una gama de objetivos apropiados de acuerdo a los fines o metas que se pretenden alcanzar en una investigación o estudio.

Es un proceso destinado a explicar fenómenos, establecer relaciones entre los hechos y enunciar leyes que expliquen los fenómenos físicos del mundo y permitan obtener, con estos conocimientos, aplicaciones útiles al hombre.⁷⁶

Para efectos de la presente investigación se procederá a utilizar el método de síntesis y deductivo, así como los tipos de investigación exploratoria, descriptiva y explicativa. Estos métodos y tipos de investigación son los que mejor se adecuan por el tipo de problemática.

Los métodos a utilizar en la investigación son:

a) MÉTODO DE SÍNTESIS

Es aquel que procede de lo simple a lo complejo, donde las partes simples que se separaron en el análisis, ahora son integradas por la síntesis (entiéndase todos los datos, hechos o elementos que intervienen en un fenómeno), definiendo qué relación tienen entre si y de qué manera afectan la realización del fenómeno en cuestión, así, hasta completar nuevamente el todo.⁷⁷

⁷⁶newton.cnice.mec.es/materiales_didacticos/mcientifico

⁷⁷Técnicas de investigación de campo

b) MÉTODO DEDUCTIVO

Se basa en la lógica y estudia hechos particulares, siendo deductivo en un sentido (parte de lo general a lo particular), e inductivo (de lo particular a lo general), este se pondrá en práctica al momento de indagar los antecedentes y la problemática de las entidades, partiendo a nivel municipal y por último en el caso ilustrativo.⁷⁸

2. TIPO DE INVESTIGACION

En el presente trabajo se utilizaran los siguientes tipos de investigación:

a) INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA

Se realiza cuando el objetivo consiste en examinar un tema poco estudiado⁷⁹. Para explorar un tema relativamente desconocido se dispone de un amplio espectro de medios y técnicas para recolectar datos en diferentes ciencias como son la revisión bibliográfica especializada, entrevistas y cuestionarios, observación participante y no participante y seguimiento de casos⁸⁰.

El estudio exploratorio se centra en descubrir. La investigación histórica y la investigación Documental son de tipo exploratorio.

La investigación histórica trata de la experiencia pasada, describe lo que era y representa una búsqueda crítica de la verdad que sustenta los acontecimientos pasados. El investigador depende de fuentes primarias y secundarias las cuales proveen la información y a las cuáles el investigador deberá examinar cuidadosamente con el fin de determinar su confiabilidad por medio de una crítica interna y externa. En el primer caso verifica la autenticidad de un documento o vestigio y en el segundo, determina el significado y la validez de los datos que contiene el documento que se considera auténtico.

A partir de los estudios exploratorios se generan las investigaciones Descriptivas.

⁷⁸<http://epistemologia20.blogspot.com/2013/01/caracteristicas-del-metodo-cientifico.html>

⁷⁹ Metodología de la investigación, Cuarta edición, Roberto Hernández Sampieri

⁸⁰ <http://investigacionexploratoria-313-2bn.blogspot.com/>

b) INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA

Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población.⁸¹

Su propósito es describir situaciones y eventos, esto es, decir como es y se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de las personas, grupos, o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.

En la investigación se describieron las variables causantes de los riesgos que provocan los accidentes y enfermedades laborales con el fin de minimizar dichos riesgos a través de la implementación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en las seis pequeñas empresas dedicadas a la venta y distribución de artículos plásticos del municipio de San Salvador y caso ilustrativo.

c) INVESTIGACIÓN EXPLICATIVA

Pretende establecer las causas de los eventos, sucesos o fenómenos que se estudian.

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos, fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, porque se relacionan dos o más variables.⁸²

La investigación se realizó en las empresas dedicadas a la venta y distribución de artículos plásticos del municipio de San Salvador y caso ilustrativo de las que se obtuvieron datos relevantes para ser analizados, dirigidos a descubrir relaciones e interacciones entre variables sociológicas, psicológicas y educativas en estructuras sociales reales y cotidianas, enfocado en la incidencia del diseño del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para prevenir los accidentes y enfermedades de los empleados y empleadas de la organización.

⁸¹ Metodología de la investigación, Cuarta edición, Roberto Hernández Sampieri

⁸² Metodología de la investigación, Cuarta edición, Roberto Hernández Sampieri

3. TIPO DE DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Existen varios diseños que se utilizan en las diferentes investigaciones y cada uno posee ventajas y desventajas específicas, constituyen la estructura de cualquier trabajo científico; brindan direcciones y sistematizan las investigaciones.

El diseño no experimental que se eligió fue con base a los objetivos del estudio y de la naturaleza del fenómeno.

a) DISEÑO NO EXPERIMENTAL

Es un tipo de investigación donde no se manipulan variables, es decir no se lleva a cabo ningún experimento que compruebe los resultados de la investigación.

Se utilizó el método no experimental ya que la empresa es la que determinara la comprobación de las hipótesis y no el equipo investigador.

D. FUENTES DE RECOLECCION DE DATOS

Para realizar la investigación es importante conocer los tipos de información con los que se cuenta y de donde se obtendrá. Para la elaboración del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional se usaron las siguientes fuentes:

1. PRIMARIAS

La fuente de recolección de datos primaria se obtuvo por medio del contacto directo con los trabajadores y el administrador de la empresa Distribuciones Plásticas S.A de C.V, así como de los dueños o administradores de las diferentes pequeñas empresas dedicadas a la venta y distribución de plásticos del municipio de San Salvador a través de la observación directa, la entrevista y la encuesta, es decir la información que se logró en el campo.

2. SECUNDARIAS

La información secundaria se recolecto por fuentes externas como: libros, datos, base de datos, trabajos de graduación, revistas, entre otros.

Dicha información se adquirió de algunas instituciones como el Centro Nacional de Registro (CNR), Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) y el Ministerio de Economía de El Salvador.

E. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizaron las distintas técnicas e instrumentos de recolección de información y datos correctos que ayudaron a la generación de un diagnóstico efectivo.

1. LA OBSERVACIÓN DIRECTA (GUÍA DE OBSERVACIÓN)

La observación es directa cuando el investigador forma parte activa del grupo observado y asume sus comportamientos; para el caso fue realizada por el grupo investigador a través de una guía de observación. Mediante este instrumento se observó el fenómeno, los hechos o situaciones, tales como la ejecución de las diversas actividades laborales realizadas por los trabajadores, así como los riesgos o peligros a los que se encuentran expuestos, se verificó si se les ha proporcionado y utilizan de manera efectiva su equipo de protección, a fin de establecer la manera en que estos desarrollan dichas actividades, así como también las condiciones en que se encuentran las instalaciones físicas de la empresa, etc.

2. LA ENTREVISTA (GUÍA DE ENTREVISTA)

La entrevista se realiza con el propósito de obtener información espontánea y abierta, puesto que esta es una técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuentes de información, es una información primaria que contribuye a la construcción de la realidad que tiene por objeto recolectar datos para una investigación, para el caso las fuentes de información las constituye los administradores de las empresas dedicadas a la venta y distribución de productos plásticos del municipio de San Salvador y caso ilustrativo. El instrumento utilizado para la entrevista es la guía de preguntas la cual contiene preguntas flexibles con la finalidad de profundizar y recolectar información de interés sobre la situación actual de la empresa tomada como caso ilustrativo en cuanto a la prevención de riesgos y accidentes laborales.

3. CENSO (CUESTIONARIO)

El censo comprende el conteo completo de los elementos de una población u objeto de estudio.⁸³ Tomando en cuenta la necesidad de esta investigación y habiendo estudiado las diversas técnicas de investigación se determinó que el censo es el más apropiado; debido a que la población que comprende el sector de empresas dedicadas a la venta y distribución de artículos plásticos en el municipio de San Salvador es de reducido tamaño compuesto solamente por seis empresas pequeñas y una empresa mediana tomada como caso ilustrativo.

El cuestionario es el instrumento del censo, dirigido a el total de los trabajadores de DISPLAST S.A de C.V, el cual se entregó personalmente dándoles un tiempo prudencial para contestar cada una de las interrogantes planteadas con el propósito de conocer la opinión de cada uno de ellos a través de una serie de preguntas abiertas y cerradas para conocer la situación actual en cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional.

F. AMBITO DE LA INVESTIGACION

El ámbito geográfico fueron las siete empresas dedicadas a la venta y distribución de plásticos localizadas en el municipio de San Salvador más el caso ilustrativo que pertenece a dicho lugar.

1. UNIDADES DE ANÁLISIS

Las unidades de análisis fueron las principales personas que participaron en la realización del proyecto de forma directa, con el propósito de recolectar las diferentes opiniones que estos actores tienen acerca de la investigación.

2. OBJETO DE ESTUDIO

Las empresas dedicadas a la venta y distribución de productos plásticos y la empresa “Distribuciones Plásticas S.A. de C.V.” del municipio de San Salvador.

⁸³Investigación de Mercado 5° edición, Naresh K. Malhotra

a) *UNIDADES DE ESTUDIO*

UNIDADES DE ANÁLISIS	TÉCNICA	INSTRUMENTO	CANTIDAD
Administradores	Entrevista	Guía de entrevista	Siete Gerentes
Empleados	Censo	Cuestionario	Veintisiete empleados

G. DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA

1. UNIVERSO

Para la presente investigación el universo se conformó por aquellas empresas que están siendo investigadas las cuales según datos proporcionados por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) registran siete empresas legalmente establecidas en todo el municipio de San Salvador incluyendo caso ilustrativo.

2. MUESTRA

Por tanto para determinar la muestra no se realizó ningún tipo de cálculo, ya que se tomó el mismo universo por ello se utilizó la técnica del censo.

H. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Los datos obtenidos mediante el proceso de recopilación de la información, se procesaron a través de un software computacional llamado Microsoft Excel, la utilización de esta herramienta tecnológica ayudó a presentar cuadros estadísticos y gráficos que son de gran ayuda al equipo investigador al momento de interpretar los resultados.

1. TABULACIÓN

La información recopilada se tabuló de acuerdo a cada una de las preguntas, de forma ordenada en concordancia al objetivo que persigue, su representación se realizó a través de cuadros estadísticos.

2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Luego de haber realizado el proceso de tabulación de los datos, se procedió a realizar el análisis respectivo de los resultados, la interpretación se llevó a cabo a través de gráficos circulares y de barras que contribuirán más adelante, a la elaboración de las conclusiones y recomendaciones que ayuden a comprender como el estudio facilitara la implementación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en las pequeñas empresas distribuidoras de plásticos del municipio de San Salvador y caso ilustrativo.

I. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA.

De acuerdo a la entrevista realizada a los gerentes y encargados de las empresas dedicadas a la distribución, comercialización y venta de artículos plásticos del Municipio de San Salvador, la mayoría de ellos no posee un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, (Pregunta No. 1 de la Guía de Entrevista, Anexo # 8) y es por ello que tampoco cuentan con un delegado en esta materia para la prevención de accidentes y enfermedades laborales, (Pregunta No. 2 de la Guía de Entrevista, Anexo #8), debido a esto es necesario la realización de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que les permita reducir la ocurrencia de accidentes y enfermedades en el área de trabajo.

Es necesario que las empresas cuenten con un plan de emergencia y evacuación para hacerle frente a cualquier siniestro y accidente laboral que se pueda presentar. Es de mucha importancia mencionar que en su mayoría, los gerentes y encargados entrevistados, manifestaron que la empresa donde laboran, no cuenta con un plan de emergencia, poniendo así en riesgo a los empleados. (Pregunta No. 3 de la Guía de Entrevista, Anexo #8).

Es importante que el delegado de la seguridad y salud ocupacional lleve un registro sobre los accidentes y enfermedades laborales y cualquier otro tipo de suceso o siniestro que pueda afectar y poner en peligro la salud y bienestar de sus trabajadores con el fin de determinar las causas y tomar medidas preventivas para su reducción. Casi en su totalidad los gerentes y encargados

respondieron que no llevan este tipo de control, por lo cual no saben las causas que originan los accidentes, ni debido a que se desarrollan las enfermedades dentro de las empresas. (Pregunta No. 4 de la Guía de Entrevista, Anexo #8).

Cada uno de los gerentes o encargados tiene una breve noción en lo que consiste la seguridad y salud ocupacional como: herramientas necesarias para evitar accidentes, seguridad y salud para los empleados en el trabajo pero nadie de ellos cuenta con una definición estructurada y amplia en lo que verdaderamente consiste, (Pregunta No. 5 de la Guía de Entrevista, Anexo #8). Así como ninguno de los gerentes y encargados entrevistados conoce el Marco Legal que regula la seguridad y salud ocupacional en las empresas, de acuerdo a esto es poco probable que los empleados conozcan dicho marco legal. (Pregunta No. 6 de la Guía de Entrevista, Anexo #8).

Los costos en los que incurren las empresas debido a los accidentes y enfermedades laborales son: costos de incapacidades, costos legales y costos de productividad, (Pregunta No. 7 de la Guía de Entrevista, Anexo #8).

Las medidas de prevención que las empresas implementan dentro de ellas por respuesta de sus gerentes y encargados son: señalizaciones y equipo de protección personal. Dentro de las señalizaciones las empresas solo cuentan con una o dos señales de evacuación, por lo que aunque poseen son deficientes para la prevención de accidentes, y cabe mencionar que solo dos gerentes respondieron que en su lugar de trabajo tienen señalizaciones, (Pregunta No. 9 y 10 de la Guía de Entrevista, Anexo #8). En su mayoría, las empresas le proporcionan a su personal equipo de protección adecuado a las necesidades que requiera el trabajo. (Pregunta No. 8 de la Guía de Entrevista, Anexo #8).

El 86% de los gerentes y encargados entrevistados concuerdan que participarían activamente en la aplicación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la disminución de los riesgos que provocan los accidentes y las enfermedades laborales. (Pregunta No. 11 de la Guía de Entrevista, Anexo #8).

J. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE “DISPLAS”

Cada uno de los temas abordados en el censo y la guía de entrevista, muestran la situación en la que se encuentran los factores detonantes de accidentes y enfermedades laborales dentro de la entidad, lo que servirá de base para la elaboración del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional acorde a las necesidades latentes de la empresa.

1. SALUD OCUPACIONAL GENERALIDADES

La evaluación de las condiciones de salud ocupacional en la empresa “*Distribuciones Plásticas S.A. de C.V.*”, se fundamentó en los resultados obtenidos del censo y la entrevista realizada a las personas que laboran dentro de la empresa; así como del gerente de la mediana empresa tomada como caso ilustrativo, además de las diferentes visitas efectuadas a las instalaciones donde se cotejo a través de una guía de observación, las condiciones físicas y estructurales en las cuales los empleados llevan a cabo sus actividades laborales.

2. CONOCIMIENTO SOBRE EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Respecto al conocimiento sobre el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa Distribuciones Plásticas, S.A. de C.V., se concluyó que la mayoría de empleados no posee conocimiento sobre el tema y concuerda con no haber recibido capacitación, por lo que es necesario que el personal tenga mucha claridad sobre el tema de seguridad y salud ocupacional con el objeto de aplicar un programa que este encaminado a perfeccionar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores. (Pregunta específicas No.1 y 2 del Cuestionario realizado a los empleados y Pregunta No. 1 de la Guía de Entrevista, Anexo # 8 Y 9).

3. CONDICIONES BÁSICAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Las condiciones en materia de seguridad y salud ocupacional que actualmente viven los empleados en la empresa Distribuciones Plásticas, S.A. de C.V. son un poco menor a las básicas ya que existen muchos aspectos que mejorar dentro de la misma; como por ejemplo la eliminación del polvo, la señalización, la falta de un botiquín completo de primeros auxilios, etc. Aunque son condiciones básicas con las que debe contar la empresa, por el rubro de ella podrían pasar inadvertidas por la gerencia. Este diagnóstico fue desarrollado con base a la Guía de Observación. (Anexo # 7).

4. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

De acuerdo a la información proporcionada por el Gerente de Distribuciones Plásticas S.A. de C.V. (Pregunta No. 2 de la Guía de Entrevista, Anexo #8), la empresa no cuenta con un delegado en materia de seguridad y salud ocupacional, debido a que carece de un comité en esta rama. Es importante que toda empresa tenga conformado un comité que vele por el bienestar y salud de los trabajadores con el fin de reducir los accidentes y enfermedades laborales.

5. NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

La mayor parte de los accidentes suceden por la falta de interés del trabajador de proteger su integridad física, por no utilizar el equipo de protección; pero así mismo falta el apoyo por parte de la empresa en ofrecer capacitaciones a sus empleados en cuanto a seguridad y salud ocupacional se refiere, a la falta de creación de medidas preventivas para evitar accidentes y enfermedades de trabajo.

De acuerdo a lo anterior se observa que la empresa necesita de una unidad que se encargue de capacitar a sus empleados, referente a seguridad y salud ocupacional, para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo.

6. SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Según la respuesta emitida por el gerente de “Distribuciones Plásticas, S.A. de C.V.” no existe un delegado o encargado de la seguridad y salud ocupacional que supervise la aplicación de las medidas preventivas, es por ello que es de suma importancia la realización de un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional que favorezca a reducción y eliminación de los accidentes y enfermedades laborales. (Pregunta No. 2 de la Guía de Entrevista, Anexo #8).

7. SEGURIDAD OCUPACIONAL

La seguridad ocupacional es uno de los factores más importantes dentro de una empresa en la realización de sus funciones, ya que de ella depende mucho la estabilidad y comodidad y seguridad con la que los empleados realizan sus actividades diarias.

Los empleados de la empresa Distribuciones Plásticas, S.A. de C.V. Poseen conocimientos empíricos sobre seguridad ocupacional, estos no se encuentran establecidos de manera formal ni tampoco están expresados de manera escrita. De acuerdo con esto, la empresa tiene que tomar una mayor responsabilidad y asegurarse porque todo el personal practique todas las normas y procedimientos preventivos, utilizados para prevenir accidentes y eliminar las condiciones inseguras del ambiente.

Los accidentes de trabajo se pueden prevenir cumpliendo con el adecuado manejo de los equipos de protección personal cuando efectúen su trabajo. Es indispensable que se proporcione información a los trabajadores para motivarlos y convencerlos de los beneficios de prevenir los accidentes.

Nivel de riesgo de sufrir accidentes laborales

En la empresa existe un buen porcentaje de personas (empleados y gerente) que no cuentan con orientación suficiente sobre las medidas básicas sobre seguridad ocupacional; lo que genera limitaciones para atender situaciones de riesgo o de emergencia.

Por ello las respuestas de los empleados de la empresa “Distribuciones Plásticas S.A. de C.V reflejaron que por el tipo de actividad económica de la empresa y su giro el cual es solamente venta y distribución de productos plásticos, el nivel de riesgo de sufrir accidentes es medio ya que no

manejan ningún tipo de materiales ni sustancias tóxicas, sino más bien el riesgo está relacionado con el espacio de la tienda y bodega así como y el peso y volumen de algunos productos que deben cargar. (Pregunta No.5 del Cuestionario, anexo #9).

8. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES LABORALES

Según el censo realizado, la mayoría de los empleados manifestaron que los accidentes que se presentan con más frecuencia son los golpes, resbalones y caídas esto también tiene mucha concordancia por la actividad económica de la empresa; ya que es una empresa meramente comercial, dedicada a la venta y distribución de artículos plásticos, donde se pudo observar que el espacio del almacén de venta es bastante reducido y hay productos demasiado juntos lo que hace el paso bastante difícil tanto para los empleados como para los clientes. (Pregunta No.6 de la Guía de Observación y del Cuestionario, anexo # 7 Y 9).

9. FACTORES DE RIESGOS DE LOS ACCIDENTES LABORALES

Se pudo observar e identificar que los accidentes laborales dentro de la empresa Distribuciones Plásticas S.A. de C.V. son atribuibles o tienen su origen en el espacio reducido de la tienda y bodega así como la distracción o descuido por parte de los trabajadores, es por ello que se debe prestar suma atención a estos factores para la reducción de accidentes laborales. Así como también la responsabilidad que tiene la administración de tomar medidas de prevención, que ayuden a mejorar y evitar estos accidentes para, asegurar la salud física y mental de los empleados. (Pregunta No.7 del Cuestionario, anexo #9).

10. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se pudo observar y cotejar con las respuestas brindadas por los empleados que en la empresa Distribuciones Plásticas S.A. de C.V. las únicas herramientas del equipo de protección personal brindada a los trabajadores son el cinturón o faja de seguridad y los uniformes; cabe mencionar que muchos de los empleados manifestaron que no utilizaban el equipo de protección personal debido a que lo habían extraviado, lo que debe llevar a la administración de la empresa a tener un

mayor control del uso que se le da a las herramientas brindadas. Es importante que la gerencia desarrolle una cultura de seguridad ocupacional entre los empleados para evitar accidentes laborales que podrían dañar su integridad física. (Pregunta No.8 del Cuestionario, anexo #9).

11. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES LABORALES

La empresa Distribuciones Plásticas S.A. de C.V cuenta con pocas medidas de prevención para la disminución de accidentes laborales, lo que hace aún más importante y urgente la realización de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional acompañado de una cultura de buenas prácticas entre las y los empleados y la gerencia.

De acuerdo a la entrevista realizada al gerente de la empresa Distribuciones Plásticas S.A. de C.V las medidas de prevención utilizadas dentro de ella son de dos tipos:

La señalización, la cual se detectó que tiene algunas deficiencias, como aglomeración de muchos otros rótulos de ofertas y promociones de la tienda que opacan o dejan sin mayor visibilidad las señales referentes a la prevención de riesgos de accidentes y enfermedades laborales.

Así como la utilización de un equipo de protección personal el cual debería ser el cinturón o faja de seguridad a los bodegueros, mediante la guía se observación se constató que la mayor parte de los empleados no la utiliza. (Pregunta No. 8 de Guía de Entrevista, anexo #8); Con base a los resultados obtenidos en la investigación (Pregunta No.5 del Cuestionario, No.9 y No.10 de la Guía de Entrevista, anexos #9 Y 8), la empresa Distribuciones Plásticas S.A de C.V posee señalización en sus instalaciones tanto de prohibición, contra incendio y de salvamento que son las con las que deben contar por su rubro. A pesar de que cuentan con la señalización adecuada, esta se pierde y no se puede visualizar bien por los grandes anuncios que han colocado a la par de las señales. Es importante que las señales estén despejadas y a la vista de todos los empleados para evitar accidentes y de la manera en que deban actuar en caso de algún siniestro. (Ítem No. 2 de la Guía de Observación, Anexo #7).

12. COSTOS DE LOS ACCIDENTES LABORALES

Los costos económicos está formado por todos los gastos y pérdidas materiales que el accidente ocasiona, para la persona y su familia, así como el coste del deterioro de materiales y equipos y pérdida de tiempo de trabajo para la empresa y sus compañías aseguradoras, costes para las arcas públicas, para la sociedad en general, etc.

Así mismo existen los costos de productividad en los que la empresa incurre cuando existen accidentes y enfermedades laborales debido a que el personal no rinde de la misma manera, se da alto grado de ausentismo, baja productividad en sus labores, incapacidades, etc. (Pregunta No. 7 de la Guía de Entrevista, Anexo #8).

13. ERGONOMÍA DE MOBILIARIO Y EQUIPO Y SUS ENFERMEDADES

De acuerdo al ítem No.6 de la Guía de Observación, la ergonomía de mobiliario y equipo en la empresa “Distribuciones Plásticas S.A. de C.V.” no existe debido a que todo el personal permanece de pie horas laborales por dedicarse la empresa a la venta y distribución de artículos plásticos es por ello que los empleados expresaron de acuerdo a la pregunta específica No. 9 del Cuestionario que considerando el factor ergonómico las enfermedades más comunes que padecen son la fatiga, el dolor corporal y el lumbago, solo el gerente permanece en su escritorio y en cuanto al mobiliario y equipo de este se encuentra en buen estado facilitándole la buena postura al gerente en el desempeño de sus labores. También padecen de mucho estrés los empleados debido a la falta de ergonomía de los empleados, (Pregunta No.5 del Cuestionario, anexo #9).

14. CONDICIONES AMBIENTALES

Las condiciones ambientales con las que día a día se encuentran los empleados de “Distribuciones Plásticas S.A. de C.V.”, caso ilustrativo es La siguiente: existe poca iluminación, hay mucho polvo, la ventilación es poca, por lo tanto estos factores pueden contribuir a causar accidentes laborales entre los empleados como resbalones, caídas y golpes, (Pregunta específica No.6 del Cuestionario e ítem No.3 de la Guía de Observación. Anexo #9 Y 7); así mismo son causantes de enfermedades vías respiratorias y de la piel porque los gérmenes y bacterias se quedan en el mismo lugar

absorbiéndolos entre los mismos empleados. Según el criterio de los empleados en general la salubridad de la empresa es muy buena a pesar de los riesgos que se les presenta a su salud, (Preguntas específicas No. 4 y 12 del Cuestionario, anexo #9).

15. CONDICIÓN ACTUAL DE LAS INSTALACIONES

Es de mucha importancia que las condiciones de las instalaciones donde un empleado se desempeña, se encuentre en buen estado, adecuado y con un ambiente agradable para que éste realice con eficiencia sus labores, exista poco ausentismo y rotación de personal y minimice los riesgos de sufrir un accidente o enfermedad laboral. Es por ello que en general las condiciones de las instalaciones en "Distribuciones Plásticas S.A. de C.V." pueden mejorar, iniciando por el poco espacio con el que esta cuenta en bodega como en la sala de ventas, teniendo una mejor distribución de la mercadería que tienen para la venta, mejorando la iluminación, reduciendo el polvo, colocando visiblemente las señales, brindándoles capacitaciones al personal de cómo utilizar el extintor, proporcionándoles bancos a los empleados para poder descansar sus pies cuando no tengan clientes y evitando las cargas y sobre cargas en los empleados. En cuanto al ruido no existe ninguno, ya que se encuentran en un centro comercial y no se escuchan ruidos estridentes. (Preguntas específicas No.4, 5, 6, 9 del Cuestionario Y toda la Guía de Observación, Anexo# 9 y 7).

16. SALUD OCUPACIONAL

En su mayoría, los empleados de la empresa Distribuciones Plásticas S.A. de C.V. aun no dimensionan las enfermedades que puede ocasionarles no tener practicas preventivas dentro de la organización ni poseer información en cuanto al tema de Salud Ocupacional, por lo que la gerencia posee un papel importante en cuanto a inculcar en sus empleados una cultura de prevención y del cuidado de la salud de los mismos.

17. IDENTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES.

De acuerdo a los resultados obtenidos de la investigación (Pregunta No.3 del Cuestionario, anexo #9) se observó que una de las enfermedades laborales que más los afecta es el estrés debido a las condiciones con las que se encuentran laborando, la falta de medidas para prevenirlo y el poco interés por parte de la gerencia. Es muy importante que el empleado se encuentre realizando sus labores en un ambiente agradable y con las condiciones óptimas para desarrollar sus habilidades y ser más productivo.

18. FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN LAS ENFERMEDADES LABORALES

Dentro de la empresa Distribuciones Plásticas S.A. de C.V. existe una serie de factores de riesgos que se desarrollan y van generando más. Ejemplo de estos factores son: el polvo, causante de enfermedades respiratorias y de la piel; cargas y sobre cargas que es generador de estrés y de dolores corporales. Por lo tanto la gerencia debe crear un plan para erradicación estas enfermedades. (Pregunta No.4 del Cuestionario, anexo #9).

19. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES LABORALES

La prevención es la manera más efectiva de mantener las condiciones óptimas para el trabajador, se concluye que la empresa cuenta con pocas y deficientes medidas de prevención de las enfermedades laborales. (Pregunta No.8 de la Guía de Entrevista, anexo #8)

20. COSTO DE LAS ENFERMEDADES LABORALES

Los costos en los que incurren las empresas debido a las enfermedades laborales son: costos de incapacidades, costos legales y costos de productividad, (Pregunta No.7 de la Guía de Entrevista, anexo #8).

K. CONCLUSIONES

- En la actualidad las empresas dedicadas a la venta y distribución de artículos plásticos no cuenta con un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que esté orientado a la prevención de las enfermedades y accidentes laborales.
- El personal se encuentra expuesto a riesgos que pueden causar lesiones a su salud, provocando enfermedades como; estrés, problemas lumbares y problemas de la piel lo que denota deficiencia en la prevención de enfermedades de este tipo, indicando la necesidad de que los factores causales de dichos padecimientos, deben ser identificados, evaluados y controlados para proteger la salud física y mental de los empleados de la empresa.
- Existen pocas medidas de prevención de enfermedades y accidentes laborales, ya que los empleados manifestaron en su mayoría que solo hay medidas preventivas en cuanto a señalización y en cuanto al equipo de protección personal el cual solo les ha brindado uniforme y solamente una vez cinturón o faja de seguridad; identificando la necesidad de establecer medidas preventivas que complementen las existentes como lo son simulacros, capacitaciones, charlas informativas y campañas medicas preventivas para evitar y disminuir la ocurrencia de estos.
- Existe un nivel medio de riesgo en los empleados de sufrir accidentes laborales donde los más frecuentes por el tipo de actividad económica de la empresa son los golpes, resbalones y caídas colocando en último lugar las fracturas y las quemaduras; donde sus factores más incidentes son el espacio extremadamente reducido y la distracción o descuido.
- Más de la mitad de los empleados de la empresa Distribuciones Plásticas S.A. de C.V. no poseen conocimientos específicos sobre Seguridad y Salud Ocupacional, de igual manera carecen de conocimiento acerca de las instituciones encargadas de regular,

normar, controlar, y evaluar la seguridad y salud en las empresas. Por lo que se hace importante la creación de un plan de capacitaciones que enriquezca el conocimiento de los empleados en esta materia, así como la importancia de la creación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional que se encargue de velar por el cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

- La ergonomía no existe en la empresa Distribuciones Plásticas S. A. de C.V. ya que el personal en toda su jornada laboral se encuentran de pie, uno de los causantes del dolor corporal.
- En la condición actual de las instalaciones, existe poca iluminación, hay mucho polvo, la ventilación es poca, por lo tanto estos factores pueden contribuir a causar accidentes laborales entre los empleados como resbalones, caídas y golpes; así mismo son causantes de enfermedades de vías respiratorias y de la piel porque los gérmenes y bacterias se quedan en el mismo lugar absorbiéndolos entre los mismos empleados.
- Según el criterio de los empleados en general la salubridad de la empresa es muy buena a pesar de los riesgos que se les presenta a su salud.

L. RECOMENDACIONES

- Implementación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que brinde líneas de acción y norme la seguridad y salud de los empleados para prevenir y disminuir los accidentes y enfermedades laborales.
- Llevar un registro de los accidentes y enfermedades que se dan en la empresa para determinar los factores que las causan y al mismo tiempo prevenirlos.

- Establecer medidas preventivas inexistentes en la empresa como los simulacros, plan de capacitaciones, charlas informativas, campañas médicas preventivas que disminuyan y eviten la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales. También Llevar un registro detallado de los accidentes y de las enfermedades más comunes que presentan los trabajadores, para poder identificar las causas que los originan.
- Creación de un plan de capacitaciones que enriquezca el conocimiento de los empleados en esta materia, así como la creación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional que se encargue de velar por el cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional. Así como de concientizar a cada miembro de la empresa de lo importante que es acatar y cumplir toda aquella norma que busque el bienestar de su salud física y mental en la realización de sus funciones.
- Asignar parte del presupuesto para mantener las condiciones adecuadas de equipo y herramientas de trabajo cuando estos estén deteriorados y sea necesario sustituirlos.
- Asignar parte del presupuesto para mantener las condiciones adecuadas de las instalaciones en cuanto al ambiente físico de trabajo mejorando la ventilación e iluminación para mejor desempeño de los trabajadores.
- Invertir razonablemente en la higiene y ornato de la empresa proporcionando los insumos necesarios como lo son papel higiénico, jabón de manos, escoba y trapeador en buen estado, toallas para manos, desinfectantes, etc.

III. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PLÁSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR. “CASO ILUSTRATIVO”.

A. GENERALIDADES DEL PROGRAMA

En este capítulo se propone un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la empresa Distribuciones Plásticas S.A de C.V.

El propósito de diseñar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional es con el fin de disminuir los riesgos de accidentes y enfermedades laborales, aplicando normas, herramientas y procedimientos, en las actividades de seguridad y salud ocupacional que permitan el resguardo de los trabajadores de la empresa, manteniendo las operaciones eficientes y productivas llevando una coordinación y orden de las actividades de la empresa.

1. OBJETIVOS

a) GENERAL

Diseñar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la empresa Distribuciones Plásticas S.A de C.V. que ayude a los trabajadores a minimizar y eliminar los riesgos de sufrir accidentes y enfermedades laborales.

b) ESPECIFICOS

- Establecer políticas y normas de carácter preventivo y correctivo que ayuden a los empleados a desarrollar sus actividades en condiciones más seguras.
- Impartir charlas de seguridad y salud ocupacional a empleados para que perciban la importancia de ello.
- Desarrollar un programa de capacitación hacia todos los empleados, sobre los riesgos de accidentes y/o enfermedades de trabajo.

- Generar conciencia en los empleados sobre lo importante que es la prevención de riesgo y accidente, poniendo en práctica las normas y políticas u otros reglamentos que ayuden a resguardar su integridad física.
- Crear un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional que vele por el bienestar de los trabajadores.
- Proponer la participación activa de empleadores y trabajadores en la labor continua de prevención de accidentes y enfermedades laborales, debido a que es un factor esencial para el éxito de cualquier programa de prevención de riesgos y enfermedades en los lugares de trabajo.
- Programar y realizar inspecciones periódicas en las diferentes áreas de la empresa, con el fin de controlar y minimizar los diferentes riesgos ocupacionales.
- Reportar e Investigar los accidentes de trabajo, procurando dar recomendaciones técnicas para evitar su recurrencia.

2. IMPORTANCIA

Las empresas que desean mantenerse en el amplio mundo de la competitividad deben alinearse a las medidas y reglas adoptadas dentro de lo que establece Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, el poseer un programa es de vital importancia ya que en él se encuentra una serie de recomendaciones que deben seguir los empleados al momento de realizar sus actividades con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales, reduciendo los riesgos en los lugares de trabajo y a la vez proporcionando condiciones seguras en el ambiente laboral.

3. ALCANCE

Por medio de las diferentes visitas que se realizaron a la empresa, por medio de las encuestas y la entrevista realizadas, se pudo determinar algunos factores de riesgos ambientales o posibles enfermedades provocadas por el desarrollo de sus actividades, condiciones inseguras, entre otras; por lo que, el presente programa es aplicable a todas las áreas con que cuenta la empresa, ya que en cada una hay algún tipo de riesgo que puede disminuirse o eliminarse.

B. MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES (DECRETO 86, ART.39)

1. POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Minimizar los accidentes y enfermedades laborales en el desarrollo de las actividades de los empleados de Distribuciones Plásticas S.A de C.V.; así como de disponer de un recurso humano capacitado, a través de la formación y la participación de los empleados de acuerdo a los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud ocupacional.

a) GENERAL

Facilitar la prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales asociados a las actividades de la empresa, desde el nivel de organización, planeación, ejecución y evaluación de las responsabilidades, procedimientos, procesos y recursos para la implementación y desarrollo de la política de seguridad y salud ocupacional.

b) ESPECIFICAS

- Realizar capacitaciones orientadas a la identificación y prevención de riesgos en los lugares de trabajo.
- Brindarles la información necesaria para la utilización del equipo de protección personal.
- Inspecciones periódicas de factores ergonómicos, iluminación, ventilación y temperatura, para su mejoramiento.
- Sancionar al empleado por parte de la institución al no hacer uso del Equipo de Protección Personal cuando este sea necesario.
- Evaluación periódica de los riesgos en el lugar de trabajo.
- Actualización de registros de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Implementación del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- Entrenamiento permanente de manera teórica y práctica, inductora de riesgos físicos en sus puestos de trabajo.

2. AUDITORIAS

Consiste en realizar inspecciones reglamentarias de seguridad, las auditorías internas son un elemento esencial para la consolidación y desarrollo del Programa de Seguridad y Salud, aunque éstos no sean normalizados. La auditoría es un proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias objetivas.

Las auditorias Anuales parecen ser lo normal, pero revisar los elementos críticos de un Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, es un proceso que sugiere:

- Realizarla por lo menos dos veces al año en vez de una.
- Hacer una planificación, con sus objetivos a cumplir.
- El Equipo de Auditoría debe incluir representación del Comité de Seguridad, recibiendo capacitación adecuada.
- Preparar los procedimientos o lineamientos internos establecidos para su auditoria.
- Presentar los resultados a la alta gerencia de la empresa.

C. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS OCUPACIONALES (DECRETO 86, ART.40 AL 45)

Para comprender de mejor manera la ficha propuesta para la identificación de riesgos es importante tener claro dos ítems los cuales son el riesgo y la severidad del daño presentados en los siguientes cuadros:

Severidad y Probabilidad del Daño

Cuadro N° 2:

SEVERIDAD	LIGERAMENTE DAÑINO	PROBABILIDAD	ALTA
	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones leves no incapacitantes y/o una pérdida material leve. • Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo. • Molestias e irritación, por ejemplo: dolor de cabeza, discomfort. 		El daño ocurrirá siempre o casi siempre. Es posible que haya ocurrido en otras ocasiones anteriores.
	DAÑINO		MEDIA
	<ul style="list-style-type: none"> • Capaz de causar incapacidades transitorias y/o pérdidas de material grave. • Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores. • Sordera, dermatitis, asma, trastornos musculoesqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor. 		El daño ocurrirá en algunas ocasiones. Aunque haya ocurrido antes no sería extraño que sucediera de volviera a suceder
	EXTREMADAMENTE DAÑINO		BAJA
	<ul style="list-style-type: none"> • Capaz de causar incapacidad permanente, pérdida de la vida y/o pérdida material muy grave. • Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales. • Cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida. 		Sucedirá rara vez.

Fuente: Información proporcionada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Tipos de Riesgos

Cuadro N° 3:

RIESGO	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
Trivial (T)	No se requiere acción específica.
Tolerable (TO)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado (M)	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante (I)	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable (IN)	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

Fuente: Información proporcionada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Por ello la valoración del riesgo en función de la probabilidad y gravedad de las consecuencias se cataloga de la siguiente manera:

Valorización del riesgo en función de la probabilidad y severidad del daño.

Cuadro N° 4:

		CONSECUENCIA/SEVERIDAD		
		Ligeramente Dañino (LD)	Dañino (D)	Extremadamente Dañino (ED)
PROBABILIDAD	Baja B	Riesgo trivial T	Riesgo tolerable TO	Riesgo moderado MO
	Media M	Riesgo tolerable TO	Riesgo moderado MO	Riesgo importante I
	Alta A	Riesgo moderado MO	Riesgo importante I	Riesgo intolerable IN

Fuente: Información proporcionada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social

1. CUADRO DE IDENTIFICACION DE RIESGOS POR PUESTO DE TRABAJO

a) METODOLOGIA

Tomando en cuenta la valorización del riesgo antes mencionada, se procedió a detallar los siguientes factores:

- Riesgos más latentes
- Peligros o causas
- Probabilidad
- Severidad
- Valor del riesgo
- Medidas existentes implementadas
- Medidas preventivas propuestas
- Responsable de ejecución y control
- Tiempo de duración e implementación.

Todo ello basado en las experiencias que cada uno de los empleados ha sufrido o le pudiesen ocurrir dependiendo del área, puesto y funciones de trabajo que desempeñen, se procedió a elaborar cuadro de trabajo el cual será implementado por la empresa.

Cuadro de Evaluación de Riesgos por Puestos de Trabajo.

Cuadro N° 5:

NOMBRE DE LA EMPRESA: Distribuciones Plásticas S.A. de C.V.												
ÁREA DE TRABAJO EN QUE SE DESEMPEÑA:												
PUESTO DE TRABAJO A EVALUAR:												
FECHA:												
RIESGOS IDENTIFICADOS	PELIGROS IDENTIFICADOS	PROBABILIDAD			SEVERIDAD			VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS IMPLANTADAS	MEDIDAS PREVENTIVAS PROPUESTAS	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
		B	M	A	LD	D	ED					
VALORACIÓN DEL RIESGO: RT: riesgo trivial RTO: riesgo tolerable RMO: riesgo moderado RI: riesgo importante RINT : riesgo intolerable												
P: PROBABILIDAD								S: SEVERIDAD				
B. baja				M: media		A: alta		LD: ligeramente dañino D: dañino ED: extremadamente dañino				

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador

D. REGISTRO ACTUALIZADO DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS (DECRETO 86, ART.46 AL 48)

El registro de los accidentes laborales se llevará mediante un formulario proporcionado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social llamado Boleta Única de Registro y Notificación de Accidente de Trabajo.

Basados en el artículo 66 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo: «Los daños ocasionados por los accidentes de trabajo serán notificados por escrito a la Dirección General de Previsión Social dentro de las setenta y dos horas de ocurridos.

Tomando en cuenta la valorización antes realizada por cada puesto de trabajo la empresa DISPLAS lograra identificar más fácilmente los tipos de riesgos que pudieron dar origen a un accidente o enfermedad laboral.

Para posteriormente notificar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social del evento ocurrido, así como identificar causas y consecuencias para poder tomar las medidas preventivas pertinentes y oportunas según sea el caso.

1. CUADRO DE REGISTRO DE ACCIDENTES, SUCESOS PELIGROSOS Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Registro de Accidentes y Sucesos Peligrosos

Cuadro N° 6:

I. Datos del patrono (persona natural o jurídica)	
Razón social:	
Nombre comercial de la empresa / dependencia :	
Actividad Económica: Código CIIU: clase:	
Número Patronal (cotizantes ISSS):	
NIT: 6. NUP:	
Dirección de la empresa / dependencia:	
Departamento:	
Municipio:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	
II. Datos del accidentado	
Nombre completo:	
DUI:	
Teléfono:	
Sexo: F M 5. Edad:	
No. afiliación ISSS:	
Dirección de vivienda:	
Teléfono de contacto: 9. nacionalidad:	
Área / sección de la empresa a la que pertenece:	
Cargo que desempeña:	
Correo electrónico:	
III. Datos del accidente	
Lugar preciso del accidente: (lugar de trabajo)	
Gravedad del accidente: (Mortal, Incapacitante, No generó incapacidad)	
Hora en la que sucedió el Accidente: (hh:mm en formato de 24 horas)	

Registro de Suceso peligroso en el trabajo

Establecimiento o unidad administrativa: _____

Fecha del reporte: _____

Suceso peligroso: Acontecimiento no deseado que bajo circunstancias diferentes pudo haber resultado en lesión, enfermedad o daño a la salud o a la propiedad. (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

Descripción del suceso peligroso:

Fecha y hora de ocurrencia:

Personas involucradas

Nombre	Edad y sexo	Lugar de trabajo

Descripción de medidas correctivas:

Fuente: Proporcionado por Ministerio de Trabajo y Previsión Social

E. DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN (LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO ART.65).

1. PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Un plan de emergencia es un conjunto de medidas tipo auditivo o visual destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, minimizando los efectos y garantizando la evacuación segura de los trabajadores. La empresa deberá efectuar revisiones y pruebas periódicas con la frecuencia necesaria para asegurar su eficacia en cualquier momento. Este dispositivo deberá ubicarse en lugares visibles a los empleados, cuando sea necesaria su utilización.

Tomando en cuenta el rubro de la empresa se determinaron 3 planes que son sumamente importantes para establecer el proceder en caso de ocurrir algún evento que atente contra la vida y salud de los empleados y empleadas de la empresa; por ello a continuación se muestran las recomendaciones de evacuación y las medidas a tomar en caso de ocurrir una emergencia de incendio, sismo o terremoto, un asalto en la empresa:

a) EN CASO DE INCENDIO, EN CASO DE SISMO O TERREMOTO Y EN CASO DE ASALTO

Plan de emergencia en caso de incendios para “DISPLAST”.

Cuadro N° 8:

En caso de incendio.
Un incendio es un evento en extremo peligroso para la vida humana y que deja huella irreparable para quienes lo han sufrido.
Conservar la calma y procurar no incurrir en comportamientos que puedan transmitir nerviosismo a los trabajadores.
Identifique la fuente del incendio.
Dar aviso a las personas mediante timbres o megafonía, o el sonido que emita la alarma contra incendios.
Una vez informado de la existencia de un siniestró, asumir la responsabilidad del plan.

Valorar la emergencia y adoptar decisiones al respecto; como por ejemplo, evacuar las instalaciones.

Siga las instrucciones de la brigada del comité de seguridad y salud ocupacional.

Hacer que los trabajadores dejen lo que están haciendo y se mantengan en orden dispuestos a salir.

Dirigirse al punto de encuentro, donde se contabilizaran a los empleados para comprobar que estén todos.

Avisar vía teléfono al servicio de bomberos más cercana.

Avisar a familiares de afectados en caso.

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador.

Plan de emergencia en caso de sismo para “DISPLAST”.

Cuadro N° 9:

En caso de sismo o terremoto

Un Sismo o Terremoto es un fenómeno ambiental impredecible el cual no se sabe a ciencia cierta cuándo ocurrirá pero si qué medidas se pueden tomar.

Conservar la calma y procurar no incurrir en comportamientos que puedan transmitir nerviosismo a los trabajadores.

Identifique las salidas de emergencia.

Una vez informado de la existencia de un sismo o terremoto, asumir la responsabilidad del plan.

Valorar la emergencia y adoptar decisiones al respecto, como por ejemplo, evacuar las instalaciones.

Siga las instrucciones de la brigada del comité de seguridad y salud ocupacional.

Hacer que los trabajadores dejen lo que están haciendo y se mantengan en orden dispuestos a salir.

Dirigirse al punto de encuentro, donde se contabilizaran a los empleados para comprobar que estén todos.

Avisar vía teléfono al servicio de emergencias en caso de daños.

Avisar a familiares de afectados en caso.

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador.

Plan de emergencia en caso de asalto para “DISPLAST”.

Cuadro N° 10:

En caso de asalto

El asalto es un evento de mucha tensión para el asaltante, lo cual hace la vida de la víctima muy vulnerable. El atracador también pone su vida en peligro, no sabe cuál será su reacción ante el evento, ni cuál será la reacción de quienes puedan estar cerca. Por eso el objetivo principal es proteger su vida. Si lo están asaltando procure:

Mantener la calma: Es preciso conservar la calma y muy importante, sensibilizar a las personas que nos acompañan. Es preciso hacer sentir al delincuente que tiene el control de la situación y no gritar o alterarse.

Bajar la mirada y obedecer: A los delincuentes no les gusta que los miremos a la cara, pues los estamos identificando, por tanto, es importante bajar la mirada y obedecerle. Mantenga las manos en una posición en la que el delincuente las pueda observar en todo momento.

Escuchar al ladrón: Resulta fundamental el prestar atención y escuchar atentamente lo que nos pide. Que en muchas ocasiones lo que piden es el dinero.

Prevenirle de cualquier movimiento: Debemos prevenirle respecto de cualquier movimiento que vayamos a hacer. Si la situación comienza a complicarse, finja un desmayo, ataque epiléptico, tírese al piso y convulsiónese, ello le permitirá que el delincuente, ante una acción no agresiva, opte por huir de la escena.

Observar detalles: de manera discreta hay que fijarse en los rasgos de los delincuentes, la forma en la que hablan, distintivos como lunares, cicatrices, tatuajes, uso de algún ‘piercing’ o arete, observar sus zapatos y cinturón; conforman valiosa información para la policía al momento de denunciarlos y proceder a su persecución y captura.

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador.

2. PLAN DE EVACUACIÓN (DECRETO 86, ART.49)

Conjunto de procedimientos que permitan la salida rápida y ordenada de las personas que se encuentren en los lugares de trabajo, hacia sitios seguros previamente determinados, en caso de emergencias.

Para la empresa “DISPLAST” es de suma importancia contar con los numero telefónicos de las instituciones a las que puede acudir en caso de emergencia.

La empresa coordinará el apoyo de ambulancia con la Unidad de Emergencias **911** de la Policía Nacional Civil (PNC), Sistema de emergencias médicas al **132** y con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a efecto de poder trasladar a heridos o lesionados de inmediato.

Los cuales siempre estarán a la vista y en lugares estratégicos inmediatos para brindar una mayor accesibilidad en caso de emergencias.

a) LISTA DE NÚMEROS TELEFÓNICOS EN CASO DE EMERGENCIA

Listado de números telefónicos en caso de emergencias.

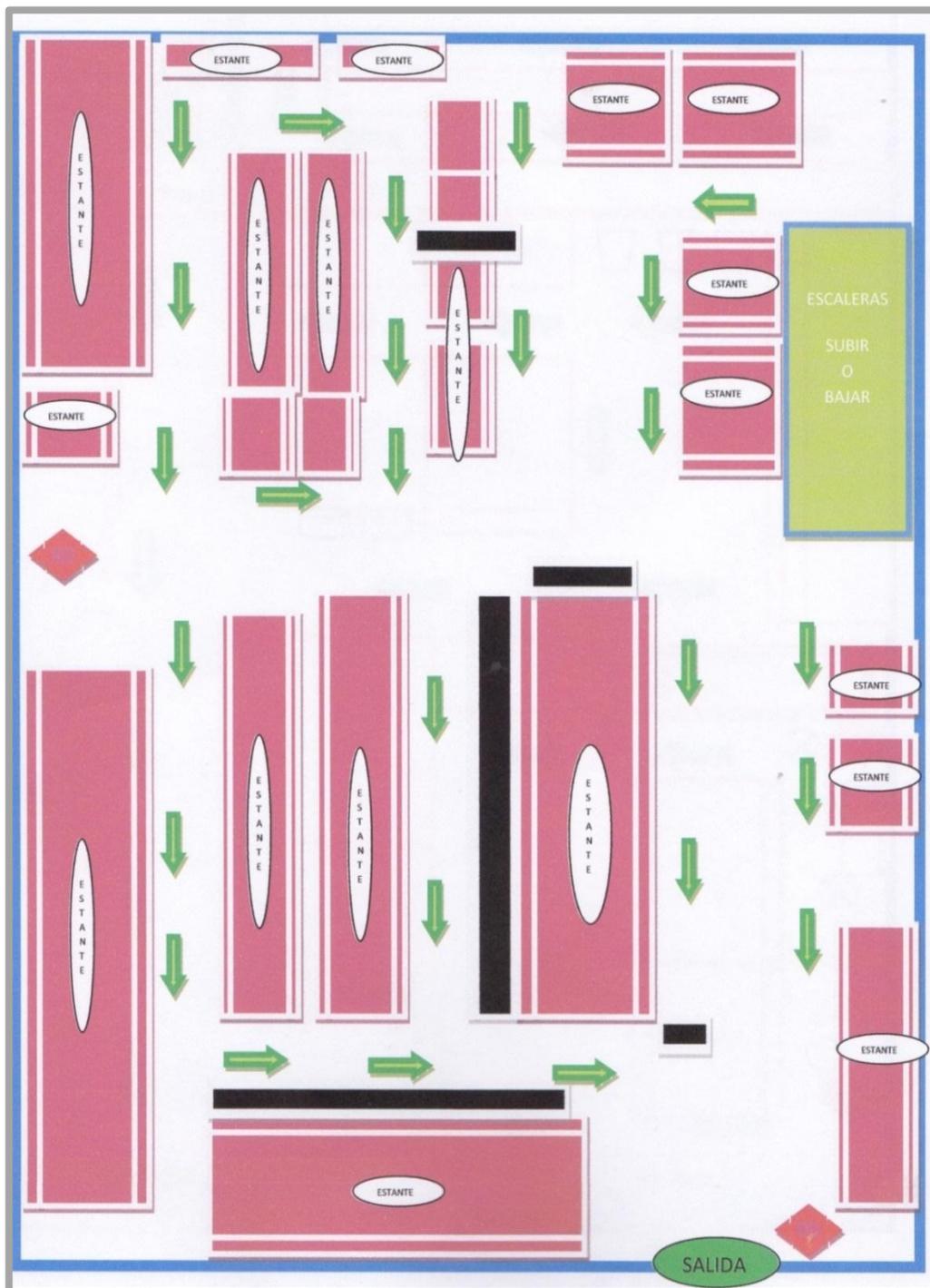
Cuadro N° 11:

Dependencia.	Ubicación	Números telefónicos.
	Unidad de Emergencias- boulevard Universitario	911
	Emergencias Medicas	132
	Unidad de Emergencias 911 flor Blanca-atención ciudadana	2298-1391
	Antipandillas	113
	Denuncias	122
	Antiextorsiones	2511-1111
	Subdirección General de Tránsito Terrestre	2529-0000
	Delegación San Salvador Centro	2529-1400
	Puesto Policial Miramonte.	2260-0117 2260-2151
		bomberos
Bomberos tercera Division Alameda Juan Pablo II		2221-2163
Bomberos central		2555-7300
	Cruz Roja emergencias	2222-5155
	Cruz Roja centro de sangre	2239-4922
	Comandos de Salvamento	2133-0000
	Comandos de Salvamento	2221-1310
	Dirección General de Protección Civil	2281-0888
	Contacto seguro Call Center.	2244-4777
	Clinica Comunal Miramonte.	2591-2144 2591-2143
	Hospital Policlinico Zacamil	2591-6200
	Hospital General	2591-4000
	Hospital MQ	2591-5500

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador, haciendo uso de un directorio telefónico.

Flujo de proceso de evacuación de las instalaciones de bodega primera planta DISPLAST.

Figura N° 5:



Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador.

Plano de evacuación de las instalaciones de bodega segunda planta DISPLAST.

Figura N° 6:



Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador.

3. CALENDARIZACIÓN Y REGISTRO DE SIMULACRO

Calendarización de simulacros.

Cuadro N° 12:

N°	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
		SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	SIMULACRO EN CASO DE ASALTO																
2	SIMULACRO EN CASO DE TERREMOTO																
3	SIMULACRO EN CASO DE INCENDIO																
4	SIMULACRO DE PRIMEROS AUXILIO																

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador

4. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Presupuesto de inversión diseño del plan de emergencia y evacuación

Cuadro N° 13:

Planes de Emergencia			
Equipo de primero Auxilios	Cantidad	Precio unitario	Total
Collarin	2	\$ 20.00	\$ 40.00
Resucitador manual	2	\$ 40.00	\$ 80.00
			\$ 120.00
Equipo contra Incendios			
Maguera	1	\$ 300.00	\$ 300.00
Sub-Total Planes de Emergencia			\$ 420.00

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador por medio de preguntar en diferentes centros médicos.

F. ENTRENAMIENTO TEÓRICO Y PRÁCTICO A LOS EMPLEADOS SOBRE SUS COMPETENCIAS, RIESGOS OCUPACIONALES GENERALES Y ESPECIFICOS DE LA EMPRESA. (DECRETO 86, ART.50 Y 51)

1. PLAN DE CAPACITACIÓN

Capacitación es el proceso educativo a corto plazo, aplicado de manera sistematizada y organizada, por medio del cual las personas adquieren conocimiento, desarrollan habilidades y competencias en función de objetivos definidos. La capacitación entraña la transmisión del conocimiento específico relativo al trabajo, actitudes frente a aspectos de la organización, de la tarea y del ambiente, así como desarrollo de habilidades y competencias. *(Chiavenato, Idalberto. Administración de Recursos Humanos. Editorial McGraw Hill Interamericana S.A. 5° Edición. Santa Fe de Bogotá, año de 2007. P. 386)*

2. OBJETIVO GENERAL

Capacitar a los empleados de la empresa DISPLAS en materia de prevención de accidentes y enfermedades profesionales a través de minimizar y eliminar los riesgos existentes en el lugar de trabajo, para proteger de forma integral la salud de los empleados y empleadas.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Proporcionar conocimientos básicos en materia de salud y seguridad ocupacional.

Entrenar al personal sobre el uso apropiado del equipo de protección personal, previniendo así el riesgo de sufrir accidentes laborales.

Orientar al personal de los procedimientos a seguir en caso de emergencias.

Concientizar al personal de la importancia de acatar las medidas preventivas en el lugar de trabajo.

4. POLÍTICAS

Se realizarán evaluaciones a los empleados para conocer el grado de asimilación y comprensión, y así reforzar temas no comprendidos.

Las capacitaciones serán impartidas cada 4 meses y cuando sea necesario.

Se proporcionará por escrito las normas y reglamentos que regulan la Seguridad y Salud Ocupacional y se advertirá de las sanciones que estos imponen al irrespetarlas.

5. FINALIDAD

Proteger de forma íntegra la salud física y mental de los empleados y evitar costos por daños, pérdida de tiempo y gastos hospitalarios. Así permitirá que los empleados desempeñen sus labores con seguridad y con la capacidad de prevenir los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.

6. ALCANCE

El programa de capacitación está dirigido al personal administrativo y operativo de la empresa DISPLAST.

7. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad del encargado del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional así como del resto de los miembros que lo componen, impartir todo el conocimiento necesario en materia de prevención de riesgos para disminuir, evitar accidentes y enfermedades laborales, así como de concientizar a todo el personal de la empresa la importancia que tiene el acatamiento de las medidas preventivas para proteger la salud mental y física de todos los empleados y empleadas de la empresa.

1. PROPUESTA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA EMPRESA DISPLAST EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Tomando en cuenta las necesidades de la empresa se desarrolló un plan de capacitación que contribuya a enriquecer tanto el conocimiento teórico como práctico en caso de diversas emergencias.

Propuesta del Plan de Capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional para la Empresa “DISPLAST.

Cuadro N° 14:

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	OBJETIVO	PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDO	EXPOSITORES	DURACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	COSTO
Fundamentos de Seguridad y Salud Ocupacional.	Conocer los fundamentos e importancia de la salud y seguridad ocupacional.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	7 horas	Mes 1 Semana 1	Sin costo
Equipos de Protección Personal. Importancia, Uso y mantenimiento.	Determinar la importancia, uso y mantenimiento del EPP para prevenir accidentes laborales.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	7 horas	Mes 2 Semana 2	Sin costo
Evacuación en caso de emergencias.	Establecer líneas de acción a seguir en caso de emergencias.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.	Cuerpo de Bomberos de El Salvador	5 horas	Mes3 Semana 3	\$130.00
Primeros auxilios.	Entrenar a los miembros del comité para poder brindar primeros auxilios en caso de emergencias.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.	Cuerpo de Bomberos de El Salvador	5 horas	Mes 4 Semana 4	\$130.00
Prevención y control de incendios.	Brindar las medidas a tomar en caso de incendios.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	5 horas	Mes 5 Semana 5	\$65.00
TOTAL						\$325.00

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador

G. ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS. (DECRETO 86, ART.52)

Es de suma importancia para las empresas establecer jornadas de prevención de enfermedades, por ello se le proporcione a DISPLAST una ficha que cumpla con los requerimientos solicitados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; la cual establece los exámenes necesarios a realizar por cada puesto de trabajo, todo en pro de prevención de riesgos y enfermedades laborales.

1. CUADRO DE CONTROL DE EXAMENES MEDICOS.

Control de Exámenes Médicos para el área de Gerencia.

Cuadro N° 15:

FICHA DE CONTROL DE EXAMENES MEDICOS				
DISTRIBUCIONES PLÁSTICAS S.A. DE C.V.				
NOMBRE COMPLETO:				
EDAD:		SEXO: MASCULINO ____		
FEMENINO ____				
NACIONALIDAD:				
DUI:				
NIT:				
N° ISSS:				
DOMICILIO:				
AREA DE TRABAJO:				
PUESTO DE TRABAJO:				
DESCRIPCIÓN DE TAREAS:				
RIESGOS LABORALES:				
MEDIDAS DE PROTECCIÓN:				
EXAMENES MEDICOS A PRACTICAR				
TIPO	SI	NO	FECHA DE TOMA	OBSERVACIÓN
General de orina	X			Dos veces al año
General de heces	X			Dos veces al año
Hemograma	X			Dos veces al año
VDRL	X			Dos veces al año
VIH	X			Dos veces al año
OTROS				
Firma del empleado				

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo investigador

2. BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS Y SU PRESUPUESTO

Propuesta de Botiquín de Primeros Auxilios

Figura N° 7:



Fuente: Farmacia Virgen de Guadalupe

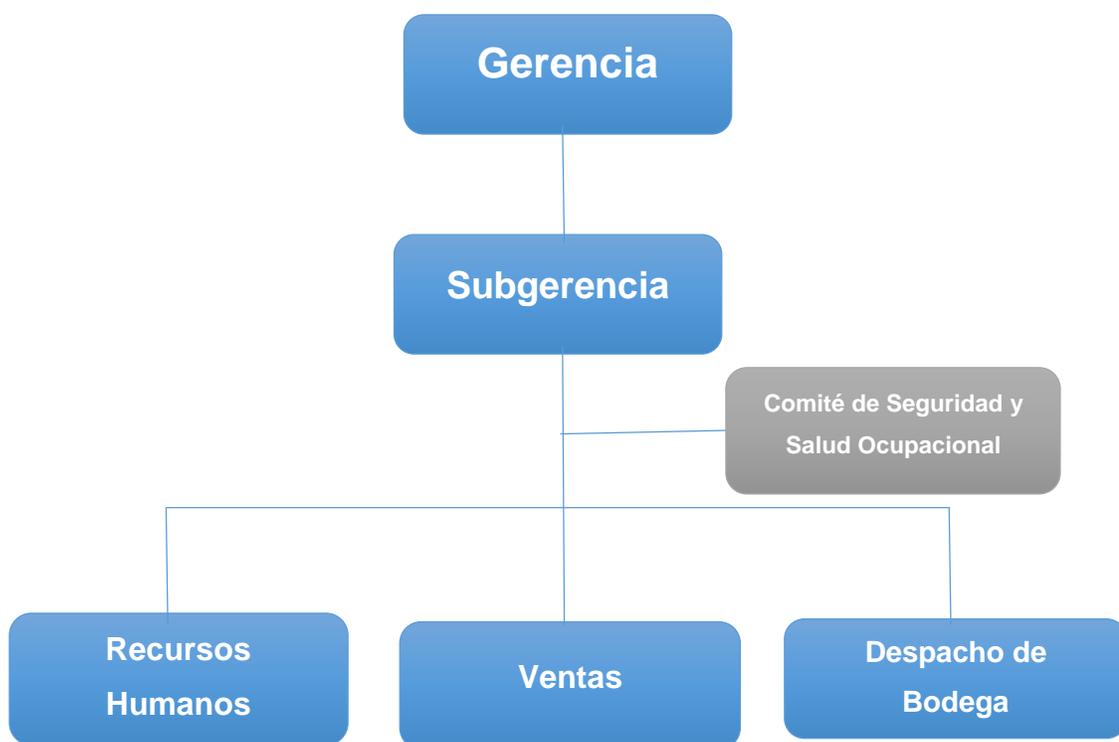
Se cotizó la compra de 2 botiquines completos para la sala de ventas y bodega de DISPLAST a un precio de \$10.99 cada uno en **Farmacias Virgen de Guadalupe** el cual contiene insumos básicos como banditas, gazas estériles, adhesiva antialérgica, Vendas, Bote de alcohol, jabón yodado, mertiolato, acetaminofén, ibuprofeno, pastillas para indigestión, y algodón.

H. PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EMPRESA “DISTRIBUCIONES PLÁSTICAS S.A. DE C.V.

A continuación se presenta la propuesta organizativa del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa “Distribuciones Plásticas S.A. de C.V.” ya que ésta no cuenta con dicho comité para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Estructura Organizativa del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en la Estructura Organizativa de la empresa “Distribuciones Plásticas S.A. de C.V.

Figura N° 8:



Fuente: elaborado por el equipo de investigación, enero de 2016.

Relación de autoridad: Lineal

1. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES)

Descripción del Puesto de Presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Cuadro N° 16:

DISTRIBUCIONES PLÁSTICAS S.A. DE C.V.
PRESIDENTE
SE COORDINA: Con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Es la persona responsable de velar que se cumplan todas las actividades encaminadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, además deberá tomar decisiones en materia de Seguridad y Salud Ocupacional que se presenten en la empresa en conjunto con la Gerencia.
FUNCIONES
1. Presidir las sesiones
2. Convocar las sesiones extraordinarias
3. Revisión de actas de sesiones anteriores
4. Someter los asuntos a votación
5. Redactar y firmar conjuntamente con el secretario los acuerdos
6. Asignar a los miembros sus funciones y sus actividades periódicas, así como garantizar el cumplimiento de estas
7. Representar al comité en los diferentes eventos donde se solicite su participación
8. Dar el ejemplo en todos los aspectos de seguridad ocupacional

Fuente: Información proporcionada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Descripción del Puesto de Secretario/a del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Cuadro N° 17

DISTRIBUCIONES PLÁSTICAS S.A. DE C.V.
SECRETARIO/A
SE COORDINA: Con el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
Es la persona encargada de llevar un registro y control de todas las reuniones, situaciones y eventos que ocurran dentro del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, así mismo de realizar las actas.
FUNCIONES
1. Convocar a las sesiones ordinarias del comité
2. Elaborar y firmar las actas
3. Redactar y firmar los acuerdos de manera conjunta con el presidente
4. Atender la correspondencia
5. Redactar conjuntamente con el presidente el informe anual de labores
6. Llevar los archivos correspondientes
7. Puede asumir los deberes del presidente, cuando no esté presente
8. Informar sobre el estado de las recomendaciones anteriores
9. Dar el ejemplo en todos los aspectos de seguridad ocupacional

Fuente: Información proporcionada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Descripción del Puesto de Vocales del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Cuadro N° 18:

DISTRIBUCIONES PLÁSTICAS S.A. DE C.V.
VOCALES
SE COORDINA: Con el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
Es la persona del comité que trabaja más de cerca con todo el personal de la empresa promoviendo las campañas de seguridad y salud ocupacional.
FUNCIONES
1. Informar sobre condiciones físicas o mecánicas inseguras, conductas y acciones inseguras de los trabajadores
2. Asistir a todas las reuniones
3. Informar todos los accidentes e incidentes de trabajo que ocurran en el centro de trabajo
4. Investigar e informar con prontitud los accidentes graves
5. Contribuir con ideas y sugerencias para el buen desarrollo de los programas preventivos
6. Dar el ejemplo trabajando según las normas de seguridad establecidas dentro de la empresa
7. Influir en otros para que trabajen con seguridad
8. Efectuar inspecciones en las diferentes áreas de trabajo
9. Promover campañas y concursos motivacionales para prevenir los riesgos ocupacionales

Fuente: Información proporcionada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

I. FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO (LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO ART. 8, NUMERAL 9; DE DECRETO 86, ART.54, 58 AL 61)

1. SEÑALIZACION

a) OBJETIVO:

Proporcionar una indicación para fortalecer las normas de comportamiento, que garanticen la seguridad, prevención y disminución de riesgos, enfocadas en beneficiar a los empleados y clientes de la empresa.

b) DISPOSICIONES BÁSICAS DE SEÑALIZACIÓN:

- La señalización no deberá considerar una medida sustitutoria de las medidas técnicas y organizativas de protección colectiva y deberá utilizarse cuando mediante estas últimas no haya sido posible eliminar los riesgos o reducirlos suficientemente.
- La señalización no deberá ser afectada por la concurrencia de otras señales o circunstancias que dificulten su percepción.
- Debe facilitar a los trabajadores la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia y primeros auxilios.
- La señalización debe llamar la atención de los trabajadores sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.
- La señalización debe alertar a los trabajadores cuando se produzca una determinada situación de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación.
- Los medios y dispositivos de señalización deberán mantenerse limpios, verificarse, repararse o sustituirse cuando fueran necesarios, de forma que conserven en todo momento sus propósitos de funcionamiento.⁸⁴

⁸⁴ Art. 98-102 del Decreto 89° RGPRLT

Significado de los colores.

Cuadro N° 19:

COLOR	SIGNIFICADO	INDICACIONES	COLOR DE CONTRASTE	COLOR SIMBOLO
ROJO	Prohibición Peligro- alarma equipo de extinción de incendios	Comportamiento peligroso, alto, parada, emergencia, identificación y localización	BLANCO	NEGRO
AMARILLO /ANARANJADO	Advertencia	Atención, precaución y verificación	NEGRO	NEGRO
AZUL	Obligación		BLANCO	BLANCO
VERDE	Salvamento- Auxilio Locales Situación de seguridad	Obligación de equipo de protección personal	BLANCO	BLANCO

Fuente: Proporcionado por Ministerio de Trabajo y Previsión Social

2. SEÑALIZACIÓN APLICABLE A LA EMPRESA DISPLAST.

A través del diagnóstico de la empresa, se determinaron las siguientes señales que deben estar presente dentro de las instalaciones todo con un carácter preventivo y oportuno.

a) DE PROHIBICIÓN

Propuesta de Señales de Prohibición para DISPLAST.

Cuadro N° 20:

Símbolo	Indicación	Aplicación	Explicación
	Prohibido fumar	Sala de venta y bodega	Prohíbe a las personas fumar dentro de las instalaciones
	Prohibido encender fuego	Sala de venta y bodega	Prohíbe encender fuego debido a material inflamable de plástico
	Prohibido el uso de armas	Sala de venta	Prohíbe el uso de armas dentro de sala de venta
	Entrada prohibida a personas no autorizadas	Lugares donde limita el acceso solo a personal de la empresa	Limita el acceso a personas extrañas a la empresa
	Prohibido botar basura	Sala de venta y bodega	Prohíbe botar basura

Fuente: Elaborado por el equipo de investigación.

b) DE ADVERTENCIA

Propuesta de Señales de Advertencia para DISPLAST.

Cuadro N° 21:

Símbolo	Indicación	Aplicación	Explicación
	Riesgo de tropezar	Sala de venta y bodega	Advierte de algún obstáculo
	Caída a distinto nivel	Bodega	Advierte cuando existen escaleras
	Vehículos de manutención	Bodega	Advierte de objetos móviles que pudieren causar un golpe o accidente

Fuente: Elaborado por el equipo de investigación.

c) DE EXTINTORES

Propuesta de Señales de Extintores para DISPLAST.

Cuadro N° 22:

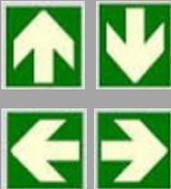
Símbolo	Indicación	Aplicación	Explicación
	Extintor de fuego	Sala de venta y bodega	Indica la existencia de un extintor
	Extintor de fuego	Sala de venta y bodega	Destaca la presencia de un extintor
	Manguera contra incendios	Sala de venta y bodega	Destaca la presencia de una manguera contra incendios

Fuente: Elaborado por el equipo de investigación.

d) DE SALVAMENTO

Propuesta de Señales de Salvamento para DISPLAST.

Cuadro N° 23:

Símbolo	Indicación	Aplicación	Explicación
	Rutas de evacuación	Sala de venta y bodega	Indica la ruta que debe de seguirse en caso de emergencias
	Salidas de emergencia	Sala de venta y bodega	Representa gráficamente la puerta de salida en caso de emergencia
	Primeros Auxilios	Sala de venta y bodega	Indica el lugar donde se encuentra el botiquín
	Punto de encuentro	Zonas despejadas	Indica el punto de reunión segura dónde todos deben acudir en caso de emergencia

Fuente: Elaborado por el equipo de investigación

e) DE OBLIGACIÓN

Propuesta de Señales de Obligación para DISPLAST.

Cuadro N° 24:

Símbolo	Indicación	Aplicación	Explicación
	Utilice los guantes	Bodega	Denota mandato sobre el uso de guantes para evitar accidentes
	Utilice mascarilla	Bodega	Denota mandato sobre el uso de mascarilla para prevenir enfermedades
	Utilice cinturón de seguridad	Bodega	Denota mandato sobre el uso de cinturón de seguridad para prevenir accidentes y enfermedades

Fuente: Elaborado por el equipo de investigación.

3. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN SEÑALIZACIÓN Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Presupuesto de Inversión en Señalización y Equipo de Protección de Personal.

Cuadro N° 25:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Señales de prohibición	3	\$2.90	\$8.70
Señales de advertencia	3	\$2.90	\$8.70
Señales de extintores	3 ya posee	\$4.25	\$0.00
Señales de salvamento	4 ya posee	\$3.80	\$0.00
Señales de obligación	3	\$3.50	\$10.50
Mascarilla	36	\$0.65	\$23.40
Guantes protector	10	\$3.00	\$30.00
Cinturón de seguridad	2	\$12.00	\$24.00
TOTAL			\$153.55

Fuente: Cotización Proporcionada por Ferrería Freund, Sucursal San Luis.

J. CONTROL DE RIESGOS HIGIENICOS APLICABLES A LA EMPRESA DISTRIBUCIONES PLÁSTICAS S.A. DE C.V.

En distribuciones plásticas, se carece de un personal de mantenimiento contratado específicamente para realizar labores de orden y aseo, así mismo no existe un control de existencia de los utensilios necesarios para mejorar el ambiente físico del local de venta y la bodega.

Por ello se propuso lo siguiente:

1. INSPECCIONES DE ORDEN Y LIMPIEZA

a) OBJETIVO:

Eliminar los peligros que puedan originar un accidente laboral.

b) BENEFICIOS:

Realizar las tareas de forma más segura.

Disminuir el riesgo de caídas.

Encontrar las herramientas y otros equipos más rápidamente.

c) MEDIDAS⁸⁵:

Mantener limpio el lugar de trabajo, los residuos se deben recoger diariamente.

Eliminar todos los elementos innecesarios, recoger inmediatamente cualquier vertido o derrame que se produzca.

Almacenar los implementos de trabajo en forma ordenada y segura.

Almacenar evitando alturas excesivas, sin obstaculizar el paso de personas.

Fijar objetos circulares como tubos, bidones etc. para evitar desplazamientos.

⁸⁵Título V, Capítulo IV: Orden y Aseo de los locales, Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo

d) *PLAN DE LIMPIEZA DIARIO DE SALA DE VENTA DE DISTRIBUCIONES
PLÁSTICAS S.A. DE C.V.*

Plan de Limpieza Diario de la Sala de Ventas.

Cuadro N° 26:

DIAS	ACTIVIDADES					
	Barrer 	Trapear 	Asear cuarto de baño 	Limpiar microonda 	Limpiar Refri 	Limpiar equipo De oficina 
LUNES	X	X	X		X	
MARTES	X	X		X		X
MIERCOLES	X	X	X		X	
JUEVES	X	X		X		X
VIERNES	X	X	X		X	
SABADO	X	X		X		X
DOMINGO	X	X	X		X	

Fuente: Elaborado por el equipo de investigación.

Encargados de limpieza: grupos conformados por vendedores del almacén, los grupos estarán conformados por 2 personas cada día y se conformaran bajo decisión del administrador.

e) *PLAN DE LIMPIEZA DIARIO DE BODEGA DE DISTRIBUCIONES
PLÁSTICAS S.A. DE C.V.*

Plan de Limpieza Diario de Bodega.

Cuadro N° 27:

DIAS	ACTIVIDADES			
	Barrer 	Trapear 	Asear cuarto de baño 	Limpiar equipo De oficina 
LUNES	X	X	X	
MARTES	X	X		X
MIÉRCOLES	X	X	X	
JUEVES	X	X		X
VIERNES	X	X	X	
SÁBADO	X	X		X
DOMINGO	X	X	X	

Fuente: Elaborado por el equipo de investigación.

Encargados de limpieza: grupos conformados por bodegueros y motoristas, los cuales constaran de dos miembros cada grupo para realizar la limpieza cada día de lunes a viernes y los formará administrador o a quien él delegue.

f) *PROPUESTA DE UTENSILIOS DE LIMPIEZA MENSUAL Y ANUAL DE DISPLAST.*

Presupuesto de utensilios de limpieza mensual y anual

Cuadro N° 28:

PRESUPUESTO DE UTENSILIOS DE LIMPIEZA MENSUAL Y ANUAL				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL MENSUAL	ANUAL
Rollos de Papel Higiénico	5	\$1.00	\$5.00	\$60.00
Paquete de Pastilla aromatizante	1	\$1.43	\$1.43	\$17.16
Galón de Limpiador antibacterial	1	\$4.00	\$4.00	\$48.00
3 pack airwick aerosol 1C/2meses	1	\$3.50	\$3.50	\$21.00
Galón desinfectante canela genial	2	\$1.35	\$2.70	\$32.40
Detergente 1500 gramos	1	\$2.00	\$2.00	\$24.00
1 galón de lejía	2	\$1.00	\$2.00	\$24.00
TOTAL			\$20.63	\$226.56

Fuente: Tienda al por mayor El Baratillo.

2. VENTILACIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD (LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO)

Tomando en cuenta el estado en cuanto a temperatura y humedad de DISPLAST se propone lo siguiente:

a) PLAN DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS

De acuerdo a lo que se ha investigado, en la empresa Distribuciones Plásticas S.A. de C.V. no se le brinda mantenimiento preventivo ni de limpieza al aire acondicionado, solo en caso de que esté presente un problema el Centro Comercial lo revisa; es por ello que como grupo investigador se propone que se le dé un mantenimiento preventivo y de limpieza dos veces al año ya que los filtros se ensucian y es por ello que se obstruye el paso del aire limpio.

b) PRESUPUESTO

El costo del mantenimiento preventivo y limpieza al aire acondicionado es de \$35.00, haciendo un total de \$70.00 al año. Este valor se le cancelara al técnico especialista en aires acondicionado de INSEPROSA S.A DE C.V TEL: 21305629

3. ILUMINACIÓN

En la empresa DISPLAS la iluminación en la sala de venta es bastante deficiente específicamente afectando la visibilidad de las tres personas encargadas de planilla, actuación y recursos humanos, tomando en cuenta el estado de DISPLAST en cuanto a estos factores se recomienda lo siguiente:

a) SUSTITUCIÓN DE LAMPARAS EN MAL ESTADO

Se utilizarán para mejorar la visibilidad del espacio donde están ubicadas la encargada de planilla y la encargada de facturación ya que la luz no es suficiente para realizar sus tareas en el equipo informático, así mismo en la bodega de Distribuciones Plásticas.

b) COTIZACIÓN DE FERRETERÍA FREUND

Cotización de Candelas Tubo Fluor.

Cuadro N° 29:

 F.F. SAN LUIS <small>NRC : 419 NIT: 0614010859-001-7</small> <small>Giro : Venta Art. Ferrería, Materiales Construcción, Pinturas Y Arts. Conexos</small> <small>c. san antonio abad, av. izalco centro com. san luis loc. 6b s.s.</small> <small>e-mail: santuis@freundsa.com</small> <small>TEL: 22255095</small> <small>FAX: 22255388</small> <small>freund</small>			
<small>Página 1 de 1</small> <small>COTIZACIÓN</small> <th colspan="2"> <small>07/01/2016 10:23 AM</small> </th>		<small>07/01/2016 10:23 AM</small>	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Candela de tubofluor 40 W. 	6	\$1.20	\$7.20
Candela de tubofluor 20 W. 	4	\$1.45	\$5.80
TOTAL			\$13.00

Fuente: Cotización proporcionada por Ferretería Freund

4. ERGONOMIA

a) INVERSIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO

Solamente se necesita la adquisición de dos sillas con rodos para la encargada de recursos humanos y la encargada de facturación ya que el mobiliario ya está deteriorado en gran manera; una escalera metálica de dos peldaños, y cinco bancos acolchonados para las vendedoras. Ya que la mayor parte del tiempo pasan de pie lo que les ocasiona dolores corporales intensos así como cansancio y fatiga muscular.

b) *PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.*

Cotización de mobiliario y equipo para la Sala de Ventas.

Cuadro N° 30:

COTIZACIÓN DE FERRETERÍA EPA			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Silla semi-ejecutiva 	2	\$40.00	\$80.00
Escalera dos peldaños metálica 	1	\$23.50	\$23.50
Banquillo con cojín 	5	\$4.55	\$24.25
TOTAL			\$127.75

Fuente: Ferreteria Epa

K. PRESUPUESTO GENERAL DE INVERSION

Presupuesto General de Inversión en la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional dentro de la empresa DISPLAST.

Cuadro N° 31:

INVERSION QUE SOLO SE REALIZARA UNA VEZ AL INICIAR EL PROGRAMA O HASTA QUE SE REQUIERA NUEVAMENTE	
PRESUPUESTO ESPECÍFICOS	MONTO
PRESUPUESTO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION	\$420.00
PRESUPUESTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN	\$325.00
PRESUPUESTO DEL PLAN DE SEÑALIZACIÓN Y EQUIPO DE PROTECCIÓN	\$153.55
PRESUPUESTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$127.75
PRESUPUESTO DE ILUMINACIÓN	\$13.00
BOTIQUIN	\$21.98
TOTAL	\$1,061.28

PRESUPUESTOS MENSUALES		
PRESUPUESTO ESPECÍFICOS	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
PRESUPUESTO DE UTENCILIOS PARA LIMPIEZA	\$20.63	\$226.56
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADO	\$35.00	\$70.00
TOTAL	\$55.63	\$296.56

TOTAL	\$1,116.91
10% DE IMPREVISTOS	\$111.69
TOTAL DE INVERSIÓN INICIAL DEL PROGRAMA	\$1,228.69

Fuente: Elaborado por el equipo investigador

a) FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La fuente de financiamiento para la puesta en marcha del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa Distribuciones Plásticas S.A. de C.V. lo tomaran del fondo que poseen para imprevistos o cualquier inconveniente que se presente.

L. PLAN DE PUESTA EN MARCHA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA EN DIPLAST S.A DE C.V

El plan será puesto en marcha por el encargado de la empresa Edwin Merino el cual consta de dos partes importantes como es el seguimiento y la evaluación del programa

Una vez entregado el Programa de Seguridad y Salud ocupacional a la empresa deberá ser leído y compartido con los trabajadores para desarrollarse y darle un seguimiento de todo lo que se describe en este, para proceder a lo que es la evaluación del programa se llevará a cabo de forma trimestral en reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

El principal insumo de evaluación será las opiniones y sugerencias que los miembros del comité recolecten de los mismos empleados de la empresa.

También será de suma importancia que los miembros del comité expongan las fallas y dificultades que han podido observar en su implementación e iniciar acciones para fortalecer o mejorar los vacíos que presente.

Es importante que de la evaluación correspondiente se analice las posibilidades de mejorar la asignación de recursos si es necesario, además se debe verificar los beneficios observados en los empleados que trabajan en la empresa, a través de la reducción de la ocurrencia de accidentes y de enfermedades ocupacionales.

Algunos criterios que se propone para que sean evaluados por el comité y puedan darle el seguimiento respectivo al programa son:

- Verificar si se están cumpliendo los objetivos del programa.
- Determinar si el programa produjo cambios en el desempeño laboral de los empleados, es decir cómo están trabajando los empleados con las nuevas reglas de Seguridad y salud Ocupacional.
- Verificar si los resultados obtenidos en la implementación del programa concuerdan con los objetivos de la institución.
- Realizar una revisión total del programa y su desarrollo, de forma trimestral durante el primer año de implementación y después de forma anual.
- Realizar revisiones periódicas o de avances que ha tenido el programa en la empresa, cada trimestre o cada mes si así lo estima conveniente el comité cuando se produzca alguna eventualidad.
- Determinar aquellos departamentos donde sea necesaria una revisión permanente, es decir que sea diaria y enfocada al autocontrol, donde cada uno de los empleados asuman la responsabilidad de verificar las acciones que se están ejecutando, debido al alto riesgo que representa las actividades realizadas.

BIBLIOGRAFIA

Libros

- Alvarenga, Patricia, Historia de El Salvador: Tomo II, Comisión Nacional de los libros de texto gratuitos, México, 1994, pág. 227.
- Chiavenato, Idalberto. Administración de Recursos Humanos, Quinta Edición, 2002
- Hernández, Alfonso. "Seguridad e Higiene Industrial". México, año 2003.
- Koontz Harold, Heinz Wehrich "Administración una perspectiva global". Octava Edición. Mc.Graw Hill, México 1998
- Malhotra , Naresh K. Investigación de Mercado 5° edición,
- Ramírez Cavassa, César. Seguridad Industrial, 2ª .Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

Trabajo de graduación.

- Castro Guídos, Raúl Antonio Martínez Nolasco, Mario Luis Ramírez Cruz, René Antonio Estudio Sobre La Higiene Y Seguridad Ocupacional Para Fortalecer El Desempeño Laboral De Los Empleados De La Alcaldía Municipal De Cuscatancingo, Departamento De San Salvador.
- Arias Martínez, Evelyn Lissett Cabías Rivera, Mayra Alexandra Ticas Vásquez, Eli Eliseo, Trabajo De Investigación Programa De Higiene Y Seguridad Ocupacional Para La Reducción De Riesgos Laborales En La Pequeña Empresa Dedicada A La Fabricación Y Distribución De Muebles Metálicos Para Oficina En El Departamento De San Salvador. (Caso Ilustrativo).

Leyes y Reglamentos

- Constitución de la república de el salvador, tomo No. 281, año 1983, Art.
- Ley del Seguro Social, Decreto No. 1963, AÑO 1953, Art. 1, 2
- Ley General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social D. L. No. 1263 de 1953 D. O. No. 226 del 30 de septiembre de 1949.
- Ley del Sistema de Ahorros y Pensiones, decreto no.927, año 1996, Art. 1
- Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo
- Reglamento General Sobre Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo. Previsión Social, Decreto 89, Art. 1, 3
- Código de Trabajo de El Salvador de 1972, última modificación 03/12/2013
- Código de Comercio decreto No. 671, año 1970, Art. 1,553

Web sites visitados

- http://datateca.unad.edu.co/contenidos/102505/102505_Primeria_Unidad_Actualizada/leccin_1_historia_mundial_de_la_salud_ocupacional.html
- <http://definicion.de/salud-ocupacional/>
- <http://www.definicionabc.com/salud/salud-ocupacional.php>
- <http://www.monografias.com/trabajos82/la-salud-ocupacional/la-salud-ocupacional.shtml>
- https://es.wikipedia.org/wiki/Salud_ocupacional
- <http://dsucre.blogspot.com/2012/10/importancia-de-la-salud-ocupacional-en.html>
- http://www.isl.gob.cl/wp-content/uploads/2014/04/Enfermedad_Profesional.pdf
- <http://www.ccsso.ca/oshanswers/hsprograms/basic.html>
<http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3316/T11.08%20J475p.pdf?sequence=1>
- <http://www.ccsso.ca/oshanswers/hsprograms/basic.html>
- <http://epistemologia20.blogspot.com/2013/01/caracteristicas-del-metodo-cientifico.html>
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n>
- <http://metodologia02.blogspot.com/p/operacionalizacion-de-variables.html?m=1>

ANEXO 1

Aviso

20/11/2015

Actualización de los criterios para la clasificación de las carteras de contribuyentes

El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Impuestos Internos, comunica a sus administrados la actualización de los criterios para la clasificación de las carteras de contribuyentes, vigentes a partir del 20 de noviembre de 2015.

Lo anterior, con base al Art. 23 literal a) del Código Tributario, el cual establece que una de las funciones básicas de la Administración Tributaria es “El registro, control y clasificación de los sujetos pasivos en función de su nivel de ingresos, actividad económica y cualquier otro criterio que permita a la Administración cumplir eficazmente con su gestión”. Esta función se realizará periódicamente, para mantener una clasificación de carteras de contribuyentes lo más realista y actualizada posible.

Es importante aclarar, que los contribuyentes con actividades económicas Venta de Combustibles y Lubricantes, y Bolsas, Comisionistas de Bolsas y Corredores de Valores, mantendrán la categoría de contribuyente que ostentan actualmente.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Para ser clasificado como Gran Contribuyente debe de cumplir por lo menos con uno de los siguientes criterios:

N°	CRITERIOS	MONTOS ANUALES
1	Pagos de impuestos ^{1/}	Mayores a US\$1,000,000.00
2	Suma de Ventas IVA	Mayores a US\$14,000,000.00
3	Compras Totales IVA	Mayores a US\$12,000,000.00
4	Rentas Gravadas	Mayores a US\$10,000,000.00
5	Total de Costos y Gastos de Operación (declarados en Renta)	Mayores a US\$9,000,000.00
6	Retenciones y/o Percepciones	Mayores a US\$50,000.00
7	Ganancias Netas	Igual o Mayor a \$500,000.00

1/: La variable relacionada a los Pagos de impuestos realizados en las diferentes colecturías de bancos y en la

Dirección General de Tesorería incluye entre otros, la sumatoria de: IVA Interno, IVA Importación, Renta Declaración,

Retenciones de Renta, Pago a Cuenta e Impuestos Específicos.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MEDIANOS CONTRIBUYENTES:

Para ser clasificado como Mediano Contribuyente debe de cumplir por lo menos con uno de los siguientes criterios:

N°	CRITERIOS	MONTOS ANUALES
1	Pagos de impuestos 1/	Desde US\$100,000.01 hasta US\$1,000,000.00
2	Suma de Ventas IVA	Desde US\$4,000,000.01 hasta US\$14,000,000.00
3	Compras Totales IVA	Desde US\$3,000,000.01 hasta US\$12,000,000.00
4	Rentas Gravadas	Desde US\$1,500,000.01 hasta US\$10,000,000.00
5	Total de Costos y Gastos de Operación (declarados en Renta)	Desde US\$1,500,000.01 hasta US\$9,000,000.00
6	Retenciones y/o Percepciones	Desde US\$25,000.01 hasta US\$50,000.00

1/: La variable relacionada a los Pagos de impuestos realizados en las diferentes colecturías de bancos y en la Dirección General de Tesorería incluye entre otros, la sumatoria de: IVA Interno, IVA Importación, Renta Declaración, Retenciones de Renta, Pago a Cuenta e Impuestos Específicos.

OTROS

CONTRIBUYENTES

Los contribuyentes clasificados como Otros dentro de la nueva clasificación de carteras, serán aquellos que no cumplan con los criterios establecidos para los Grandes y Medianos Contribuyentes.

ANEXO 2
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
INVESTIGACION TRIBUTARIA

Listado de Medianos Contribuyentes

DISMELSA, S.A. DE C.V.
DISPROBE, S.A. DE C.V.
DISTRIBUCIÓN E INVERSIÓN, S.A. DE C.V.
DISTRIBUCIONES MULTIPLES, S.A. DE C.V.
DISTRIBUCIONES PLÁSTICAS, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA CUSCATLAN, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA DE ACERO, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA DEL SOL, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS CONGELADOS,

ANEXO 3

“ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL “

Reunidos el día _____ del mes _____ de dos mil trece, en las instalaciones de: (Nombre de la Empresa, Institución, Municipalidad/Dirección), en cumplimiento al Art. 13 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, se acuerda crear el Comité de SSO como un órgano consultivo de promoción, investigación, verificación y vigilancia de aspectos específicos sobre Seguridad y Salud Ocupacional; contribuyendo en la implementación del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales del lugar de trabajo y la generación de una cultura de Seguridad y Salud en el trabajo. Acordando lo siguiente:

1. Firmar acta de constitución del comité
2. Declaramos haber recibido el Curso Básico de 8 horas impartido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
3. Participar en la Elaboración del Programa de Gestión de Prevención Riesgos Ocupacionales
4. Elaborar instrumentos de divulgación, como manuales de Seguridad e Higiene en el trabajo.
5. Realizar las Funciones que exige la Ley General de Prevención de Riesgos.

Llenar en número los datos siguientes:

Total de Trabajadores en la Empresa,

Institución, o Municipalidad: _____

Trabajadores: _____

Trabajadoras: _____

No	Nombre	R.P.	D.	R.T.	Cargo en el comité	Cargo en la Empresa	Firma
1					Presidente		
2					Secretario		
3					Vocal		
4					Vocal		

Marcar con una “X” en las letras que le corresponda según sea el cargo en el comité y la empresa.

Significado: R.P= Representante Patronal; D= Delegado; R.T= Representante Trabajador.

Nombre del propietario o Representante Legal: _____

Teléfono: _____

Sello Empresa, Institución o Municipalidad: _____



ANEXO 4

**MODELO DE ENTREVISTA DIRIGIDO AL GERENTE DE
DISTRIBUCIONES PLÁSTICAS S.A. DE C.V.
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



**ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS GERENTES DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ARTÍCULOS
PLÁSTICOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.**

OBJETIVO: Recopilar información sobre la situación actual en materia de seguridad y salud ocupacional que permita determinar las causas y consecuencias de los accidentes y enfermedades laborales, para elaborar un programa que brinde medidas de seguridad y protección en el desarrollo de las actividades laborales, fortaleciendo el ambiente de trabajo en los empleados.

1. ¿Posee la Empresa un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional?

Sí _____ No _____ ¿Por qué? _____

2. ¿Tiene la Empresa un delegado o encargado de la Seguridad y Salud Ocupacional?

Sí _____ No _____

3. ¿Cuenta la Empresa con un plan en caso de emergencia?

Sí _____ No _____

4. ¿Existe un registro sobre los accidentes y enfermedades dentro de la Empresa?

Sí _____ No _____

5. ¿Para usted en qué consiste la Seguridad y Salud Ocupacional?

6. ¿Conoce el Marco Normativo que regula la Seguridad y Salud Ocupacional? Si su respuesta es afirmativa, mencione:

7. **¿Mencione los costos en los que incurre la empresa debido a los accidentes y enfermedades laborales en los empleados y empleadas dentro de las instalaciones?**

8. **¿Qué medidas de prevención de accidentes y enfermedades implementa la Empresa?**

Charlas Informativas _____ Equipo de protección personal _____

9. Asistencia médica _____ Capacitaciones _____

Señalización _____ Simulacros _____ Otras (Especifique) _____

10. **¿Posee la Empresa señalización adecuada para prevenir los accidentes en el lugar trabajo?**

Sí _____ No _____

11. **En cuanto a la señalización existente, ¿Cómo la califica?**

Excelente _____ Muy buena _____ Buena _____ Regular _____ Mala _____

12. **¿Formaría parte activa en la aplicación del Programa de Seguridad y salud Ocupacional que contribuirá a disminuir la ocurrencia de los accidentes y enfermedades en su lugar de trabajo?**

Sí _____ No _____



ANEXO 5

MODELO DE CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADOS DE DISTRIBUCIONES PLÁSTICAS S.A. DE C.V.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADOS DE LA EMPRESA DEDICADA A LA VENTA Y DISTRIBUCION DE ARTICULOS PLASTICOS “DISTRIBUCIONES PLASTICAS S.A. DE C.V”.

OBJETIVO: Recopilar información sobre la situación actual en materia de seguridad y salud ocupacional que permita determinar las causas y consecuencias de los accidentes y enfermedades laborales dentro de la empresa DISPLAST, para elaborar un programa que brinde medidas de seguridad y protección en el desarrollo de las actividades laborales, fortaleciendo el ambiente de trabajo en los empleados.

PREGUNTAS GENERALES

Sexo

Masculino ____ Femenino ____

Edad

Menos de 18

18-25 ____

26-35 ____

36-46 ____

46 años o mas ____

¿Cuánto tiempo tiene de estar laborando en la Empresa?

Menos de un año ____

De un año a tres ____

De cuatro a siete ____

Más de ocho años ____

¿En qué área de trabajo se desempeña?

RR HH ____

Venta ____

Compras ____

Despacho de bodega_____

Otros_____

Puesto que desempeña:

Vendedor_____

Motorista_____

Bodeguero_____

Cajera_____

Encargada de planilla_____

Encargada de facturación_____

Subgerente_____

¿Cuál es la duración de su jornada de trabajo?

Menos de 8 horas_____

8 horas_____

Más de 8 horas_____

¿Cuál es su nivel académico?

Básica_____

Bachillerato_____

Estudios universitarios_____

Sin estudios_____

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

1. **¿Tiene conocimientos sobre lo que es el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional?**

Sí _____ No _____

2. **¿Ha recibido capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional por parte de la Empresa?**

Sí _____ No _____

3. **De las siguientes enfermedades, señale cuales son las más recurrentes en su lugar de trabajo:**

Problemas de la vista_____

Problemas respiratorios_____

Problemas de la piel_____

Problemas lumbares___ Problemas causados por el estrés___ Problemas
auditivos___ Infecciones de todo tipo___ Otros___ Ninguno

4. ¿Cuáles de los siguientes factores inciden en el desarrollo de las enfermedades antes señaladas?

Malos olores___ Bacterias___ Iluminación inadecuada___ Polvo___
Ruidos___ Temperaturas extremas___ Cargas y sobrecargas___
Otros (insectos)___ Ninguno___

5. ¿Cuál es el nivel de riesgo de sufrir accidentes en su lugar de trabajo?

Alto___ Medio___ Bajo___

6. De los siguientes accidentes, señale cuales son los más recurrentes en su lugar de trabajo:

Resbalones___ Caídas___ Golpes___ Fracturas___ Cortaduras___
Quemaduras___ Torceduras___ Intoxicación___ Otros___
Ninguno___

7. ¿Cuáles de los siguientes factores influyen en la ocurrencia de los accidentes antes señalados?

Espacio reducido___ Herramientas en mal estado___ Distracción o descuido___
Falta de señalización___ Sistema de protección deficiente o faltante___
Falta de capacitación en el uso de las herramientas___ Otros___
Ninguno___

8. De las siguientes herramientas, ¿Cuáles son parte de su equipo de protección personal?

Guantes___ Casco de seguridad___ Cinturón o faja de seguridad___
Ropa de trabajo___ Anteojos protectores___ Mascarillas___
Calzado de seguridad adecuado___ Otros (uniforme)___ Ninguno___

9. **La ergonomía consiste en el estudio de la postura y movimiento durante el trabajo, con objeto de diseñar los muebles, maquinas e instrumentos de la forma más adecuada para la comodidad y salud del trabajador. Considerando el factor ergonómico, señale las enfermedades más comunes en su lugar de trabajo:**

Lumbago___ Dolor corporal___ Artritis___ Dolor de articulaciones___
Postura forzada___ Fatiga___ Otros___ Ninguna___

10. **¿Qué tipo de señalización existe en su lugar de trabajo?**

De prohibición___ Contra incendios___ De obligación de equipo de protección personal___ De salvamento___ Ningún tipo___ Otros___

11. **¿Cuál de los siguientes elementos del equipo de protección para mitigar incendios, posee la empresa en su lugar de trabajo?**

Extintor___ Extintor rodante___ Manguera contra incendios___
Teléfono de emergencia___ Alarma contra incendios___ Otros
(Rociador automático)___

- ¿Cuál es el grado de salubridad que existe en su lugar de trabajo?**

Excelente___ Muy bueno___ Bueno___ Regular___ Malo___



ANEXO 6

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

GUIA DE OBSERVACION DIRIGIDA A LA EMPRESA DEDICADA A LA VENTA Y DISTRIBUCION DE ARTICULOS PLASTICOS "DISTRIBUCIONES PLASTICAS S.A. DE C.V".

Objetivo: Recopilar información sobre la situación actual en materia de seguridad y salud ocupacional que permita determinar las causas y consecuencias de los accidentes y enfermedades laborales dentro de la empresa DISPLAST, para elaborar un programa que brinde medidas de seguridad y protección en el desarrollo de las actividades laborales, fortaleciendo el ambiente de trabajo en los empleados.

Cuadro N° 1

GUIA DE OBSERVACIÓN EN "DISTRIBUCIONES PLÁSTICAS S.A. DE C.V."					
NO.	ITEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	Puesto de Trabajo				
	Herramientas desgastadas o defectuosas				Se observó que todas las herramientas que utilizan como la escalera y la pinza para alcanzar y bajar de los estantes los artículos de plástico, se encuentran en buen estado.
	Herramientas inadecuadas				Todas las herramientas que se observaron son las adecuadas para el tipo de trabajo que realizan los empleados.
	Derrame de sustancias liquidas en áreas de trabajo				No se observaron.
	Presencia de objetos extraños en el área de trabajo				No se observaron.

NO.	ITEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
2	Ornamento en las instalaciones. Se observó, no se observó				
	Orden y limpieza				Se pudo observar limpio en la sala de venta, pero las bodegas se encontraron llenas de polvo y sucias.
	Señalización e instalaciones				Las instalaciones de la empresa se encuentran señalizadas pero debido a que tienen rótulos como por ejemplo de descuentos y son de gran tamaño distraen o le quitan visibilidad a las señales, ya que estas son reducida proporción.
	Pisos húmedos o resbalosos				No se observaron.
	Ladrillos de piso desprendidos				No se observaron.

NO.	ITEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
3	Agentes Físicos Adecuados				
	Iluminación				Se observaron varias lámparas quemadas y por ser un local reducido y donde no entra luz del exterior y además con mucha mercadería en los estantes hace un lugar opaco y perjudica la visibilidad. En el área de la bodega es un lugar sin iluminación donde hay que hacer uso de una lámpara portátil para poder buscar la mercadería que se desea, poniendo en riesgo a los empleados de sufrir alguna caída o golpe.
	Ventilación				Las salidas de aire acondicionado se encuentran sucias lo que impide que el aire salga limpio y fresco.
	Temperatura				Por el poco espacio del local, la mala ventilación, el personal y los clientes, puede llegar a sentirse un ambiente caluroso con alta temperatura.
	Ruidos				No se escucharon.

NO.	ITEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
4	Primeros Auxilios				
	Existe Botiquín de primeros auxilios				La empresa cuenta con un botiquín que no está rotulado debidamente sino que es una caja de plástico de las mismas que tienen para la venta.
	Botiquín de primeros auxilios completo				Se observó un botiquín de primeros auxilios pero no completo ya que sólo pomada se encontró en él.

NO.	ITEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
5	Equipo de protección personal				
	Personal utilizando su equipo de protección				No se observó a ningún empleado utilizando el equipo de protección como cinturón o faja de seguridad, etc.
	Equipo de protección acorde al tipo de trabajo				No se observó a ningún empleado utilizando el equipo de protección como cinturón o faja de seguridad por lo cual no se puede determinar si el equipo de protección es el acorde al trabajo que realizan.
	Equipo de protección en buen estado				No se observó a ningún empleado utilizando el equipo de protección como cinturón o faja de seguridad por lo cual no se puede determinar si el equipo de protección se encuentra en buen estado.
	Equipo de protección en existencia				El gerente posee equipo de protección de reserva por cualquier eventualidad.

N°	ITEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
6	Correcto manejo de la mercadería para la venta y en bodega				
	Correcto manejo de la mercadería para la venta y en bodega				Por el espacio reducido de donde se encuentra la empresa en el local 12-C del Centro Comercial Metrocentro, los productos plásticos que tienen para la venta hacen que estos sean un obstáculo en los pasillos y en la entrada del baño ya que muchos de estos artículos plásticos se encuentran en el piso obstaculizando la pasada.
	Espacio adecuado en el área de bodega				La bodega dentro de la tienda es reducida y desordenada.
	Mercadería almacenada adecuadamente				Los productos en existencia para la venta no se encuentran almacenados adecuadamente ya que se encuentran amontonados en la sala de ventas y en bodega de igual manera.

NO	ITEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
7	Correcto manejo de la mercadería para la venta y en bodega				
	Obstáculos en áreas de circulación				Por el espacio reducido de donde se encuentra la empresa en el local 12-C del Centro Comercial Metrocentro, los productos plásticos que tienen para la venta hacen que estos sean un obstáculo en los pasillos y en la entrada del baño ya que muchos de estos artículos plásticos se encuentran en el piso obstaculizando la pasada.
	Espacio adecuado en el área de bodega				La bodega dentro de la tienda es reducida y desordenada.
	Mercadería almacenada adecuadamente				Los productos en existencia para la venta no se encuentran almacenados adecuadamente ya que se encuentran amontonados en la sala de ventas y en bodega de igual manera.

NO.	ITEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
8	Riesgos de incendios				
	Cables eléctricos sin aislar				No se observaron.
	Interruptores eléctricos sin protección				No se observaron.
	Tomacorrientes dañados				No se observaron.
	Soldaduras en condiciones inadecuadas				No se observaron.
	Presencia de extensiones en áreas de circulación				No se observaron.

NO.	ITEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
9	Prevención de Incendios				
	Presencia de extintores en instalaciones				Se observaron dos extintores grandes en el área de la tienda.
	Extintores libres de obstáculos				Se observó un extintor pero se encuentra detrás de la impresora de facturas y otras cosas más haciendo difícil su obtención a la hora de un siniestro. El segundo extintor se encuentra justo detrás del escritorio del administrador, donde también no es fácil su obtención.
	Extintores con carga adecuada				Los extintores que se observaron en la tienda poseen suficiente carga y con fechas de vencimiento 21/04/2016.



ANEXO 7
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

GUIA DE OBSERVACION DIRIGIDA A LA EMPRESA DEDICADA A LA VENTA Y DISTRIBUCION DE ARTICULOS PLASTICOS "DISTRIBUCIONES PLASTICAS S.A. DE C.V".

Cuadro N° 2

GUIA DE OBSERVACIÓN EN "DISTRIBUCIONES PLÁSTICAS S.A. DE C.V."					
NO.	ITEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	Puesto de Trabajo				
	Herramientas desgastadas o defectuosas		X		Se observó que todas las herramientas que utilizan como la escalera y la pinza para alcanzar y bajar de los estantes los artículos de plástico, se encuentran en buen estado.
	Herramientas inadecuadas		X		Todas las herramientas que se observaron son las adecuadas para el tipo de trabajo que realizan los empleados.
	Derrame de sustancias liquidas en áreas de trabajo		X		No se observaron.
	Presencia de objetos extraños en el área de trabajo		X		No se observaron.

NO.	ITEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
2	Ornamento en las instalaciones. Se observó, no se observó				
	Orden y limpieza		X		Se pudo observar limpio en la sala de venta, pero las bodegas se encontraron llenas de polvo y sucias.
	Señalización e instalaciones	X			Las instalaciones de la empresa se encuentran señalizadas pero debido a que tienen rótulos como por ejemplo de descuentos y son de gran tamaño distraen o le quitan visibilidad a las señales, ya que estas son reducida proporción.
	Pisos húmedos o resbalosos		X		No se observaron.
	Ladrillos de piso desprendidos		X		No se observaron.

NO.	ITEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
3	Agentes Físicos Adecuados				
	Iluminación		X		Se observaron varias lámparas quemadas y por ser un local reducido y donde no entra luz del exterior y además con mucha mercadería en los estantes hace un lugar opaco y perjudica la visibilidad. En el área de la bodega es un lugar sin iluminación donde hay que hacer uso de una lámpara portátil para poder buscar la mercadería que se desea, poniendo en riesgo a los empleados de sufrir alguna caída o golpe.
	Ventilación		X		Las salidas de aire acondicionado se encuentran sucias lo que impide que el aire salga limpio y fresco.
	Temperatura		X		Por el poco espacio del local, la mala ventilación, el personal y los clientes, puede llegar a sentirse un ambiente caluroso con alta temperatura.
	Ruidos	X			No se escucharon.

NO.	ITEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
4	Primeros Auxilios				
	Existe Botiquín de primeros auxilios	X			La empresa cuenta con un botiquín que no está rotulado debidamente sino que es una caja de plástico de las mismas que tienen para la venta.
	Botiquín de primeros auxilios completo		X		Se observó un botiquín de primeros auxilios pero no completo ya que sólo pomada se encontró en él.

NO.	ITEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
5	Equipo de protección personal				
	Personal utilizando su equipo de protección		X		No se observó a ningún empleado utilizando el equipo de protección como cinturón o faja de seguridad, etc.
	Equipo de protección acorde al tipo de trabajo		X		No se observó a ningún empleado utilizando el equipo de protección como cinturón o faja de seguridad por lo cual no se puede determinar si el equipo de protección es el acorde al trabajo que realizan.
	Equipo de protección en buen estado		X		No se observó a ningún empleado utilizando el equipo de protección como cinturón o faja de seguridad por lo cual no se puede determinar si el equipo de protección se encuentra en buen estado.
	Equipo de protección en existencia	X			El gerente posee equipo de protección de reserva por cualquier eventualidad.

NO	ITEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
6	Correcto manejo de la mercadería para la venta y en bodega				
	Correcto manejo de la mercadería para la venta y en bodega	X			Por el espacio reducido de donde se encuentra la empresa en el local 12-C del Centro Comercial Metrocentro, los productos plásticos que tienen para la venta hacen que estos sean un obstáculo en los pasillos y en la entrada del baño ya que muchos de estos artículos plásticos se encuentran en el piso obstaculizando la pasada.
	Espacio adecuado en el área de bodega		X		La bodega dentro de la tienda es reducida y desordenada.
	Mercadería almacenada adecuadamente		X		Los productos en existencia para la venta no se encuentran almacenados adecuadamente ya que se encuentran amontonados en la sala de ventas y en bodega de igual manera.

NO	ITEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
7	Correcto manejo de la mercadería para la venta y en bodega				
	Obstáculos en áreas de circulación		X		Por el espacio reducido de donde se encuentra la empresa en el local 12-C del Centro Comercial Metrocentro, los productos plásticos que tienen para la venta hacen que estos sean un obstáculo en los pasillos y en la entrada del baño ya que muchos de estos artículos plásticos se encuentran en el piso obstaculizando la pasada.
	Espacio adecuado en el área de bodega		X		La bodega dentro de la tienda es reducida y desordenada.
	Mercadería almacenada adecuadamente		X		Los productos en existencia para la venta no se encuentran almacenados adecuadamente ya que se encuentran amontonados en la sala de ventas y en bodega de igual manera.

NO.	ITEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
8	Riesgos de incendios				
	Cables eléctricos sin aislar	X			No se observaron.
	Interruptores eléctricos sin protección		X		No se observaron.
	Tomacorrientes dañados	X			No se observaron.
	Soldaduras en condiciones inadecuadas		X		No se observaron.
	Presencia de extensiones en áreas de circulación		X		No se observaron.

NO.	ITEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
9	Prevención de Incendios				
	Presencia de extintores en instalaciones	X			Se observaron dos extintores grandes en el área de la tienda.
	Extintores libres de obstáculos		X		Se observó un extintor pero se encuentra detrás de la impresora de facturas y otras cosas más haciendo difícil su obtención a la hora de un siniestro. El segundo extintor se encuentra justo detrás del escritorio del administrador, donde también no es fácil su obtención.
	Extintores con carga adecuada		X		Los extintores que se observaron en la tienda poseen suficiente carga y con fechas de vencimiento 21/04/2016.

ANEXO 8



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS GERENTES DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ARTÍCULOS PLÁSTICOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.

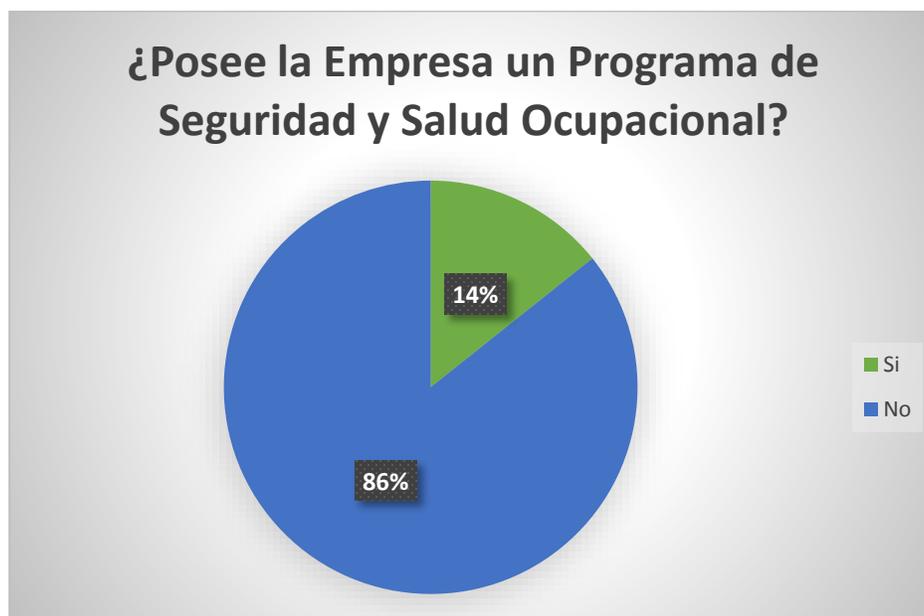
OBJETIVO: Recopilar información sobre la situación actual en materia de seguridad y salud ocupacional que permita determinar las causas y consecuencias de los accidentes y enfermedades laborales, para elaborar un programa que brinde medidas de seguridad y protección en el desarrollo de las actividades laborales, fortaleciendo el ambiente de trabajo en los empleados

1. ¿Posee la Empresa un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional?

Cuadro N° 1

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	14%
No	6	86%
Total	7	100%

Figura N° 1



2. ¿Tiene la Empresa un delegado o encargado de la Seguridad y Salud Ocupacional?

Cuadro N° 2

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	14%
No	6	86%
Total	7	100%

Figura N° 2

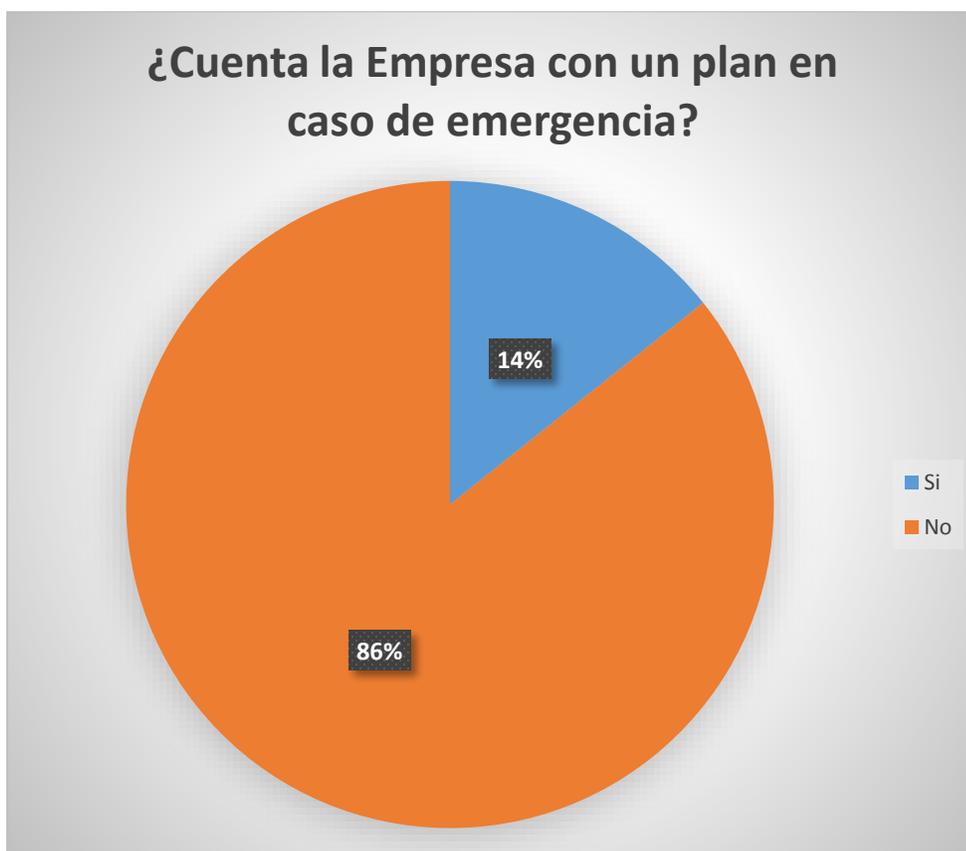


3. ¿Cuenta la Empresa con un plan en caso de emergencia?

Cuadro N° 3

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	14%
No	6	86%
Total	7	100%

Figura N° 3



4. ¿Existe un registro sobre los accidentes y enfermedades dentro de la Empresa?

Cuadro N° 4

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	14%
No	6	86%
Total	7	100%

Figura N° 4



5. ¿Para usted en qué consiste la Seguridad y Salud Ocupacional?

Cuadro N° 5

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Herramientas necesarias para evitar accidentes	2	29%
Seguridad y salud para los empleados en el trabajo	5	71%
Total	7	100%

Figura N° 5



6. ¿Conoce el Marco Normativo que regula la Seguridad y Salud Ocupacional? Si su respuesta es afirmativa, mencione:

Cuadro N° 6

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	7	100%
Total	7	100%

Figura N° 6

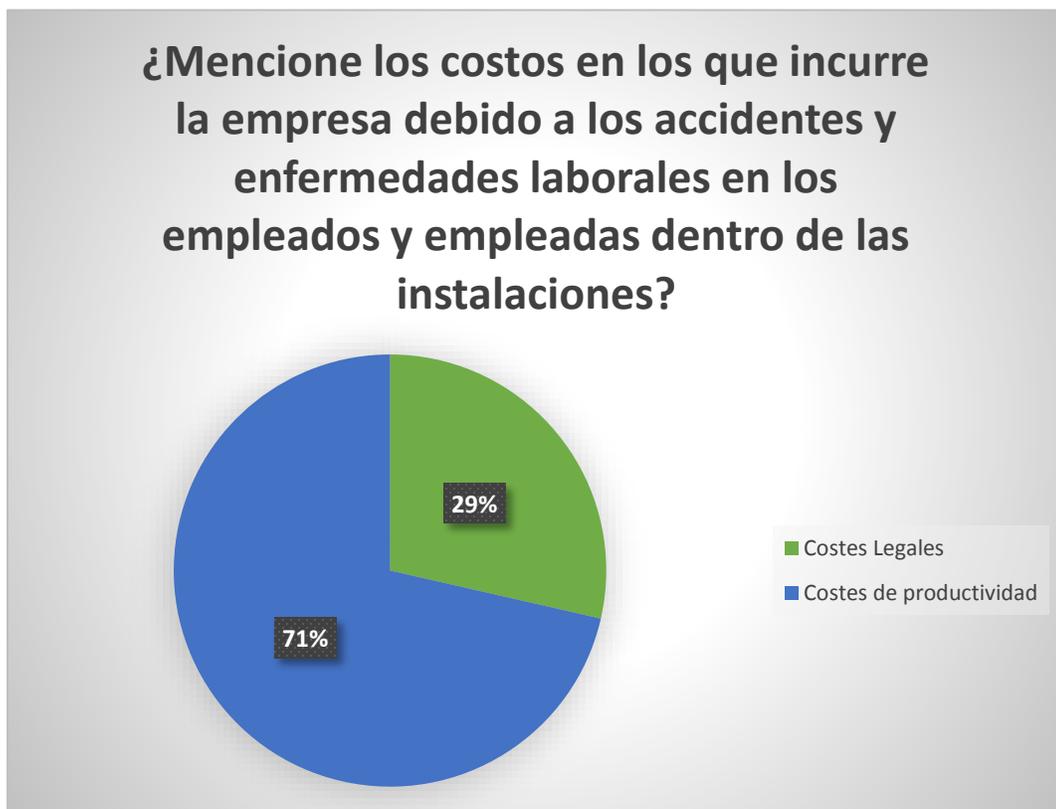


7. ¿Mencione los costos en los que incurre la empresa debido a los accidentes y enfermedades laborales en los empleados y empleadas dentro de las instalaciones?

Cuadro N° 7

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Costes Legales	2	29%
Costes de productividad	5	71%
Total	7	100%

Figura N° 8

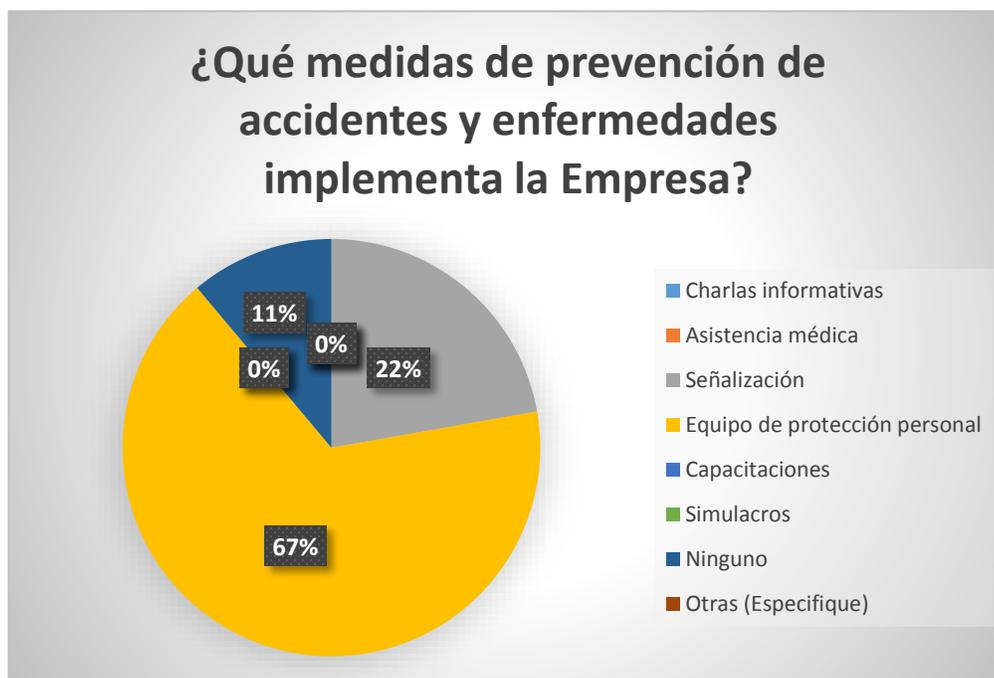


8. ¿Qué medidas de prevención de accidentes y enfermedades implementa la Empresa?

Cuadro N° 8

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Charlas informativas		0%
Asistencia médica		0%
Señalización	2	22%
Equipo de protección personal	6	67%
Capacitaciones		0%
Simulacros		0%
Ninguno	1	11%
Otras (Especifique)		0%
Total	9	100%

Figura N° 8

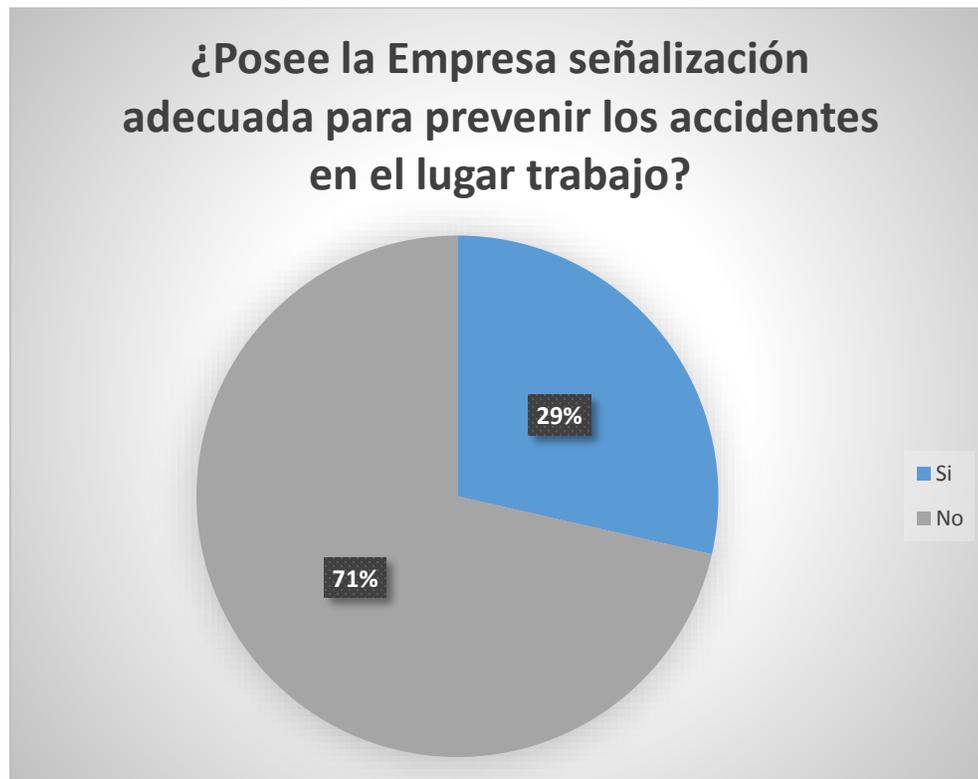


9. ¿Posee la Empresa señalización adecuada para prevenir los accidentes en el lugar trabajo?

Cuadro N° 9

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	29%
No	5	71%
Total	7	100%

Figura N° 9

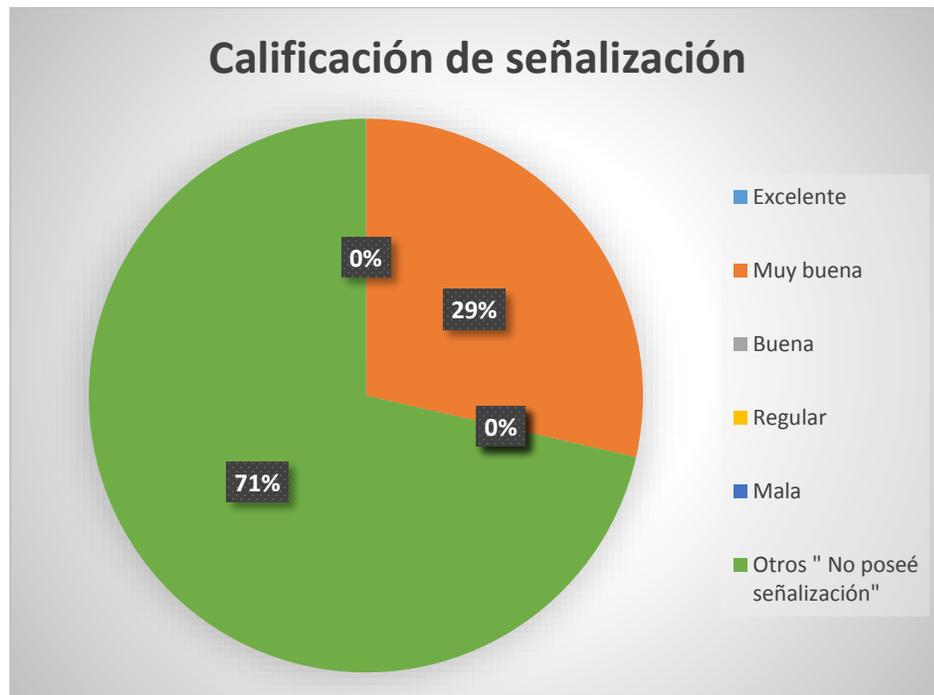


10. En cuanto a la señalización existente, ¿Cómo la califica?

Cuadro N° 10

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Excelente		0%
Muy buena	2	29%
Buena		0%
Regular		
Mala		0%
Otros " No posee señalización"	5	71%
Total	7	100%

Figura N° 10

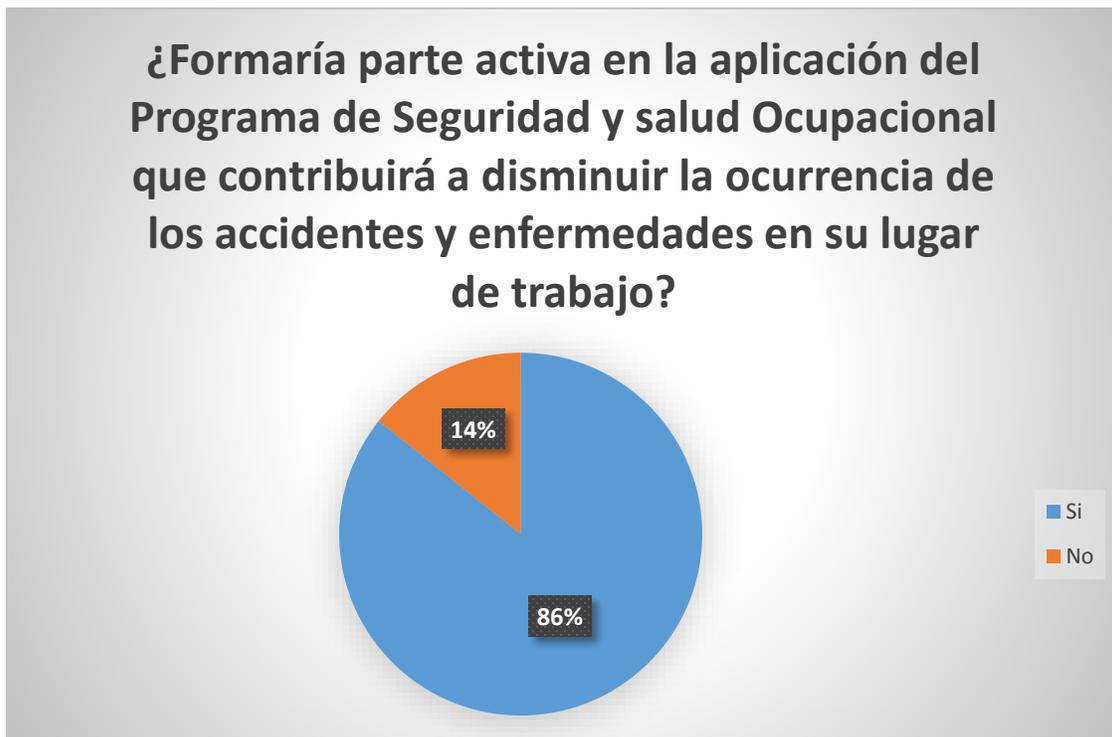


11. ¿Formaría parte activa en la aplicación del Programa de Seguridad y salud Ocupacional que contribuirá a disminuir la ocurrencia de los accidentes y enfermedades en su lugar de trabajo?

Cuadro N° 11

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	86%
No	1	14%
Total	7	100%

Figura N° 11



ANEXO 9



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADOS DE LA EMPRESA

DEDICADA A LA VENTA Y DISTRIBUCION DE ARTICULOS PLASTICOS “DISTRIBUCIONES PLASTICAS S.A. DE C.V”.

OBJETIVO: Recopilar información sobre la situación actual en materia de seguridad y salud ocupacional que permita determinar las causas y consecuencias de los accidentes y enfermedades laborales, para elaborar un programa que brinde medidas de seguridad y protección en el desarrollo de las actividades laborales, fortaleciendo el ambiente de trabajo en los empleados

Indicaciones: Marque con una X la respuesta que considere adecuada y apegada a la realidad.

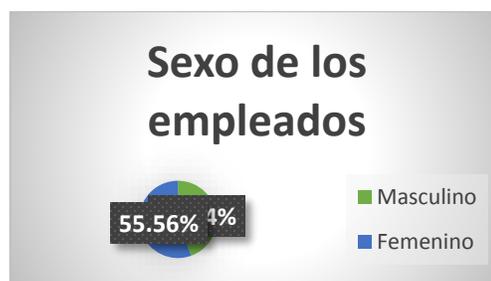
PREGUNTAS GENERALES

1. Sexo

Cuadro N° 1

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Masculino	12	44.44%
Femenino	15	55.56%
TOTAL	27	100%

Figura N° 1



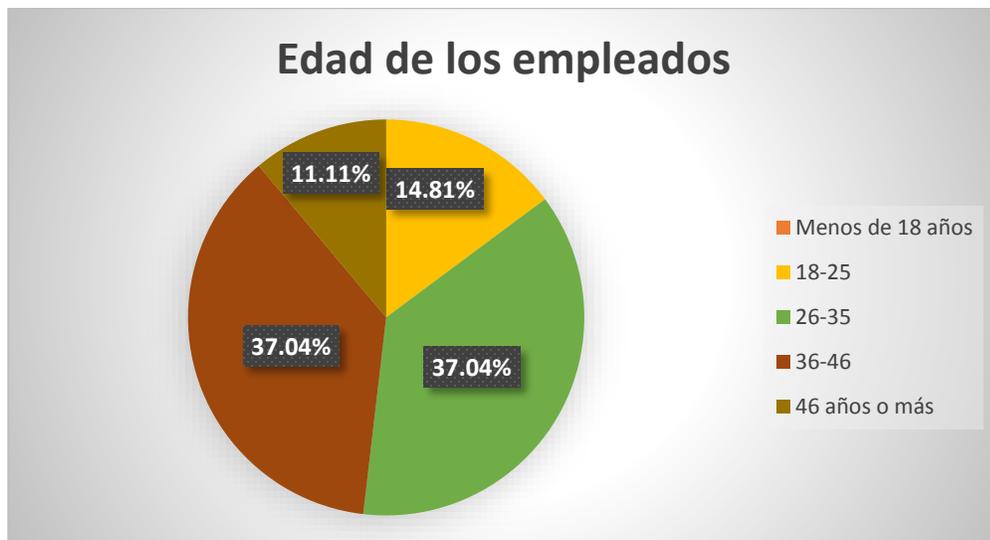
Interpretación de datos: Del total de personas censadas correspondientes al personal de la empresa, se pudo observar que existe una proporción equilibrada en cuanto a sexo se refiere, con un 56% de mujeres y un 44% de hombres, lo que es bueno ya que la empresa brinda igual oportunidad de empleo en ambos sexos.

2. Edad

Cuadro N° 2

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Menos de 18	0	0%
18-25	4	14.81%
26-35	10	37.04%
36-46	10	37.04%
46 años o mas	3	11.11%
TOTAL	27	100%

Figura N° 3



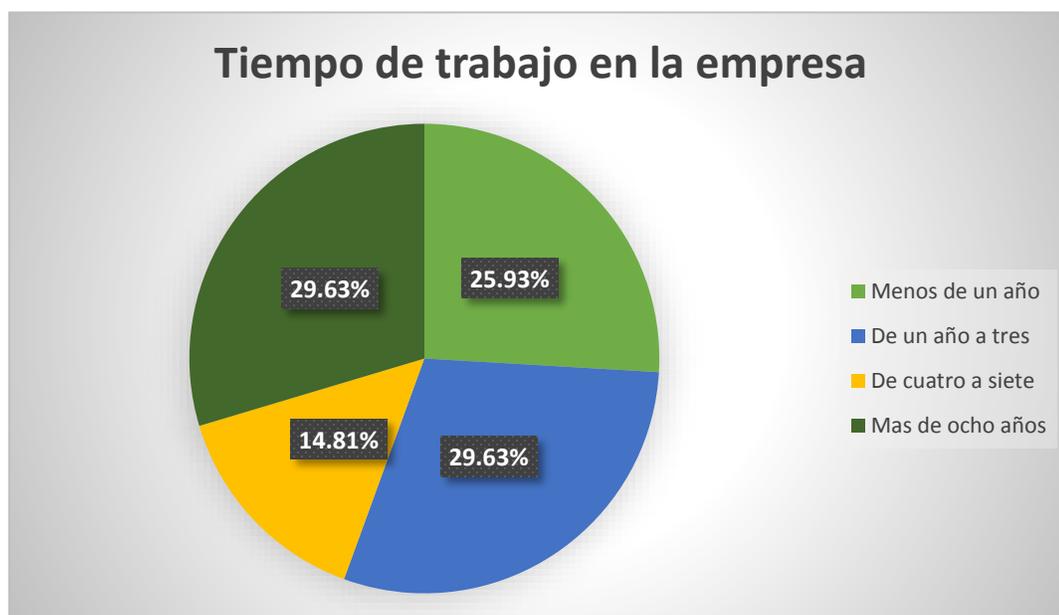
Interpretación de datos: En términos generales, la empresa Distribuciones Plásticas está representada en su mayoría con personal adulto con edades de entre 26 a 46 años, aspecto que beneficia a la entidad en el desempeño de sus empleados por tener mayor experiencia.

3. ¿Cuánto tiempo tiene de estar laborando en la Empresa?

Cuadro N° 4

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Menos de un año	7	25.93%
De un año a tres	8	29.63%
De cuatro a siete	4	14.81%
Más de ocho años	8	29.63%
TOTAL	27	100.%

Figura N° 4



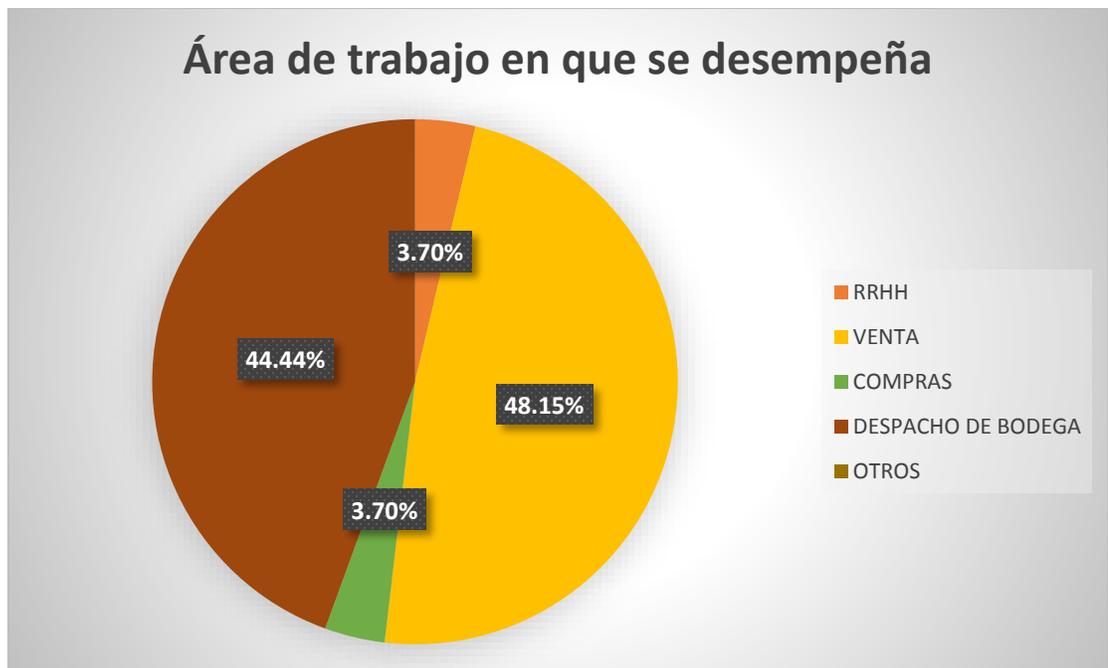
Interpretación de datos: El total de empleados tienen de 1 a 3 años y más de 8 años de laborar en la empresa con un porcentaje igual de 29.63%, lo que proporciona una mayor estabilidad en el desempeño de sus funciones seguidamente con un 25.93% se encuentran los empleados con menos de 1 año de laborar en la empresa brindando así la oportunidad a personal nuevo de adquirir experiencia en el mercado laboral.

4. ¿En qué área de trabajo se desempeña?

Cuadro N° 4

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
RRHH	1	3.70%
VENTA	13	48.15%
GERENCIA	1	3.70%
DESPACHO DE BODEGA	12	44.44%
OTROS	0	0.00%
TOTAL	27	100%

Figura N° 4



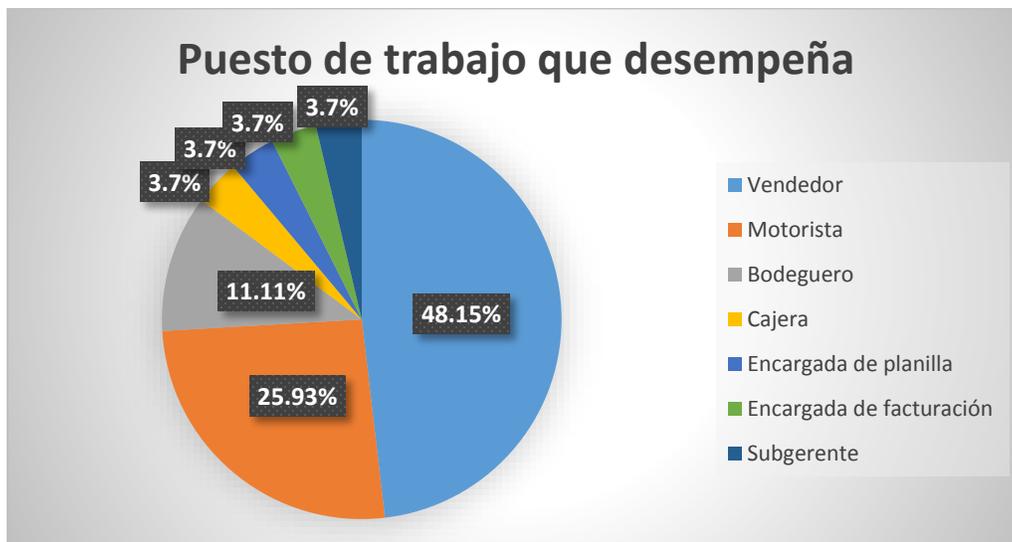
Interpretación de datos: En términos generales el 48.15% son vendedores, los cuales se encuentran laborando en la tienda matriz seguido de un 44.44% los cuales se encuentran en el área de despacho de bodega que son exactamente las dos áreas donde hay más movimiento.

5. Puesto que desempeña:

Cuadro N° 5

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Vendedor	13	48.15%
Motorista	7	25.93%
Bodeguero	3	11.11%
Cajera	1	3.70%
Encargada de planilla	1	3.70%
Encargada de facturación	1	3.70%
Subgerente	1	3.70%
TOTAL	27	100%

Figura N° 5



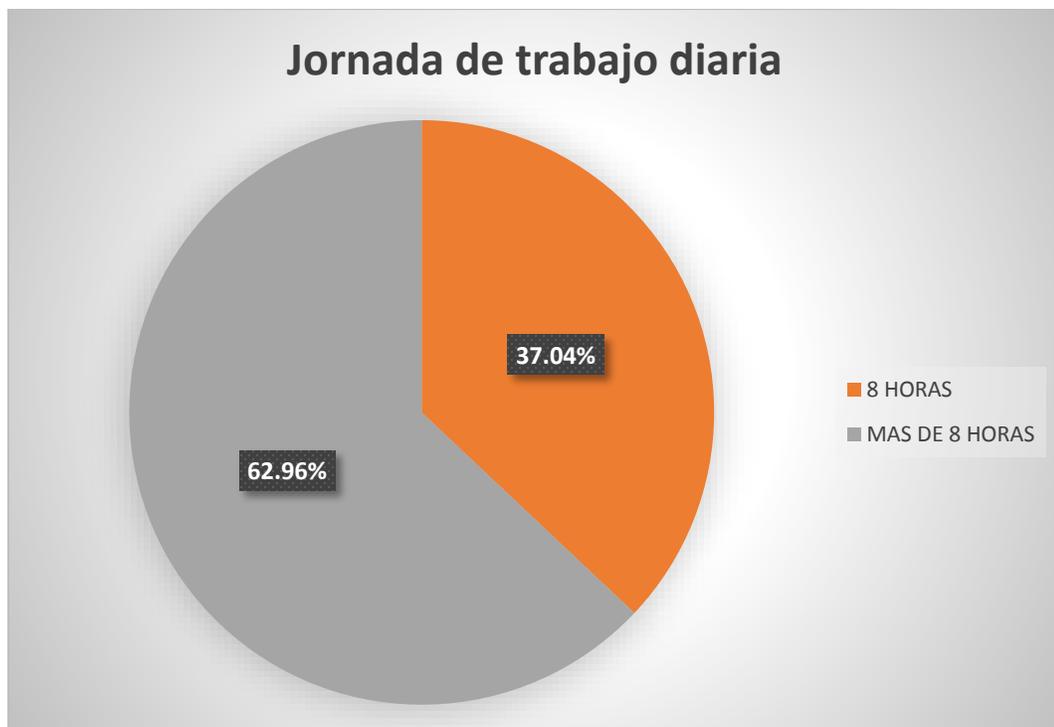
Interpretación de datos: se pudo observar que el mayor porcentaje de empleados se desempeñan como vendedores, motoristas y bodegueros concordando así con las dos áreas de trabajo con mayor movimiento.

6. ¿Cuál es la duración de su jornada de trabajo?

Cuadro N°6

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
MENOS DE 8 HORAS	0	0%
8 HORAS	10	37.04%
MAS DE 8 HORAS	17	62.96%
TOTAL	27	100%

Figura N° 6



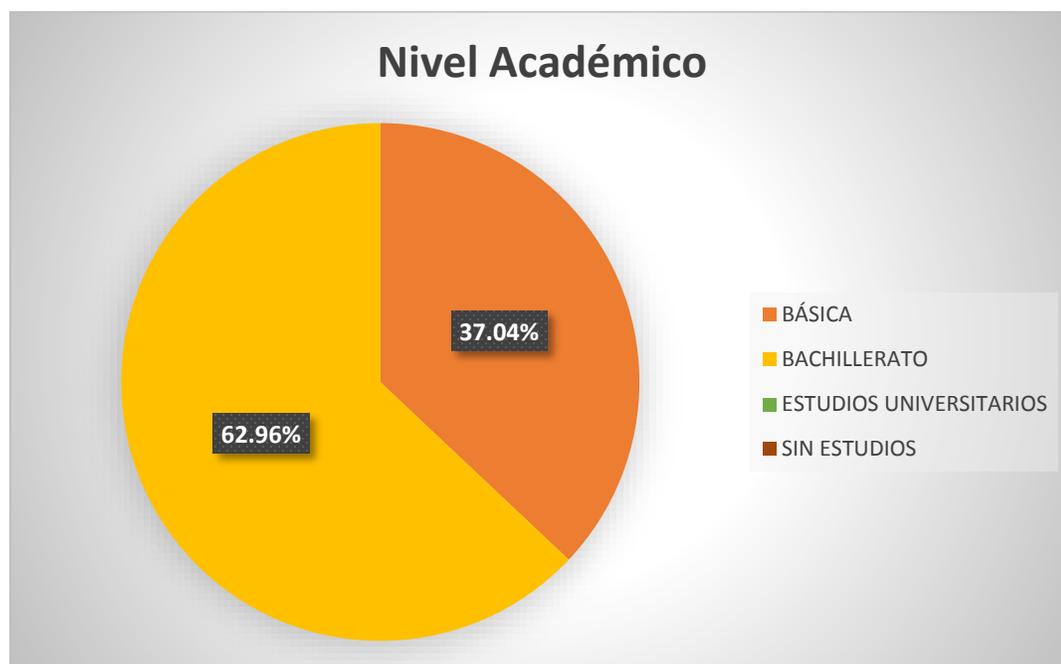
Interpretación de datos: Se refleja que la mayoría de los empleados expresaron que su jornada de trabajo excede de las ocho horas que manda el Ministerio de Trabajo.

7. ¿Cuál es su nivel académico?

Cuadro N° 7

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
BÁSICA	10	37.04%
BACHILLERATO	17	62.96%
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	0	0.00%
SIN ESTUDIOS	0	0.00%
TOTAL	27	100%

Figura N° 7



Interpretación de datos: La mayoría de las personas censadas compartieron que el nivel más alto de estudio cursado fue bachillerato con un 63%, mientras el 37% solo obtuvieron conocimiento hasta educación básica.

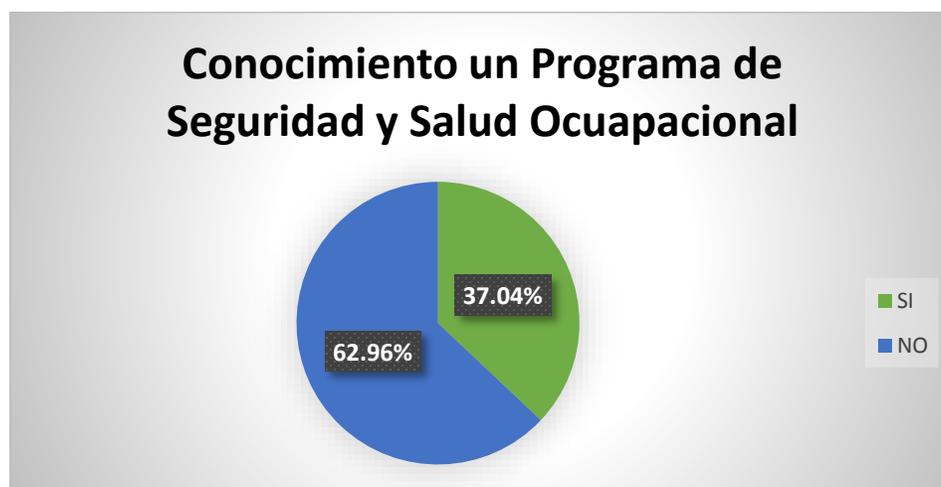
A. PREGUNTAS ESPECIFICAS

1. ¿Tiene conocimientos sobre lo que es el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional?

Cuadro N° 8

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	10	37.04%
NO	17	62.96%
TOTAL	27	100%

Figura N° 8



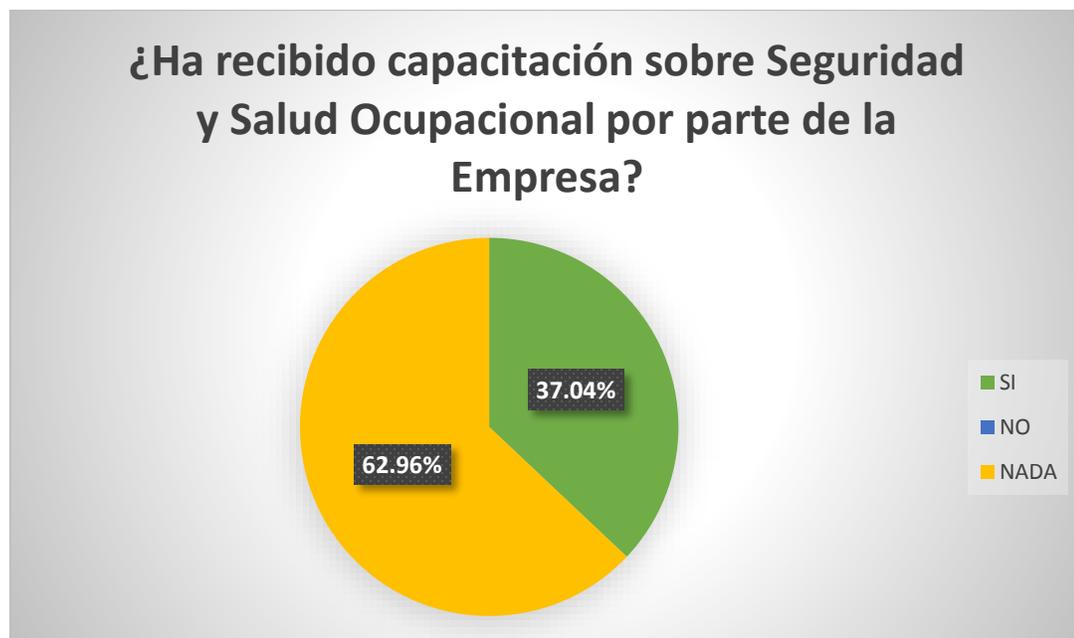
Interpretación de datos: Del total de empleados que laboran en la empresa, el 62.96% manifestó no tener conocimiento en materia de seguridad y salud ocupacional, lo que hace una necesidad la creación del Programa de Salud y Seguridad Ocupacional con la creación de un comité que contribuya a minimizar y evitar accidentes y enfermedades ocupacionales dentro de la empresa.

2. ¿Ha recibido capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional por parte de la Empresa?

Cuadro N° 9

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	10	37.04%
NO	0	0.00%
NADA	17	62.96%
TOTAL	27	100%

Figura N° 9



Interpretación de datos: Del total de empleados que laboran en la empresa, solo el 37.04% manifestaron haber recibido capacitación en materia de seguridad y salud ocupacional, mientras el resto manifestó no tener conocimiento alguno sobre el tema, por lo cual se hace indispensable capacitar al personal para minimizar riesgos existentes en el lugar de trabajo.

3. De las siguientes enfermedades, señale cuales son las más recurrentes en su lugar de trabajo:

Cuadro N° 10

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Problemas de la vista	3	4.84%
Problemas respiratorios	9	14.52%
Problemas de la piel	13	20.97%
Problemas lumbares	16	25.81%
Problemas causados por el estrés	19	30.65%
Problemas auditivos	0	0.00%
Infecciones de todo tipo	1	1.61%
Otros	0	0.00%
Ninguno	1	1.61%
TOTAL	62	100%

Figura N° 10



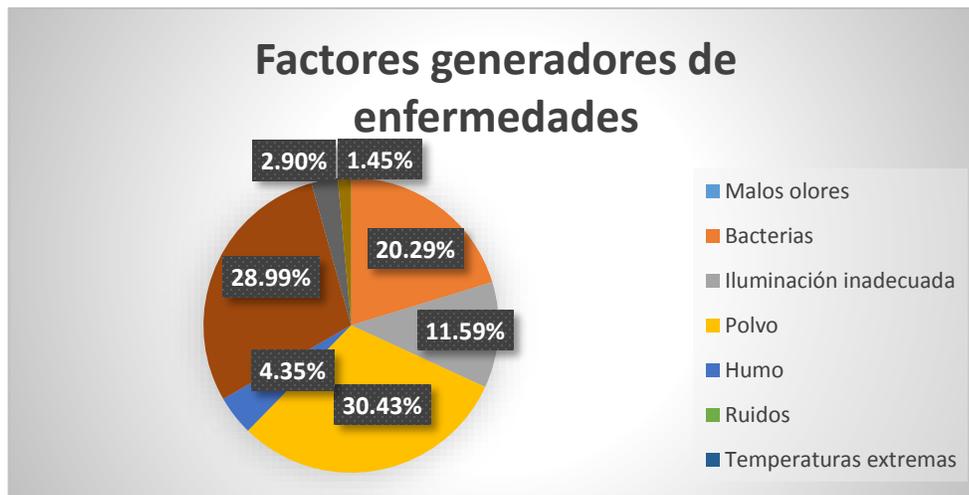
Interpretación de datos: Las enfermedades profesionales más comunes que el personal ha padecido están relacionadas con el factor estrés con un 31%, problemas lumbares con un 26% y problemas de la piel con un 21%; existiendo diferentes factores a los cuales se les puede atribuir las causas de estas enfermedades. Lo que denota deficiencia en la prevención de enfermedades.

4. ¿Cuáles de los siguientes factores inciden en el desarrollo de las enfermedades antes señaladas?

Cuadro N° 11

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Malos olores	0	0.00%
Bacterias	14	20.29%
Iluminación inadecuada	8	11.59%
Polvo	21	30.43%
Humo	3	4.35%
Ruidos	0	0.00%
Temperaturas extremas	0	0.00%
Cargas y sobrecargas	20	28.99%
Otros (insectos)	2	2.90%
Ninguno	1	1.45%
TOTAL	69	100%

Figura N° 11



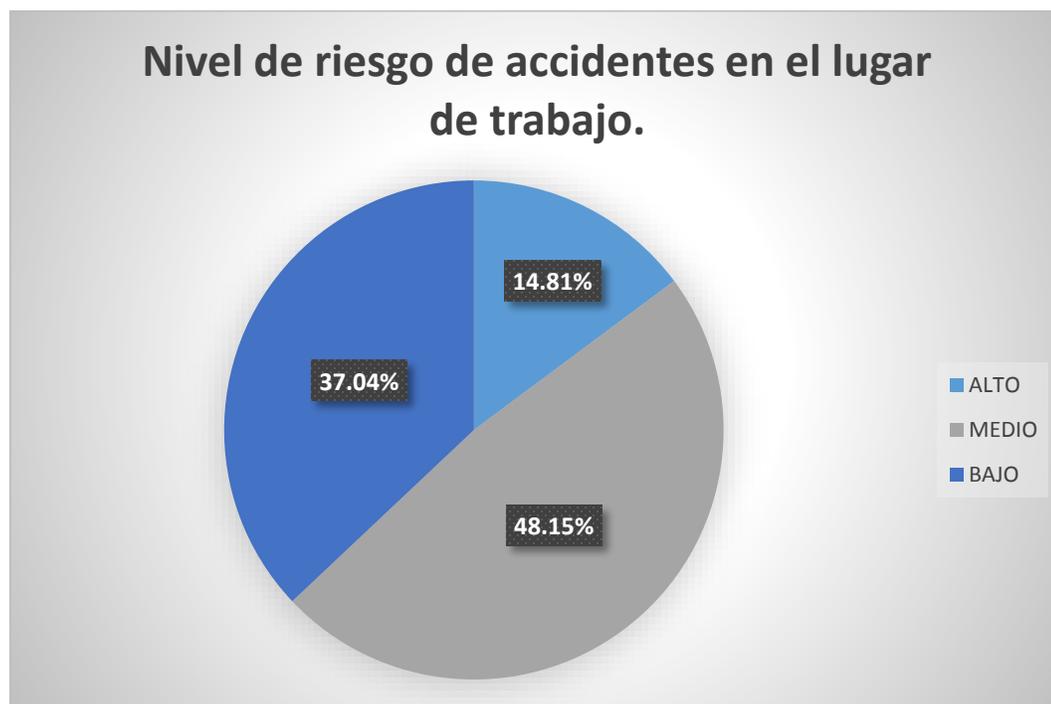
Interpretación de datos: De los datos obtenidos el factor más determinante que está afectando la salud del empleado es el polvo ya que este es un causante de enfermedades respiratorias, seguido de cargas y sobre cargas por el tipo de labores que se realizan dentro de la empresa.

5. ¿Cuál es el nivel de riesgo de sufrir accidentes en su lugar de trabajo?

Cuadro N° 12

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
ALTO	4	14.81%
MEDIO	13	48.15%
BAJO	10	37.04%
TOTAL	27	100%

Figura N° 12



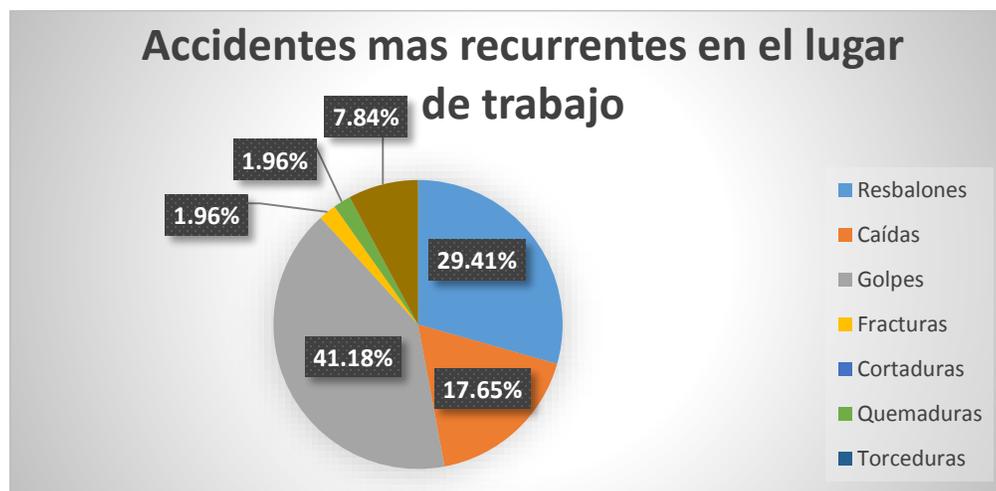
Interpretación de datos: El riesgo de sufrir un accidente dentro de la empresa “Distribuciones Plásticas S.A. de C.V.” es el siguiente: Alto el 14.81%, Medio 48.15% y Bajo 10%; La mayor parte de empleados sostienen que es probable sufrir un accidente en sus puestos de trabajo debido a diferentes factores que más adelante se detallan.

6. De los siguientes accidentes, señale cuales son los más recurrentes en su lugar de trabajo:

Cuadro N° 13

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Resbalones	15	29.41%
Caídas	9	17.65%
Golpes	21	41.18%
Fracturas	1	1.96%
Cortaduras	0	0.00%
Quemaduras	1	1.96%
Torceduras	0	0.00%
Intoxicación	0	0.00%
Otros	0	0.00%
Ninguno	4	7.84%
TOTAL	51	100%

Figura N° 13



Interpretación de datos: Según las respuestas de los empleados, los golpes, resbalones y caídas han sido la principal causa de los accidentes de trabajo ocurridos y colocando en último lugar las fracturas y las quemaduras.

7. ¿Cuáles de los siguientes factores influyen en la ocurrencia de los accidentes antes señalados?

Cuadro N° 14

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Espacio reducido	11	22.92%
Herramientas en mal estado	5	10.42%
Distracción o descuido	24	50.00%
Falta de señalización	0	0.00%
Sistema de protección deficiente o faltantes	5	10.42%
Falta de capacitación en el uso de las herramientas	2	4.17%
Otros	0	0.00%
Ninguno	1	2.08%
TOTAL	48	100%

Figura N° 15

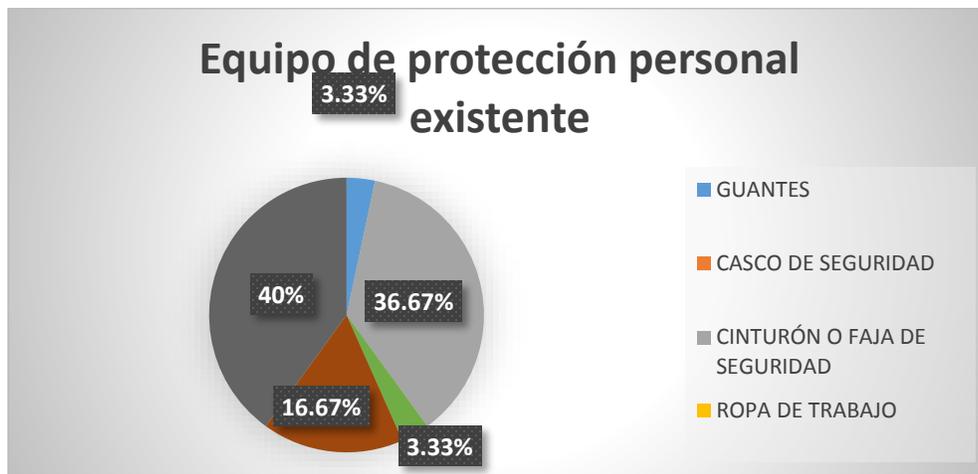


Interpretación de datos: La mayor parte de los trabajadores respondió que la distracción o descuido y el espacio reducido son los factores que más influyen en la ocurrencia de accidentes dentro de la empresa, es por ello que se debe prestar suma atención a estos factores para la reducción de accidentes laborales.

8. De las siguientes herramientas, ¿Cuáles son parte de su equipo de protección personal? Cuadro N° 16

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
GUANTES	1	3.33%
CASCO DE SEGURIDAD	0	0.00%
CINTURÓN O FAJA DE SEGURIDAD	11	36.67%
ROPA DE TRABAJO	0	0.00%
ANTEOJOS PROTECTORES	0	0.00%
MASCARILLAS	1	3.33%
CALZADO DE SEGURIDAD ADECUADO	0	0.00%
OTROS(UNIFORME)	5	16.67%
NINGUNO	12	40.00%
TOTAL	30	100%

Figura N° 16



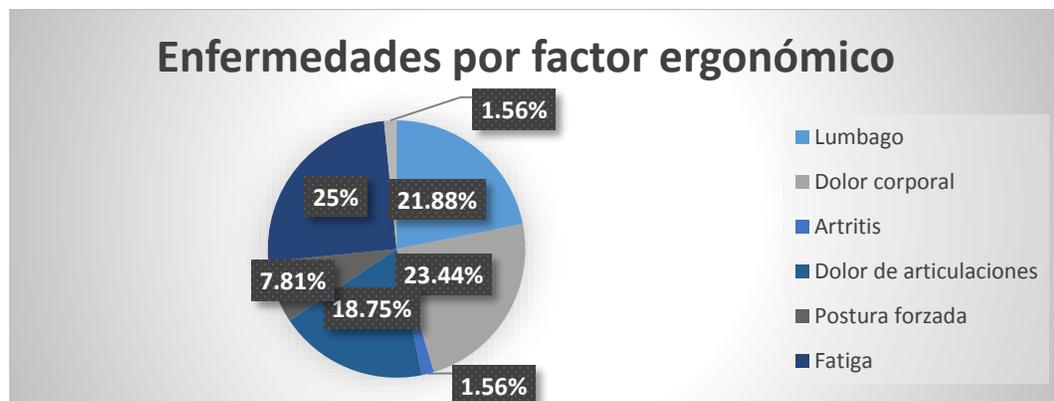
Interpretación de datos: De acuerdo a las respuestas de los empleados, la mayoría de estos representando un 37% concuerda que el cinturón o faja de seguridad es la herramienta de protección que le brinda la empresa, mientras que los guantes y la mascarilla lo respondió la minoría.

9. La ergonomía consiste en el estudio de la postura y movimiento durante el trabajo, con objeto de diseñar los muebles, maquinas e instrumentos de la forma más adecuada para la comodidad y salud del trabajador. Considerando el factor ergonómico, señale las enfermedades más comunes en su lugar de trabajo:

Cuadro N° 17

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Lumbago	14	21.88%
Dolor corporal	15	23.44%
Artritis	1	1.56%
Dolor de articulaciones	12	18.75%
Postura forzada	5	7.81%
Fatiga	16	25.00%
Otros	0	0.00%
Ninguna	1	1.56%
TOTAL	64	100%

Figura N° 17



Interpretación de datos: La mayor parte de los trabajadores ven afectada su salud por la fatiga, el dolor corporal y el lumbago y esto puede provocar que los empleados tengan baja rendimiento en su trabajo y ausentismo, lo cual se pretende disminuir con la realización del Programa de Seguridad y Salud ocupacional.

10. ¿Qué tipo de señalización existe en su lugar de trabajo?

Cuadro N° 18

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
De prohibición	22	45.83%
Contra incendios	7	14.58%
De obligación de equipo de protección personal	0	0.00%
De salvamento	19	39.58%
Ningún tipo	0	0.00%
Otros	0	0.00%
TOTAL	48	100%

Figura N° 18



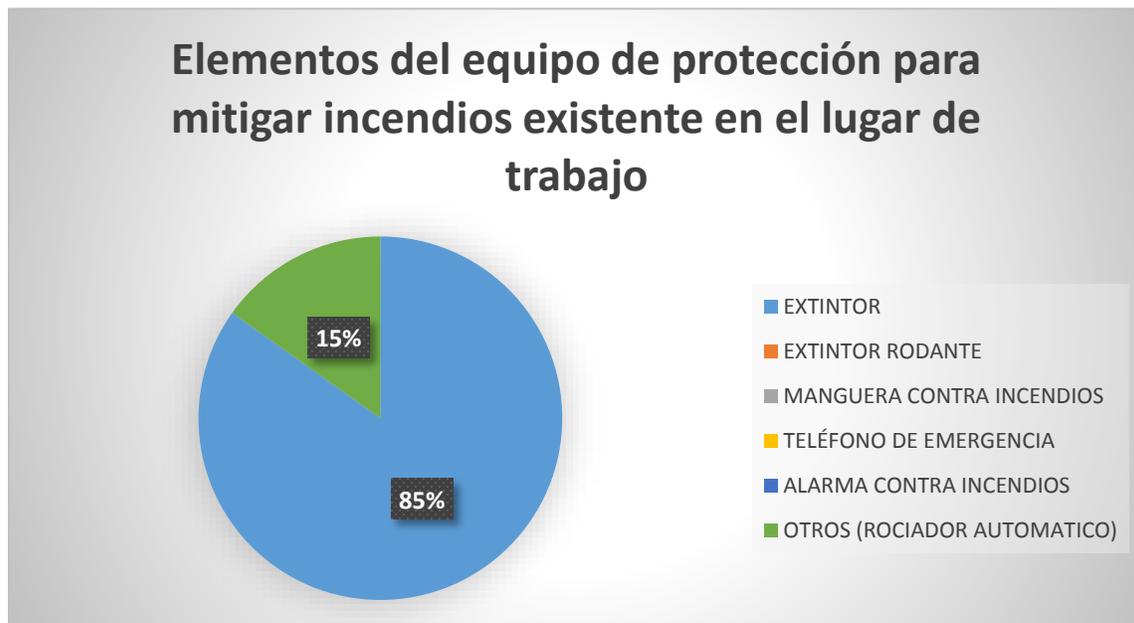
Interpretación de datos: El 45.83% de los encuestados menciona que la empresa cuenta con señales de prohibición y el 39.58% con señales de salvamento por lo que nos indica que la empresa está cumpliendo con las señalizaciones que le establece la ley pero solo el 7% de los empleados respondió que existen señales contra incendios, lo cual es muy importante que la empresa cuente con este tipo de señalización por su rubro.

11. ¿Cuál de los siguientes elementos del equipo de protección para mitigar incendios, posee la empresa en su lugar de trabajo?

Cuadro N° 19

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Extintor	28	84.85
Extintor rodante	0	0.00
Manguera contra incendios	0	0.00
Teléfono de emergencia	0	0.00
Alarma contra incendios	0	0.00
Otros (rociador automático)	5	15.15
TOTAL	33	100.00

Figura N° 19



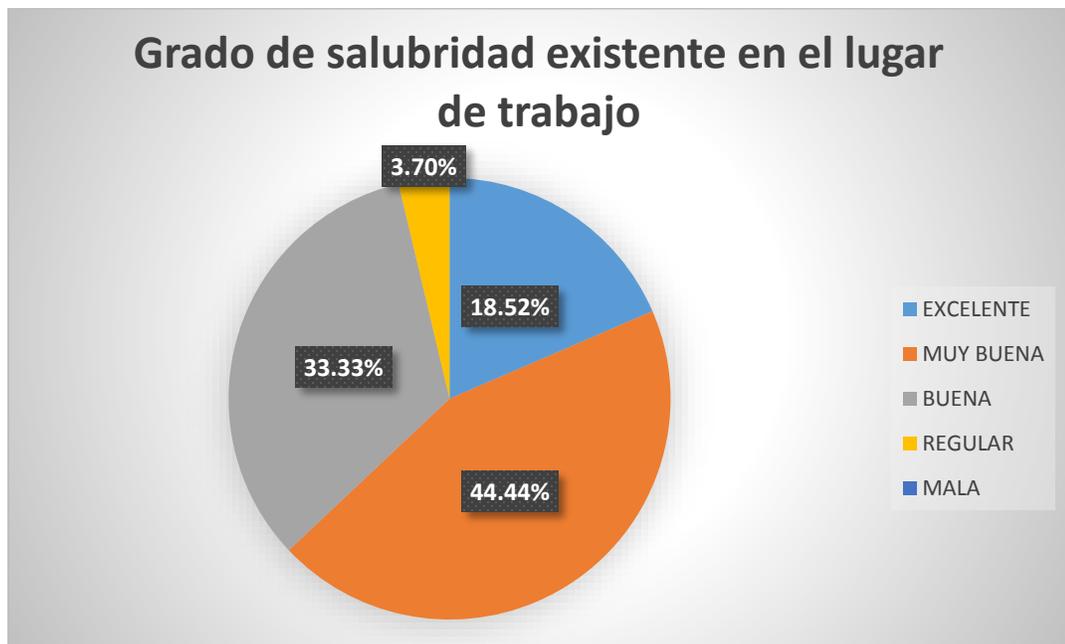
Interpretación de datos: Todos los empleados manifestaron que existe extintor como equipo de protección para mitigar incendios esto significa que la empresa está preparada para este tipo de siniestro y además indicaron que posee rociador automático en el área de ventas.

12. ¿Cuál es el grado de salubridad que existe en su lugar de trabajo?

Cuadro N° 20

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
EXCELENTE	5	18.52%
MUY BUENA	12	44.44%
BUENA	9	33.33%
REGULAR	1	3.70%
MALA	0	0.00%
TOTAL	27	100%

Figura N° 20



Interpretación de datos: Siendo la salubridad una característica o cualidad de lo que no es perjudicial para la salud, el 44% de los empleados sostuvo que dentro de la empresa existe una muy buena salubridad y el 33.33% respondió que buena, donde se puede observar que la empresa debe mejorar en este aspecto.

